2000-2025

La rebelión de las voces diversas

© Cattrachas, 2025
2000-2025 *La rebelión de las voces diversas*
ISBN: 978-99979-2-231-1
Diseño y diagramación: Dennis Arita
Arte de portada: Andy Mateo Tosta
Obra: *Orgasmos*
Prólogo: Blanca Guifarro

A todas las Cattrachas que han estado aquí,
activistas y de corazón.

Contenido

Prólogo **9**

Cattrachas y "mis otras yerbas": 1997-2003
De las respuestas en los medios
a la creación de espacios **15**
Después del huracán **21**
Cattrachas nace y se consolida **23**

Cattrachas y la ola de fundamentalismo: 2004-2008
Entre la religión y el odio **33**
De las malas palabras a las malas acciones **38**
De los editoriales a las páginas de sucesos **50**
Nuevo gobierno, mismos problemas **61**

Cattrachas en el año del golpe: 2009
Un año tormentoso **69**
Asesinatos y política:
la última noche de Vicky Hernández **76**
Cattrachas vs. el golpe **82**
¿Cuánta sangre LGBTTI
se derramó con el golpe? **98**

Cattrachas y la "historia escrita con sangre": 2010-2019
Cattrachas posgolpe: la lucha sigue **113**
En defensa de los cuerpos políticos LGBTTI **117**
De las imprentas a los espacios mediáticos **134**
¿Cómo las lesbianas enfrentan
la violencia y la exclusión? **143**
Observar sin dejar de actuar **152**
Los fundamentalistas contraatacan **163**
Mujeres trans: en busca del
cambio de nombre **171**

De la violencia electoral a la explosión del odio fundamentalista **176**

Cattrachas, el virus asesino y el caso de Vicky Hernández: 2020-2021
El coronavirus desplaza el foco de la violencia **192**
La sentencia del caso Vicky Hernández, un hito LGBTTI **197**

Cattrachas en la actualidad: 2022-2025
Con pasos de gigante **216**
Leonela Zelaya: Cattrachas versus Honduras, otra vez **223**

Palabras finales **240**

Epílogo: Cattrachas, mañana y más allá **244**

Bibliografía **247**

Prólogo

El discurso como práctica política de Cattrachas

Blanca Guifarro

El discurso como medio de expresión oral se sustenta en una práctica permanente que evidencia una realidad problemática, histórica y cambiante.

Como recurso para comunicar, define y sitúa los aspectos que develan lo que se ha normado, como único válido, de una práctica repetitiva basada en los procesos de socialización en la familia, la escuela, la Iglesia, el Estado y los medios hablados, escritos y televisivos que refuerzan la cultura patriarcal.

Como fuente de conocimiento, el discurso da a conocer aspectos generales y específicos de una realidad social y cultural que afecta de manera directa y negativa a un grupo de la población, y les impide ejercer en libertad, sus derechos al igual que el resto de la ciudadanía.

Por su parte, el Estado, como garante de derechos y responsable de que la sociedad funcione apropiadamente, debe responder a las demandas, denuncias y conflictos derivados del incumplimiento de las normas que permiten el ejercicio de los derechos; sin embargo, en muchos casos, aun con pruebas contundentes, la posición de los entes legislativos y la lentitud para tener resoluciones judiciales convierte al Estado en cómplice de la impunidad.

La importancia del discurso reside, entre otras razones, en el manejo histórico de una realidad de discriminación y violencia que ejercen su sexualidad fuera de

los parámetros establecidos; quienes al actuar fuera del estatu quo se convierten en una población vulnerable y, al ser vulnerable, se exponen a cualquier forma de violencia.

La palabra adquiere poder en la fuerza del discurso, al contribuir desde la crítica a la propuesta; la inclusión de la diversidad, el respeto por sus derechos; y el hacer incidencia en espacios del Estado para socializar el enfoque de género en el quehacer de la justicia y en otros ámbitos.

El discurso está respaldado por el trabajo de campo, el activismo político, el desarrollo de un sistema de monitoreo e investigación que permite actualizar y dar seguimiento a los casos de violación de derechos de la población LGBTTI; así como un cuerpo de profesionales comprometidas y comprometidos que le dan rigurosidad a todo este trabajo.

Con lo anterior queda evidenciado el carácter científico del trabajo, la existencia de una realidad que se mueve entre las fuerzas opuestas a cualquier cambio y la lucha de quienes trabajan por un trato digno e igualitario en todos los espacios socioculturales y políticos.

En el discurso queda plasmado un trabajo sostenido en el tiempo, sin dejar de reconocer, que, en todas las sociedades patriarcales, los alcances hacia la equidad suelen ser, de largo alcance. Las ataduras a las cuales se enfrenta la población LGBTTI, se romperán en la medida en que las personas logren rasgar sus propias telarañas, desde lo personal a lo colectivo, la lucha permanente y la continuidad de un proyecto humano y de las humanas, no debe parar.

Cattrachas y “mis otras yerbas”: 1997-2003

De las respuestas en los medios a la creación de espacios

El inicio de la "historia oficial" de la Red Lésbica Cattrachas podría situarse en el año 2000, cuando un grupo de mujeres provenientes de todo Honduras decidieron establecer, en Tegucigalpa, capital del país, una organización defensora de los derechos humanos de las poblaciones LGBTTI, con especial énfasis en la protección de las mujeres lesbianas.

Sin embargo, es necesario aclarar que el recorrido vital de Cattrachas arranca varios años antes.

Para encontrar las verdaderas raíces de esta organización pionera en Honduras es necesario retroceder a 1997. El 18 de julio de ese año, la defensora de derechos humanos Indyra Mendoza Aguilar —con el seudónimo Ingrid— contestó con una nota al artículo "Gays, lesbianas y otras yerbas", que el columnista hondureño Otto Martín Wolf había publicado tres días antes en la sección editorial del diario La Tribuna, impreso en Tegucigalpa y con circulación en todo Honduras.

En su comentario, escrito con tono sarcástico, Wolf sugiere que la población LGBTTI carece de los derechos que posee el resto de la población de Honduras: "Tanto homosexuales como lesbianas tienen los mismos derechos ciudadanos que el resto de la gente... ¿o no?" (Wolf, 1997).

Si bien enumera algunos de los derechos de los que disfrutan las disidencias sexuales, les niega el de ca-

sarse: “Que yo sepa, no tienen derecho a casarse entre sí (mismos sexos estoy hablando)”.

El lenguaje satírico e hiriente se mantiene a lo largo del texto, en el cual Wolf pinta un escenario hipotético para, a continuación, extraer conclusiones que parecen darle vía libre para considerar “invertido” el “comportamiento” de las poblaciones diversas:

> Claro que un homosexual perfectamente se puede casar con una lesbiana. Desde luego que, si esto ocurriera y si acaso, en un “desliz”, llegaran a tener un hijo, me pregunto: ese niño ¿a quién llamaría papá y a quién mamá? Porque, si uno se cree mujer y la otra, hombre, el asunto ya no es tan sencillo.
>
> Y, ya que vino al mundo esa infeliz criatura, ¿cómo le enseñarían sus padres a comportarse? ¿Aprobarían y estimularían también un comportamiento sexual invertido? La cosa parece complicarse más según se les da pensamiento a las diferentes posibilidades (Wolf, 1997).

Como señalamos antes, la columna de Wolf provocó la publicación de una breve respuesta indignada de Indyra Mendoza, también en el diario La Tribuna.

La nota, titulada “Mis otras yerbas”, es una contestación contundente, irónica e indignada a la columna de Wolf y, en general, a la línea editorial tradicionalista de diarios como La Tribuna, perteneciente a la empresa Periódicos y Revistas S.A. (Pyrsa), de la cual es accionista principal el expresidente Carlos Flores Facussé (Waxenecker, 2019).

Además de su labor al frente de La Tribuna, Facussé ha sido líder histórico del derechista Partido Libe-

ral y presidente de la república de 1998 a 2002 por esa institución política.

En su nota de respuesta, Indyra Mendoza llama irónicamente "caballero" a Wolf como una manera de establecer de entrada el corte "machista" del comentario del columnista hondureño. A continuación, señala que la columna de Wolf "acerca de los gais y las lesbianas [...] es el vivo ejemplo de la ignorancia de nuestro pueblo" (Mendoza, 1997). Con esta afirmación, la fundadora de Cattrachas no solo confronta al articulista de un conocido diario de derechas, sino a todo el sistema heterocispatriarcal instalado históricamente en el ámbito social, político, religioso y militar de Honduras.

Mis otras yerbas

> El día martes 15 de julio leímos en este diario el comentario (machista) del "caballero" Otto Martín Wolf acerca de los gais y las lesbianas. Quisiera agradecer al señor Wolf este comentario, ya que es el vivo ejemplo de la ignorancia de nuestro pueblo.
>
> Estamos en una época donde la globalización y la tecnología virtual nos envuelven. Es hora de romper paradigmas acerca de los homosexuales y las lesbianas, no por estar de moda, sino porque es una realidad.
>
> Hablemos de mis otras yerbas, como despectivamente nos llamaron. Poseo un título universitario y ostento un posgrado. Hablo dos idiomas. Vengo de una familia privilegiada no solo económicamente, sino porque tengo un papá y una mamá y una casa con patio, poseo principios y respeto las leyes. Amo el arte y disfruto del ecoturismo, conozco las etnias y los colores de mi país,

> no ignoro al anciano abandonado y educo a los hijos de la calle. Pertenezco a una religión, la cual, a pesar de las ideas cerradas de muchos, me comprende, me acepta y me necesita como a todos sus miembros.
>
> No somos diferentes, oramos, amamos, trabajamos, reímos, lloramos, respetamos, pensamos y hasta nos equivocamos como todos los humanos. No piensen en nosotros y nosotras basados en un estereotipo que fue creado por mentes cerradas que no pueden ver más allá de lo evidente. Nosotros somos ustedes (Mendoza, 1997).

Si bien Cattrachas aún no existía en cuanto organización en 1997, la breve nota que Indyra Mendoza publicó ese año en la sección "Tribuna del pueblo" sentó algunas de las bases sobre las cuales descansa el ideario de lo que hoy conocemos como la Red Lésbica Catrachas.

En primer lugar, el comentario de Mendoza es una manera de utilizar los medios —incluso los propios diarios tradicionales— para catapultar un mensaje antipatriarcal en defensa de las poblaciones históricamente invisibilizadas. Además, la nota echa por tierra los estereotipos de la sociedad machista y patriarcal, destacando la importancia social de las poblaciones LGBTTI, en particular los homosexuales y las lesbianas, dándoles una voz y una presencia de la que hasta ese momento se había hablado muy poco en público.

También en 1997, en consonancia con esta primera respuesta en los medios de comunicación tradicionales, la población LGBTTI en Honduras dio un paso determinante que ayuda a ubicar en el tiempo y el

espacio otros hechos fundacionales en la historia de Cattrachas.

Ese salto cualitativo para las poblaciones de la diversidad sexual en el país tuvo lugar con la apertura del Café Galería Incógnita y de la Disco Gay/Lésbica Mimos en Tegucigalpa. Si bien ya existían lugares "de ambiente" en la capital de Honduras, estos se mantenían en la clandestinidad debido a las acciones discriminatorias de las autoridades y la sociedad en general. Por el contrario, tanto el café galería en el barrio San Rafael como la discoteca —también conocida como Disco Ambiente—, situada en la colonia Rubén Darío, se convirtieron en lugares públicos conocidos. El perfil público de Incógnita y Mimos fue determinante para abrir el camino a la creación de más espacios de entretenimiento y cultura enfocados en las disidencias sexuales del país.

La creación de ambos establecimientos en 1997 se derivó de la inquietud de proporcionar a la comunidad LGBTTI lugares de esparcimiento social y cultural en los que pudieran manifestarse con libertad y seguridad. Por medio de la apertura del Café Galería Incógnita, las disidencias sexuales pretendían derrotar los prejuicios de la sociedad contra la comunidad homosexual.

A pesar de todo, la iniciativa de la Galería Incógnita, fundada por Carol Dupuis y Nery Osorio, no tardó en enfrentarse a la represión de las autoridades, a conflictos con los medios de comunicación y con vecinos de la zona, aunque este espacio de apertura cultural LGBTTI respetaba las reglas de convivencia ciudadana, ya que las actividades diarias en el local de esparcimiento terminaban a las horas adecuadas para preservar la

tranquilidad del vecindario de Tegucigalpa donde se encontraba.

"Debido a las represalias, nos vimos obligadas a la clausura del café y en aras de seguir en la lucha por nuestros derechos y en rompimiento de tabúes por parte de la sociedad, decidimos tres meses más tarde abrir una discoteca gay/lésbica con el nombre Mimos" (Mendoza, 1997b).

A pesar de que los choques con las autoridades y los medios de comunicación continuaron durante al menos ocho meses, la discoteca Mimos logró sobrevivir unos tres años, es decir, hasta enero del año 2000.

Con acciones como la respuesta de Mendoza al artículo de Wolf y la inauguración de espacios de encuentro cultural y diversión en la capital de Honduras, las poblaciones LGBTTI asentaron "las bases para que nuevos empresarios a nivel nacional dentro de la comunidad puedan actualmente operar libremente sin el acoso a que nosotras fuimos sometidas" (Mendoza, 1997b). Además de ser pioneros, ambos locales se distinguían por ser espacios visibles para la diversidad sexual hondureña.

Después del huracán

Las actividades de respuesta y empoderamiento de las poblaciones LGBTTI continuaron en 1999 tras el hiato producido por los destrozos que el huracán Mitch causó en el territorio hondureño a finales de 1998. La irrupción de este fenómeno meteorológico en Honduras en octubre de ese año no solo mató a más de 5,000 personas en el país. Además, esta "catástrofe sin precedentes en su historia" dejó al menos "dos millones de damnificados, 35,000 viviendas destruidas" y daños en "un tercio de la red vial" (Cepal, 1999).

Si bien no hay datos fidedignos sobre el alcance de los daños que Mitch causó entre las poblaciones LGBTTI en Honduras, es seguro suponer que fueron graves y de largo alcance, tanto en pérdidas humanas como en cuanto a los efectos sobre el acceso a empleo y salud. Las consecuencias del Mitch, que según los medios hicieron retroceder 50 años el desarrollo de Honduras, dejaron en una situación aún más precaria a la población en general y, en consecuencia, intensificaron las dificultades que las disidencias sexuales enfrentan a diario en un país como Honduras, donde el 51.9% de la población se halla en situación de pobreza (Banco Mundial, 2024).

A pesar de los efectos a largo plazo en las disidencias sexuales en Honduras, nueve meses después del paso del huracán Mitch por Honduras, las acciones de la comunidad LGBTTI continuaron y, de hecho, se ampliaron con la realización, el 5 julio de 1999, de

un taller de autoestima dirigido a mujeres trabajadoras sexuales en La Ceiba.

Indyra Mendoza fue la encargada de dirigir este encuentro de capacitación en la ciudad de la costa norte de Honduras. El taller "La autoestima como herramienta básica para combatir las enfermedades de transmisión sexual en las trabajadoras comerciales del sexo" estuvo bajo la coordinación del Centro de Orientación y Capacitación en SIDA (Cocsida).

Durante las jornadas de capacitación en La Ceiba, Mendoza desarrolló con las participantes algunas dinámicas de autoaceptación y empoderamiento, dándoles a la vez herramientas para reconocer y contrarrestar el discurso social "altamente machista donde las mujeres fuimos hechas para los hombres y las mayores oportunidades son para ellos, ya sea por su fuerza física o por una heredada idiosincrasia" (Mendoza, 1999).

Además, este taller permitió que las nacientes organizaciones LGBTTI en Honduras experimentaran un acercamiento con otros colectivos, en este caso, el de las trabajadoras sexuales del norte del país. De este modo, las disidencias sexuales continuaron ampliando un radio de acción que ha derivado a la larga en la creación de otras redes e instituciones como la propia Cattrachas.

En su introducción de la capacitación en la ciudad costeña, Mendoza recalca que, para las trabajadoras sexuales en Honduras, "constituye una lucha [...] porque no es la manera que pensaron que se ganarían el sustento propio o el de su familia o por temer infectarse con alguna enfermedad que las pueda llevar a la muerte".

Cattrachas nace y se consolida

La apertura social que las poblaciones LGBTTI fueron ganando de 1997 a 1999, ejemplificada con mensajes en los medios de comunicación, creación de espacios y acercamiento a otras comunidades históricamente invisibilizadas, culminó en el año 2000 con la fundación de la Red de Respuesta Lésbica Cattrachas.

Con este primer nombre, la Red fundada por Indyra Mendoza y Nery Osorio, entre otras personas, comenzó a trabajar en toda regla con el aporte invaluable de aliados gais que pusieron al servicio de la organización sus conocimientos en el monitoreo de medios.

A falta de un logo que las identificara, las miembras de la Red Lésbica optaron por escribir el nombre de la organización con dos símbolos del género femenino para reemplazar la doble T de Cattrachas, como una manera de aludir al hecho de que sus integrantes son mujeres hondureñas. La creación del característico logo de la Red tuvo que esperar hasta el año 2016, cuando Indyra Mendoza lo diseñó, respetando tanto la escritura del nombre como la simbología original.

Inmediatamente después de su fundación, Cattrachas comenzó a consolidar su presencia en los movimientos sociales a favor de las poblaciones invisibilizadas. Para lograr este cometido, la Red llevó a cabo un amplio espectro de actividades de apoyo para los colectivos LGBTTI y las mujeres.

Una entre tantas acciones destacadas de esta época de cimentación de la Red fue el trabajo que Cattrachas realizó en enero del año 2000 a favor de dos mujeres

lesbianas, a quienes las autoridades habían capturado por alegatos de violencia intrafamiliar. Según los archivos de la organización, el caso se presentó luego de que una mujer denunciara a su hija por supuesta violencia intrafamiliar. Cattrachas procedió de inmediato a poner en marcha un mecanismo legal para obtener la libertad condicional de la acusada.

Durante el seguimiento del caso, el equipo de la organización descubrió que la orientación sexual de la hija era el verdadero motivo detrás de los señalamientos. De hecho, la madre de la mujer acusada había hecho apresar tanto a su hija como a su pareja tras encontrarlas juntas en su casa, pero la situación de riesgo para ambas mujeres terminó cuando integrantes de Cattrachas intercedieron para obtener su libertad condicional tras corroborar que la hija había actuado en defensa propia. "Al realizar las investigaciones en la escena del hecho violento, se confirmó la versión de la hija de que fue en defensa propia debido a que su propia madre quiso incendiarla con gas" (Mendoza, 2000).

Sin embargo, la labor de Cattrachas no se redujo en este caso a beneficiar a las dos personas LGBTTI resolviendo los aprietos legales creados por el entorno discriminatorio. Además, la organización gestionó el desarrollo de terapia para estas víctimas de violencia. "Cuando se obtuvo la libertad condicional se decidió mandar a terapia a esta joven para controlar los efectos de la violencia. El Centro de Estudios de la Mujer de Honduras [CEM-H] contribuyó con la terapia gracias a la acción de Cattrachas".

Este caso no solo permite comprobar la manera como Catrachas comenzó a consolidar su presencia en el ámbito LGBTTI, sino que también deja entrever cómo el trabajo legal de la Red en pro de las disiden-

cias sexuales fue tomando forma y empuje gracias las acciones conjuntas de su miembras. Esta intervención exitosa de Cattrachas en los primeros años de su existencia como organización es decisiva para entender la importancia que el trabajo legal cobraría a lo largo de la vida de la Red.

Por otro lado, la gestión de terapias para estas dos mujeres afectadas por la violencia revela hasta qué punto Cattrachas estaba ya comprometida a abarcar todos los aspectos del apoyo a las disidencias sexuales en Honduras. Es necesario subrayar en este caso la cooperación entre Cattrachas y el CEM-H para obtener el apoyo psicológico a las perjudicadas, ya que apunta también a la importancia que la labor en conjunto ha tenido para la Red a lo largo de su historia.

En 2002 se cumplieron dos años de la fundación de Cattrachas. La Red celebró el aniversario con más trabajo de incidencia: el involucramiento activo e influyente de la Red Lésbica en la vida de la comunidad siguió ampliándose con su participación en diversos eventos y actividades que incluyeron acciones de auditoría social de organizaciones LGBTTI. Así, desde sus primeros años de existencia, la ardua labor en colaboración con instituciones hermanas dio como resultado la toma de importantes decisiones para el futuro de las disidencias sexuales en Honduras.

De esa manera, Cattrachas no solo continuó formando parte del monitoreo de medios para sustentar la defensa de derechos de las poblaciones vulnerabilizadas. Además, participó con rigor ético en la toma de decisiones de las organizaciones diversas, cada vez más empoderadas. Uno de los resultados de este esfuerzo colaborativo de la Red fue el fortalecimiento de la transparencia en las nacientes instituciones diversas

de Honduras. Entre los documentos derivados del trabajo de Cattrachas en pro de la transparencia figura el artículo "¿En qué fallé?", escrito por Indyra Mendoza en abril de 2002.

Firmado con el seudónimo Ingrid de la Oca, "¿En qué fallé?" establece una comparación entre las estrellas televisivas en desgracia y las personas que "en un momento de flaqueza lo pierden todo por nada, una mala decisión, creer que lo saben y conocen todo" (Mendoza, 2002). El paralelismo con las actrices que han traicionado la confianza de su público le sirve a Mendoza para lamentar los tropiezos morales y la falta de honestidad de quienes parecían tener "un futuro promisorio" y "madera de líderes", personas por las cuales "apostamos a ganar", pero que "en un momento de flaqueza lo pierden todo por nada".

> Cuando nos gusta ver televisión, escudriñamos cada uno de los canales y decidimos cuáles son nuestros favoritos. Asimismo, seleccionamos nuestras series o programas preferidos y nos damos cuenta de que hay de todo y para cada ocasión. Algunos programas son para siempre, como los noticieros. ¿Puedes imaginarte una vida sin noticias?
>
> Otros son como las tiras cómicas que aún nos hacen reír, pero solo son un momento de diversión. Algunos son programas de violencia (intimidación), ciencia ficción (invenciones) o drama (desastres). Cada uno de ellos, a su manera, llena nuestra forma de ver la vida.
>
> Pero qué hay de aquellos programas que solo salen al aire una sola vez o a los que se les da tanta publicidad y no sirven para nada o aquellos que eran nuestros favoritos y salieron del aire sin darnos cuenta.

No digamos las series que tienen muy buenos actores, buen libreto, excelentes locaciones, gozan del horario estelar. Apostamos a que van a estar en el aire por muchas temporadas y nuestra expectativa es que ganen muchos premios y su *ranking* siempre se mantenga alto, pero la protagonista principal no actuó con responsabilidad, no pudo con la presión, no se mantuvo firme y terminó saliendo del programa.

¿Qué estuvo mal? Las circunstancias que la rodeaban, las malas compañías, exceso de confianza, su intransigencia, obstinación o testarudez.

Qué hay de las personas que creían en ella, sus padres, familiares, amigos, compañeros, sus admiradores, aquellos que soñaban verla triunfar porque tenía todo lo que se necesita para hacerlo. ¿Qué fue de todo eso? ¡Solo un sueño!

Y nos preguntamos ¿en qué fallé? Los que creímos en ella esperamos verla algún día regresar triunfante a conquistar el mundo en que le tocó vivir.

Lo mismo nos pasa con las personas que andan a nuestro alrededor a lo largo de nuestra vida. Algunas solo nos hacen reír, otras son tan fugaces que ni nos acordamos de ellas. Otras, por el contrario, solo problemas traen a su alrededor y nos involucran de tal manera que al final aceptamos que cometimos un error de criterio al habernos acercado a ellas.

Otras andan tal mal en las decisiones que han tomado a través de su propia existencia que se convierten en un drama constante.

Pero ¿qué hay de aquellas en las que vemos un futuro promisorio, que creemos que tienen madera de líderes con principios morales y religiosos firmes, esas personas por las que apostamos a ganar y damos lo mejor de nosotros para apoyar-

> las y en un momento de flaqueza lo pierden todo por nada, una mala decisión, creer que lo saben y conocen todo o simplemente por probar y lo que comprueban es que los mayores tenían razón, que la vida no es más que una repetición de eventos buenos o malos, los cuales podemos manejar si estamos atentos (Mendoza, 2002).

Como hemos visto, los logros de la Red en sus primeros dos años de vida no sirvieron para alimentar el egoísmo o la desidia. Por el contrario, la actividad no se detuvo. Con la llegada del tercer año de vida de Cattrachas en 2003, se abrieron más puertas para la organización fuera del territorio hondureño. El trabajo conjunto con organizaciones LGBTTI internacionales, en lugar de hacer que la Red desviara su mirada de la situación de las poblaciones vulnerabilizadas, concentró aún más su atención en la comunidad diversa con el fin de presentar la realidad LGBTTI ante la mirada de las organizaciones hermanas de otros países.

Una de las primeras actividades de Cattrachas en el campo internacional fue el viaje a Costa Rica de su cofundadora, Indyra Mendoza Aguilar, con el propósito de presentar fuera de las fronteras de Honduras datos fidedignos sobre la situación de las diversidades sexuales hacia el año 2003.

Durante su estancia en el vecino país centroamericano, la delegación de la Red Lésbica expuso ante la opinión pública internacional la realidad histórica de las lesbianas en Honduras. Una de las conclusiones de las representantes hondureñas fue que en su país no había aún "un grupo lésbico formal organizado que realice gestiones a favor de la comunidad lésbica y bisexual

por medio de la cooperación nacional o internacional" (Mendoza, 2003a).

En su análisis de los retos y logros de las poblaciones diversas al año 2003, Mendoza señala el "carácter informal" de las cifras oficiales sobre la situación económica, política y social de las lesbianas en Honduras, ya que las estadísticas institucionales se limitaban en esa época a exponer la realidad de "la mujer en general".

Además, afirma Mendoza, la información presentada hasta ese año por los organismos de derechos no muestra "la situación real desde un punto de vista de violencia de los derechos de las lesbianas". Para contrarrestar la carencia de datos creíbles sobre la vida de las mujeres lesbianas en Honduras y de las demás poblaciones LGBTTI, la delegación en Costa Rica describe cómo la formación de la Red de Respuesta Cattrachas apunta a "proteger los intereses morales de la comunidad gay en general y de la comunidad lésbica en particular".

Sin embargo, agrega la Red, su arduo trabajo de defensa de los derechos humanos de las diversidades "necesita de la colaboración de los grupos internacionales" y expone, asimismo, otro de los propósitos de Cattrachas: "apoyar el arte lésbico".

El viaje de la delegación de la Red a Costa Rica tuvo frutos inmediatos. Poco después de volver a Honduras, las integrantes de Cattrachas emprendieron diversas actividades en procura de fondos para continuar su labor de compromiso con el bienestar de las disidencias sexuales en Honduras. Resulta interesante comprobar cómo la Red, a pesar de los limitados recursos económicos con que contaba al año 2003, no cesó en ningún

momento en su lucha por defender los derechos de las poblaciones vulnerabilizadas.

La situación económica de la Red Lésbica hacia 2003 no es un caso aislado en Honduras, ya que la mayoría de las organizaciones de defensa de derechos humanos en el país —si no es que todas— dependen para la realización de sus actividades de las subvenciones de instituciones dentro y fuera del territorio nacional. Por esa razón, Cattrachas envió durante ese año varias misivas en las que expuso su necesidad de apoyo "para apoyar directamente a las lesbianas [con] ayuda psicológica, legal, servicios médicos, etcétera" (Mendoza, 2003b).

Sin embargo, no todas las acciones de Cattrachas en busca de soporte económico han tenido todo el éxito deseado, por lo cual ha sido preciso recurrir al apoyo voluntario de las miembras de la Red, así como de profesionales de diferentes ramas y disciplinas, quienes han ofrecido su tiempo y esfuerzo solidario en favor de las mujeres lesbianas.

Como podemos comprobar tras consultar sus archivos, a pesar de los obstáculos de toda clase con que ha tropezado a lo largo de sus 25 años de historia, Cattrachas ha hecho siempre un esfuerzo denodado a favor de las poblaciones LGBTTI hondureñas, entregando de buena voluntad todo el tiempo necesario a la lucha por la defensa de los derechos de estas comunidades invisibilizadas.

Si bien en 2003 la Red alcanzó algunos logros hasta ese momento inéditos en la historia LGBTTI de Honduras, el 2004 fue un año que presentó más retos de lo común, no solo para el trabajo de Catrachas, sino para la comunidad LGBTTI de Honduras en general.

Cattrachas y la ola de fundamentalismo: 2004-2008

Entre la religión y el odio

El año 2004 quedó marcado por tres hechos sobresalientes en la vida de la comunidad LGBTTI y, en consecuencia, de Cattrachas. En primer lugar, se intensificó la lucha de las disidencias sexuales en Honduras para obtener el reconocimiento legal e institucional. Así pues, este fue el año en que la comunidad disidente sexual se unió para poner en movimiento diversas iniciativas que culminaron en la entrega de personerías jurídicas a tres organizaciones LGBTTI hondureñas.

En segunda instancia, este mismo año, la sombra de las Iglesias católica y evangélica se proyectó cada vez más sobre los asuntos estatales en Honduras. La injerencia del fundamentalismo religioso se sigue dando hasta el día de hoy a pesar de que la Constitución de la República establece que el Estado hondureño es laico y, por lo tanto, sus decisiones deben estar libres de toda influencia religiosa. Además, esta clase de intervención perjudicó particularmente las actividades de las poblaciones LGBTTI, ya que los representantes religiosos pusieron en movimiento diversas respuestas en contra de las iniciativas de los colectivos gay, lésbico, trans, bisexual, intersexual y queer en el territorio nacional. Las réplicas de las instituciones eclesiales hondureñas para silenciar las acciones de las poblaciones LGBTTI se han manifestado, por ejemplo, en forma de marchas, manifestaciones, comunicados, campos

pagados y contrataciones de supuestos expertos para ofrecer conferencias.

En tercer lugar, es obligatorio señalar que el peso del fundamentalismo religioso en los asuntos de Estado en Honduras tuvo en 2004, como lo ha tenido hasta hoy, una enorme influencia en el recrudecimiento de los crímenes de odio —incluyendo el asesinato, la tortura, la persecución, el maltrato y el abuso— contra las poblaciones diversas del país. Esto es así porque las Iglesias, con el apoyo de los medios de comunicación masiva, han promovido el rechazo a través de publicaciones en los que recalcan que las disidencias sexuales están —supuestamente— orilladas a destruir los valores, las tradiciones y la moral de las instituciones y la familia en Honduras. En consecuencia, saltan a la vista los resultados de esta ofensiva de la batería de medios, Iglesias y Estado.

Pero vamos por partes. Como dijimos al comienzo de este capítulo, el logro más destacado para la comunidad lésbica, gay, trans, intersexual y queer en Honduras durante 2004 fue, sin duda, el otorgamiento de las personerías jurídicas a tres organizaciones LGBTTI a finales de agosto de ese año. Este beneficio legal, que abarcó al Colectivo Violeta, el Grupo Kukulcán y la Comunidad Gay Sampedrana, pasó con éxito el debate en el Congreso Nacional de Honduras, "concluyendo que no violan ningún principio del derecho interno y que su inscripción es congruente con los tratados internacionales suscritos por el Estado de Honduras" (Cálix, 2004).

Sin embargo, este éxito inédito de la colectividad diversa comenzó a pender de un hilo cuando el ala conservadora del Congreso, por medio del diputado Ramón Villeda, del Partido Liberal, exigió a los funcionarios responsables explicar en qué se habían basado para en-

tregar las personerías a las tres organizaciones LGBTTI. Entre las objeciones de Villeda al otorgamiento se hallaba el hecho de que, en cambio, la Asociación de Abogados Anticorrupción de Honduras no había recibido el mismo trato que las disidencias sexuales.

En respuesta a la exigencia de los congresistas conservadores, el ministro de Gobernación, Jorge Hernández Alcerro, acompañado por el comisionado de derechos humanos, Ramón Custodio, recalcó que los grupos LGBTTI habían cumplido los requisitos de ley tras declararse como asociaciones sin fines de lucro. La reacción adversa de los grupos conservadores y fundamentalistas religiosos del país no se hizo esperar, a pesar de que Alcerro explicó en detalle los motivos del otorgamiento de personerías a las organizaciones diversas. Además, el ministro dio las razones en que se apoyaron para rechazar la petición de la Asociación de Abogados Anticorrupción de Honduras debido a que "no eran una asociación civil, sino una agrupación profesional".

De hecho, la propia Asociación de Abogados fue la primera en emprender la ofensiva al denunciar al Estado ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). La queja de la Asociación se basó, según sus representantes, en que se les había negado "el derecho de asociarse y, en cambio, les otorgaron la personería jurídica a tres organizaciones de homosexuales" (La Tribuna, 2004a).

Ahora bien, la Asociación de Abogados tenía el derecho de presentar su queja e incluso de elevarla a instancias internacionales, como cualquier otra institución. Sin embargo, su manera de exteriorizar este reclamo resultó sutilmente discriminatoria, ya que las tres organizaciones sexualmente diversas antes mencionadas

no son las únicas que han sido favorecidas con personerías jurídicas. De hecho, cientos de organizaciones, de ninguna manera relacionadas con las disidencias sexuales, obtienen también cada año sus personerías jurídicas sin que nadie eleve reclamos al respecto.

Por otra parte, el logro histórico de Kukulcán, la Asociación Gay y Colectivo Violeta no solo provocó la respuesta antagónica de congresistas y abogados, sino también de otros sectores de la sociedad hondureña. Si bien el entorno nunca ha sido favorable a los colectivos LGBTTI en Honduras, el reconocimiento legal que obtuvieron en 2004 desencadenó una serie de hechos que agravaron aún más la violencia y la discriminación contra estos colectivos. Como apuntamos antes, en la punta de lanza de los sectores adversos se ha encontrado desde el comienzo una infausta triada compuesta por las Iglesias, el Estado y los medios de comunicación, quienes han empleado el discurso de odio y otras armas a su disposición para invisibilizar, discriminar, violentar y precarizar a las disidencias sexuales en el país.

Tanto los sectores religiosos como estatales en Honduras han recurrido históricamente a los medios de comunicación masivos —y, por extensión, conservadores— para poner en marcha una maquinaria de odio enfilada contra la comunidad sexualmente diversa. Es necesario subrayar la manera como los medios escritos y audiovisuales, sean diarios, revistas, televisión, radio o plataformas digitales, han exhibido durante años un notable sesgo sarcástico y malicioso cuando informan sobre los hechos relacionados con la vida de las poblaciones LGBTTI. Como muestra de esta tendencia, es común que la prensa tradicional despliegue titulares como "Por trabajar ilegalmente limpian de travestis y hetairas cercanías de importantes hoteles", "Homosexuales

anuncian retiro de Palmira ante persecución policial" y "Homosexuales son topados a balazos por un hombre". Como puede comprobarse al leer estos encabezados de diarios como La Tribuna, El Heraldo y La Prensa, el lenguaje apunta, sin demasiadas sutilezas, a considerar que las diversidades sexuales en Honduras contaminan o ensucian a la sociedad ("limpian importantes hoteles"), que por su sola naturaleza se hallan fuera de la ley ("persecución policial") o que merecen estar en permanente desventaja ante los sectores patriarcales ("topados por un hombre").

De esta manera, la sociedad heterocispatriarcal utiliza giros de lenguaje para desprestigiar a las diversidades ante la mirada pública como primer paso en una ruta que suele culminar en violencias más graves y llevar no solo a una especie de muerte social, sino también a la muerte física.

De las malas palabras a las malas acciones

El lenguaje es una de las principales herramientas del conocimiento humano: con él hemos desarrollado multitud de aptitudes cognitivas y con él también modificamos el entorno para hacerlo amigable y habitable. Pero también es posible utilizarlo para perjudicar a otros, como ocurre cuando los sectores conservadores y heterocispatriarcales de Honduras desorientan a la opinión pública con mensajes que manchan la imagen de las diversidades sexuales.

Podemos identificar esta utilización nociva del lenguaje en los discursos de odio que los grupos conservadores del país emplearon inmediatamente después de que el Congreso Nacional de la república otorgó, en agosto de 2004, personerías jurídicas a las organizaciones LGBTTI Colectivo Violeta, Asociación Gay Sampedrana y Kukulcán.

En cuanto al término desinformación, parece haberse puesto de moda en años recientes, pero la historia de este método para engañar y desorientar al público se remonta a mucho tiempo atrás. En el caso de las campañas de desprestigio contra los colectivos lésbico, gay, trans, intersexual y queer del país, uno de los ejemplos de desinformación monitoreados por Cattrachas consistió en el señalamiento de que las poblaciones diversas no solo habían obtenido sus personerías jurídicas, sino que además esperaban lograr la legalización del matrimonio igualitario y de la adopción por parejas del mismo sexo en Honduras. Si bien la denuncia recurrió a elementos ficticios, como se verá más adelante, los medios de co-

municación masiva no tardaron en echar mano de esta pieza de información falsa en un intento más de poner a la población hondureña en contra de la comunidad diversa.

Ahora bien, habían pasado apenas unos días tras el anuncio de la entrega de personerías cuando una nota publicada a finales de agosto de 2004 en el diario capitalino La Tribuna comentó, con sarcasmo apenas disimulado, cómo este logro de la comunidad había alentado a los colectivos a pensar "hasta en casarse". "La sorpresiva decisión de otorgarle la personería jurídica a tres organizaciones de homosexuales ha sido un gran logro para la comunidad 'gay' de Honduras, que ahora piensa dar un paso más allá en medio de severas críticas de otros sectores. Después de celebrar todo el fin de semana, muchos de ellos ya piensan hasta en casarse" (Manzano, 2004).

La nota del diario de línea conservadora agrega, con el mismo tono satírico, que este anhelo de casarse se debe al afán de imitar a personas LGBTTI de California y Massachusetts, en Estados Unidos, tras la legalización en esos estados de la unión matrimonial entre personas del mismo sexo. A pesar de las afirmaciones del periodista Olman Manzano, las personas diversas entrevistadas para el mismo reportaje opinaron que el matrimonio no les interesaba y que se sentían conformes con haber legalizado sus organizaciones.

De hecho, las asociaciones LGBTTI de Honduras tardaron unas pocas semanas en lanzar varios comunicados en los cuales aclararon que la polémica que había estallado alrededor del "matrimonio gay" era solo una excusa para promulgar una nueva reforma constitucional lesiva para los intereses de los colectivos diversos del país. "No ha sido, ni es, nuestra intención establecer

relaciones matrimoniales dentro de nuestra comunidad, [ya que] los Artículos 112 y 116 de la Constitución no permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo" (Cattrachas, 2004). El documento es importante para medir el nivel de respuesta que la diversidad sexual en Honduras había logrado articular.

> La comunidad homosexual de Honduras quiere manifestar:
>
> - Que no ha sido, ni es, nuestra intención establecer relaciones matrimoniales dentro de nuestra comunidad.
> - Que actualmente los Artículos 112 y 116 de la Constitución de la República no permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo.
> - Que el Estado de Honduras es laico. Por lo tanto, es inadmisible e irresponsable por parte del diputado Rodolfo Zelaya presentarse y declarar públicamente que el presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo, está de acuerdo y apoya la posición de la Iglesia.
> - Que conocemos que estas son tácticas dilatorias para que el pueblo hondureño y los medios de comunicación minimicen el problema de la fiscalía y el abuso en los precios de los combustibles, entre otros grandes problemas de los que adolece nuestra sociedad.
> - Que esta reforma también perjudica a otras minorías discriminadas como la población negra, indígena, discapacitados y mujeres.
>
> Por lo que solicitamos a los y las diputadas al Congreso Nacional que hagan caso omiso al desacierto de sus jefes de bancada en esta irresponsable acción.
>
> A los organismos defensores de los derechos humanos, que se pronuncien en contra de esta atrofia social.

> A la comunidad homosexual, que haga valer sus derechos, eliminando de las planillas por medio del voto a los políticos corruptos y homofóbicos.
>
> A nuestros hermanos en Cristo, que recuerden que existen falsos profetas y que algunos de ellos están frente a sus púlpitos generando odio a cambio de poder (Cattrachas, 2004).

Sin embargo, vale la pena indicar que las poblaciones LGBTTI de Honduras ya habían hecho este tipo de aclaraciones desde meses antes. Una instancia de este tipo se dio el 15 de marzo de 2004, cuando el Grupo de Respuesta Lésbico Cattrachas, como se hacía llamar la Red en aquel entonces, publicó un campo pagado en el diario Tiempo, conocido por algunas posturas progresistas de su equipo editorial a lo largo de los años. En el comunicado, Cattrachas alzó la voz en nombre de la comunidad LGBTTI de Honduras para afirmar que no buscaban "adoptar las políticas internacionales del matrimonio, adopción ni unión civil entre sus miembros, como lo han manifestado personas homofóbicas que pretenden manipular a la población hondureña".

> Cuántas veces escuchamos a las personas burlarse de la sexualidad de otros con chistes o sobrenombres jocosos y descorteses.
>
> Cuántas veces vivimos la discriminación en nuestra sociedad, familia, escuela, trabajo y los vecinos que nos vieron crecer.
>
> Somos él hazmerreír de muchos, los decoradores de otros tantos, la vergüenza de la familia, las "locas" sin futuro, cuando nos miran solo piensan en enfermedades de transmisión sexual o promiscuidad.
>
> Pero ¿qué hay de lo que sufrimos por estos vejámenes sociales? ¡El ser gay no es sabroso! Nadie

> quiere ser discriminado, ignorado y despreciado. Pero esto... no es lo más amargo que nos toca vivir: es el hecho de no poder expresar nuestros sentimientos, esconder, ocultar, disfrazarlos. Lo más doloroso es tener cerca a la persona que deseamos poder amar, pero no poder siquiera disfrutarla con una mirada o un abrazo. Es desear sin oportunidad, soñar sin esperanza, es una vida en soledad. ¿Quién puede medir este sufrimiento, a quién le importa?
>
> Solo a aquellos que compartimos este mismo dolor.
>
> La comunidad gay, lésbica, transexual y bisexual (LGTB) de Honduras no pretende adoptar las políticas internacionales del matrimonio, adopción ni de unión civil entre sus miembros, como lo han manifestado personas abiertamente homofóbicas que pretenden manipular a la población hondureña (Red Lésbica Cattrachas, 2004b).

El respeto que el diario Tiempo mostró a este mensaje público de las poblaciones diversas no se repitió en El Heraldo. El periódico capitalino exigió a la escritora Ingrid de la Oca firmar y agregar su número de DIN o cédula de identidad al breve campo pagado "¡La homofobia es una enfermedad!", publicado el 19 de marzo de 2004. Esta exigencia no solo reveló las tendencias antiderechos del diario capitalino, sino que además expuso a la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, quien hasta ese día había usado seudónimo para firmar sus escritos a favor de las diversidades sexuales.

Entretanto, los ataques contra las poblaciones diversas se mantuvieron con el mismo nivel de mofa y sarcasmo a lo largo del 2004, tanto en las páginas de opinión como en las secciones de sucesos y de país de los medios de tendencia tradicional. Por medio de caricaturas, campos pagados y reportajes, los diarios publicados en

las principales ciudades del país, como La Tribuna, El Heraldo y La Prensa, siguieron usando como arma de descrédito las supuestas iniciativas de matrimonio igualitario y adopción por parejas del mismo sexo, aunque los colectivos LGBTTI negaron en todo momento que tuvieran la intención de promover ambas propuestas.

Reconocidos caricaturistas y "expertos" en todos los temas posibles arremetieron contra la diversidad sexual, empleando "razonamientos" basados en lo que consideraban la defensa de las tradiciones, las ideas religiosas y la moral. Es notable que en su mayoría, si no todos, los responsables de estas campañas mediáticas de odio eran —y siguen siendo— hombres de edad madura que emplearon como bastiones de su ideología las figuras de la Iglesia y el Estado. La parte estatal estaba representada en las campañas de odio del entonces presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, quien cinco años después pasó a ser mandatario de la república cuando en las calles aún no se había secado la sangre derramada por el golpe de Estado de 2009 contra Manuel Zelaya Rosales y la imposición del gobierno de facto del empresario y político Roberto Micheletti Bain.

Como un indicio de los extremos a los que llegaron las arremetidas mediáticas, podemos mencionar las caricaturas de los dibujantes Roberto Ruiz, Napoleón Ham y Darío Banegas. Desde las páginas editoriales de los diarios de circulación masiva, estos y otros caricaturistas criticaron, sin tener pruebas al respecto, la supuesta promoción del matrimonio y la adopción entre parejas del mismo sexo en Honduras.

En una de las caricaturas publicadas en medios masivos, Porfirio Lobo aparece como una especie de tirano violento, mítico y todopoderoso, parecido al Thanos de las revistas gráficas, mientras golpea con un puño

de hierro a dos personas LGBTTI. Detrás de Lobo se ve un templo católico cuyas puertas están cerradas con un enorme candado. De la boca del hoy expresidente del Congreso sale una burbuja en la que se lee: "Matrimonios entre homosexuales no va [sic] conmigo". Sin abundar en sutilezas, Ruiz se burla del ficticio anhelo LGBTTI de legalizar las uniones de personas del mismo sexo mientras exhibe con unos cuantos trazos el "matrimonio" —esta vez real— entre la Iglesia y el Estado en Honduras.

En el caso de Darío Banegas, quien durante muchos años fue el caricaturista "oficial" del diario La Prensa, en una de sus ilustraciones muestra a una mujer que le dice a su novio: "¿Tienes partida de nacimiento o personería jurídica?". Está de más aclarar hacia dónde van dirigidos los dardos del dibujante.

Con humor pedestre, de fácil comprensión para el común de la gente, tanto Banegas como Ruiz y Ham, entre otros, han "abordado" este y otros asuntos con una tendencia a todas luces marcada por los lineamientos editoriales heterocispatriarcales y dictatoriales de las élites gobernantes, empresariales y religiosas.

Además del "arte" desplegado por los ilustradores en los diarios de estirpe tradicionalista, el discurso de odio en las páginas editoriales se extendió a los comentarios de los analistas de turno e incluso a las secciones de correspondencia popular. Reconocidas figuras de la política, la religión, el periodismo y hasta de algunas disciplinas científicas no tuvieron empacho en rubricar largos y "sesudos" exámenes de la realidad nacional ante lo que el semanario católico Fides llamó una "amenaza a la sociedad" (La Tribuna, 2004b).

Precisamente las huestes católicas y evangélicas fueron las primeras en plantarse al frente para hacer co-

mentarios en los medios sobre las personerías recién otorgadas a los colectivos LGBTTI y sobre el falso impulso del matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo.

Según una nota publicada en el diario La Tribuna, unas ochenta iglesias evangélicas, apoyadas por representantes católicos, exigieron que el Gobierno anulara "la personalidad jurídica que otorgó a tres organizaciones de homosexuales" (La Tribuna, 2004c).

Para demandar la derogación, los religiosos se basaron en que el beneficio legal atentaba "contra la moral y las buenas costumbres". La pieza periodística agrega que, para respaldar su demanda, los representantes de las Iglesias se apoyaron en otra ficción al argumentar que "los homosexuales y lesbianas organizados se sienten con derecho a hablar abiertamente sobre sexualidad en escuelas".

La ofensiva estatal y religiosa contra los derechos LGBTTI no hizo más que intensificarse tras las reuniones que el presidente del Congreso, Porfirio Lobo, mantuvo en 2004 con una plana de líderes religiosos.

Durante estas conferencias, los portavoces de las Iglesias buscaron que el entonces presidente de la república, Ricardo Maduro, derogara las personerías recién entregadas a tres asociaciones de la diversidad sexual (La Tribuna, 2004d).

Ante las entrevistas del Estado con la Iglesia, la Red Lésbica Cattrachas, en representación de la diversidad sexual del país, manifestó de inmediato su posición respecto a los señalamientos sobre el supuesto impulso que los colectivos diversos pretendían dar al matrimonio y a la adopción entre parejas del mismo sexo. En un texto titulado "¡Yo también voto!", la Red afirmó que las ne-

gociaciones Iglesia-Estado no eran más que "una trampa contra otras minorías".

> Como ya es una costumbre en nuestro país, para los políticos "el fin justifica los medios". Por lo tanto, Porfirio Lobo estableció una alianza con los pastores evangélicos de nuestro país, que tratan de ganar un espacio de poder político, haciendo competencia con los católicos.
>
> La negociación es el oprimir a la población homosexual por medio de la reforma a nuestra Carta Magna, que como en muchas ocasiones está siendo pisoteada otra vez, que la población homosexual no quiere casarse y que la Constitución tampoco lo admite en este momento. Entonces es una trampa contra otras minorías, como la indígena, discapacitados y las mujeres.
>
> Pero lo que llama fuertemente la atención es que, si los aleluyas ofrecieron a cambio de esto el voto de sus congregaciones, hagamos una simple ecuación de eliminación y preguntémonos: ¿Cuántos de estos son homosexuales? ¿Cuántos están en la cárcel? Y por último: ¿cuántos son cachurecos?
>
> Por otro lado, hagamos una simple suma: si en el país se considera que somos más de seiscientos mil homosexuales, más nuestras familias, más nuestros amigos, más la población negra, indígena, discapacitados, las mujeres, sus familias, más los que están en contra de la pena de muerte, enemigos, más sus contrincantes, más sus enemigos, señor Lobo, déjenos decirle que equivocó el camino (Red Lésbica Cattrachas, 2004c).

Las conferencias entre el poder estatal y las cabezas de la Iglesia sin duda fortalecieron la agenda conservadora y patriarcal en Honduras. Uno de los resultados de este robustecimiento fue la aparición, en las páginas de

los diarios tradicionales, de campos pagados por las instituciones religiosas para detener la avanzada de los derechos de la diversidad en el país. Ese fue el motivo de que el diario capitalino La Tribuna publicara, entre otros campos pagados, una nota de la Confraternidad Evangélica de Honduras que buscaba destruir los "argumentos de los partidarios del matrimonio homosexual".

La pieza, formulada como una serie de preguntas que supuestamente se haría un ciudadano común, incluye las respuestas que la Iglesia daría a esas preguntas. Algunas de las interrogantes impuestas al hipotético ciudadano de a pie dan por hecho que está "mal" permitir que los homosexuales se casen. "Nunca ninguna sociedad humana ha tolerado el 'matrimonio' entre miembros del mismo sexo como una norma para la vida familiar" (La Tribuna, 2004e).

Como hemos recalcado antes, las organizaciones LGBTTI hondureñas han afirmado en varias ocasiones que no promueven las uniones legales ni las adopciones entre parejas del mismo sexo, pero esa aclaración no parece revestir ningún interés para los sectores antiderechos. En su caso, cualquier excusa, por débil que sea, es válida con el fin de presentar a los colectivos diversos como antinaturales y disfrazarlos de amenaza contra la sociedad y la familia tradicional. Confían en el impacto de sus argumentos en la sociedad hondureña, criada en ambientes profundamente religiosos y con marcada propensión al machismo patriarcal.

De hecho, la Confraternidad, en su campo pagado, llegó al extremo de considerar que las poblaciones diversas son un riesgo para la propia existencia de la humanidad. La Iglesia propuso, así, un escenario digno de una serie de ciencia ficción apocalíptica en la que todos los

seres humanos renuncian a procrear bajo una quimérica influencia gay. "La proposición de los homosexuales no puede tolerar la idea de que existen diferencias reales, profundas y necesarias entre los sexos. Si no existieran verdaderas diferencias, entonces los hombres no necesitarían a las mujeres y las mujeres no necesitarían a los hombres".

La agresión verbal de los grupos religiosos antiderechos y de los medios de comunicación masiva contra la colectividad diversa no se limitó a considerarla un peligro para la institución familiar. Además, criticaron su presunta dificultad de "honrar un matrimonio" y acusaron a las poblaciones LGBTTI de ser infieles por naturaleza e incapaces de mantener una relación estable. Esta visión de la sexualidad diversa resulta intencionalmente miope, ya que no toma en cuenta las abultadas estadísticas de divorcios entre las parejas de sexos opuestos ni la infidelidad exacerbada entre los matrimonios heterosexuales en Honduras, donde se registraron nada menos que 1,400 separaciones en 2024 (Proceso Digital, 2024).

A pesar de la fragilidad de sus argumentos, las Iglesias siguieron exacerbando el discurso de odio y alzándose contra el ficticio impulso de las bodas y adopciones LGBTTI. Parecieron haber hecho suya la frase "una mentira repetida mil veces se convierte en verdad", atribuida al ministro de Propaganda nazi Joseph Goebbels.

Así, con el auxilio de los medios de comunicación masiva, las frases de rechazo recorrieron toda una gama de emociones, desde la tristeza al enojo. Entre los personajes apesadumbrados se hallaba el padre Jesús Mora, quien manifestó alarma ante la posibilidad de que la sociedad hondureña viera "con beneplácito la pretendida unión legal 'gay'" (La Tribuna, 2004f). De hecho, el vicario Mora se dejó descarrilar por su pasión crí-

tica al opinar que, si bien algunos países con alto desarrollo científico aceptan el matrimonio LGBTTI, ello se debe a que, "conforme la ciencia avanza, el aspecto moral retrocede". En la misma nota del diario capitalino, el pastor evangélico Oswaldo Canales citó la Biblia para condenar la sexualidad diversa y compararla con el comportamiento animal. "Los humanos nos volvemos más salvajes que los animales y nunca llegamos a sentirnos satisfechos", aseguró Canales. Sin embargo, el evangelista no fue capaz de exhibir pruebas para sustentar esta comparación.

De los editoriales a las páginas de sucesos

En 2004, la violencia anti-LGBTTI en los medios osciló entre las páginas editoriales y las de sucesos. En consecuencia, mientras por un lado las autoridades y parientes reconocían, tirados en las calles, docenas de cadáveres de personas trans, lesbianas y gais muertas a balazos y puñaladas, por el otro lado, "pensadores" variopintos, en su mayoría hombres maduros, exponían sus ideas, si es posible llamarlas así, sobre cómo la sociedad se disponía a encarar el falso asalto a la moral que las poblaciones diversas planeaban —supuestamente— llevar a cabo tras luchar por el estatus legal de tres de sus organizaciones.

Entre los opinadores profesionales que rellenaron las secciones editoriales de diarios, revistas y programas televisivos se hallaban el defensor de derechos humanos Ramón Custodio, el incansable empresario Otto Martín Wolf, el religioso Mario Fumero, el presentador Rodrigo Wong, el diputado Ramón Villeda y el analista político Juan Ramón Martínez. Psiquiatras, abogados, veterinarios, novelistas sin éxito editorial: todos estos personajes, que habían construido una profesión a partir de la explotación de los temas de actualidad, saltaron como tigres hambrientos sobre el "delicado asunto" de la supuesta promoción del "matrimonio y la adopción gay". No les importó tratar el tema sin tener las luces necesarias sobre la real situación de las personas LGBTTI en Honduras. Les dieron igual las muertes violentas, la discriminación, el abuso cotidiano, el hambre, el desempleo rampante, el rechazo y la burla. Pusieron

manos a la obra para moldear, más mal que bien, artículos de opinión en medios escritos y audiovisuales en los que salía a relucir su tendencia heterocispatriarcal y fundamentalista, más que un punto de vista humanista, imparcial, laico, inclusivo y centrado en el respeto de los derechos y la vida.

Por eso no resulta extraño que el reconocido presentador televisivo Rodrigo Wong, en su programa Abriendo Brecha del 10 de agosto de 2004, entrevistara al abogado Yuri Mantilla para analizar el ficticio impulso dado a la adopción entre parejas del mismo sexo. Mantilla, quien se presenta actualmente en redes sociales como experto en arbitraje comercial internacional, llegó a la conclusión de que con este tipo de adopción se "viola la santidad del matrimonio, se destruye el fundamento de la familia, los niños verían hombres y hombres besándose, casándose, por lo tanto, abriría las puertas para una corrupción muy grande".

Como en el caso de los otros analistas mencionados, Mantilla da por sentado, sin ningún fundamento sólido, que unos cuantos matrimonios entre personas del mismo sexo podrían destruir la familia tradicional, al Estado hondureño e incluso a la humanidad entera. También, como los demás críticos citados, el entrevistado no teme emplear un lenguaje de raíces profundamente hundidas en el fundamentalismo religioso, aunque el propio Mantilla corre a curarse en salud: "No estoy hablando como una persona cristiana, que lo soy. Estoy hablando como un abogado internacional que ha estudiado el tema de la familia, de la bioética. No se trata simplemente de un concepto cristiano". Por otra parte, el entrevistador Wong parece seguir, en todo momento de la transmisión, un guion específico, un juego predeterminado, con preguntas como esta: "¿La sociedad es-

taría en vías de extinción de generalizarse este tipo de matrimonios gay?".

A los argumentos de cajón —instituciones tradicionales amenazadas, etcétera—, Mantilla agrega un argumento novedoso al asegurar que no vale la pena "enfocarnos en dar derechos especiales a las personas homosexuales" cuando "existen tantos problemas sociales, económicos, pobreza, corrupción". Mantilla olvida adrede que esos problemas ya existían y se propagaban muchas décadas antes de que siquiera se mencionara el tema LGBTTI y mucho menos las "bodas gais".

No contento con la andanada de presunciones y conclusiones infundadas, el presentador Wong dedicó una buena parte de su show de ese día a llevar a cabo la encuesta titulada "¿Deben de ser rechazadas o aceptadas las bodas gay en Honduras?". Al final del sondeo, Wong aseguró que el 90% de las llamadas habían sido para rechazar el matrimonio igualitario.

Mientras programas como el de Wong ofrecían un menú mediático hecho de platillos fundamentalistas y entremeses de odio, los asesinatos y la violencia contra las poblaciones LGBTTI recrudecían y dejaban un sabor amargo en quienes han luchado históricamente por los derechos de las poblaciones vulnerabilizadas. Los medios de comunicación masivos parecen haberse impuesto la misión de arrinconar la vida de los colectivos lésbicos, gays, bisexuales, intersexuales y queer en los burdos análisis editoriales y en las páginas manchadas de sangre de las secciones policiales.

Así, según el Archivo Histórico que Cattrachas mantiene casi desde su fundación, los crímenes de odio tuvieron un repunte en 2004 que dejó luto y terror entre las poblaciones LGBTTI de Honduras. Si bien el clima de violencia y odio letal ha tenido picos y bajadas a lo

largo de los últimos veinte años, se presenta una constante: los asesinos no respetan edades ni identidades de género a la hora de apretar el gatillo o clavar el puñal para cortar de cuajo la vida de las personas diversas en el país.

Las muertes violentas en 2004 dejaron abundantes titulares escabrosos: "Gay menor de edad era el ejecutado de 23 balazos", "Muerto con puñal en el corazón hallan homosexual", "Policías mataron a homosexual", "Ahorcado de un puente con suéter hallan joven gay", "Homosexual se suicida, pero se lleva a su amante", "De una puñalada matan a un homosexual". Podría argumentarse que estos encabezados, dignos de figurar en folletines baratos, no tienen nada de excepcional en la nota roja de cualquier país y que su uso obedece a la necesidad de atraer lectores a cualquier costo. Sin embargo, lo que llama la atención es el hecho de que los autores de estas notas recalquen que las víctimas son homosexuales y lesbianas, y olviden a propósito otros calificativos y características tan importantes como la identidad de género o la orientación sexual de las personas asesinadas o victimizadas. Para la prensa masiva, no importa humanizar a la víctima, sino degradarla, con mayor razón cuando se trata de poblaciones vulnerabilizadas.

Detrás de esta ola de crímenes cada vez más brutales se levanta otra tormenta de fundamentalismo cultivado "amorosamente" en 2004 desde las páginas de opinión y las secciones de correspondencia de los diarios de circulación nacional. No hay más que echar una ojeada somera a los artículos de "prestigiosos" columnistas, así como a las cartas de algunos lectores, para detectar una corriente —para nada subterránea— de odio, fundamentalismo, machismo patriarcal y deshumanización

desvergonzada. En uno de tales ejemplos de agresión frontal a las poblaciones LGBTTI, el articulista Otto Martín Wolf vuelve a machacar el rechazo a la presunta iniciativa del matrimonio igualitario y las adopciones "gays".

Wolf se apresura a aclarar en su nota que no pretende "involucrar aspectos religiosos ni conceptos como pecado" y acto seguido confirma su poco cristiana propuesta al insinuar que todas las personas LGBTTI salen "torcidas sexualmente". A continuación, echa mano, como muchos otros antes que él, del trillado argumento de que la hipotética generalización de los matrimonios igualitarios terminará despoblando el planeta, en un escenario apocalíptico digno de una película de ficción científica. "Pensemos que toda la raza humana se convierte al homosexualismo, nada de relaciones heterosexuales. Al cabo de una generación desapareceríamos, ya que aún no se descubre la forma de reproducción entre dos humanos del mismo sexo", afirma Wolf (2004) con aplomo nada envidiable.

Podrán gustar o no las opiniones de Wolf y de otros "pensadores" de su mismo linaje, pero el hecho innegable es que sus escritos influyen en la opinión pública por el solo hecho de aparecer publicados en medios masivos, renombrados y de larga tradición. Si una cosa es segura, es que las opiniones del empresario Wolf o de un vocero de la Iglesia como el pastor evangélico cubano Mario Fumero reciben automáticamente la estampa de aprobación que otorga la publicación en prestigiosos diarios nacionales vendidos en los cuatro puntos cardinales del país.

Precisamente Fumero publicó en el diario La Tribuna una diatriba contra la vida "contranatural" de la comunidad diversa, en la cual advierte sobre el

"triste fenómeno" de la legalización del matrimonio igualitario en Europa y Estados Unidos. Afirma en su columna: "Hemos pasado de una actitud discriminatoria y sexofóbica contra los homosexuales a una de naturalidad y aceptación del fenómeno, como fórmula valedera para todo, incluso para el matrimonio y la adopción de niños" (Fumero, 2004). En su artículo, el pastor cubano comete una falacia al afirmar que la sociedad acepta con naturalidad el "fenómeno" de la diversidad sexual, ya que, como podemos comprobar fácilmente revisando los propios diarios en los que Fumero publica sus escritos, la actitud de rechazo contra los colectivos LGBTTI no ha hecho más que agravarse con el paso de los años hasta derivar en algunos de los más horrendos crímenes de los que se tenga noticia en Honduras.

Al contrario de Wolf, el pastor Fumero sí levanta la Biblia para insinuar o señalar tajantemente que la diversidad sexual es una "abominación" y una "depravación", y que llamar "anormales" a los homosexuales —como lo hizo un pastor sueco— es parte del ejercicio de la libertad de expresión.

En consonancia con el ideario fundamentalista de la nota de Fumero, el columnista Rigoberto Espinal Irías (2004) suelta de entrada un dictamen aplastante: "Es un hecho evidente que el carácter del pueblo hondureño no es permisivo con las preferencias sexuales de algunas personas, sean gais o lesbianas". ¿Por qué? Porque, según el artículo también publicado en el diario La Tribuna, "en la ley revelada a los hombres [la Biblia] existen preceptos condenatorios contra la homosexualidad y otras aberraciones contra la naturaleza".

En un insólito salto temático, Espinal Irías pasa de la condena divina al análisis legal. En conclusión, pa-

rece lamentar que los jueces no disponen de leyes adecuadas para castigar la "conducta homosexual" porque "constituye un abuso a las leyes naturales de la vida, una conducta contraria a la naturaleza y a la ley revelada".

El resultado de estos ataques en los medios, disfrazados de sátiras hirientes y supuestos exámenes científicos, es la exacerbación del odio y el rechazo de la ciudadanía a toda manifestación de la identidad de género y la orientación sexual diversa. Se trata, pues, de un caldo de cultivo ideal para un torrente de manifestaciones antiderechos, disfrazadas de opiniones "populares", publicadas en las secciones de correspondencia de los medios impresos. De hecho, resulta imposible determinar si estas cartas proceden, en efecto, de los lectores y no son otro producto de las salas de redacción. Entre los mensajes se halla el que Juan Carlos Aguiluz envió a la sección "Rincón popular", del diario La Tribuna, el 13 de septiembre de 2004. Aguiluz comienza describiendo el rechazo de "la colectividad" ante el otorgamiento de las personerías jurídicas al Colectivo Violeta, la Comunidad Gay Sampedrana y el Grupo Kukulcán. A pesar de que afirma, dos párrafos más abajo, la necesidad de respeto mutuo entre todos los sectores sociales, se salta de inmediato esa premisa para arremeter contra las diversidades sexuales —a las que agrupa bajo el calificativo "gais"— y culparlas de expresar "desafiantes amenazas contra la sociedad".

Luego de alardear de su respeto a "las personas amaneradas, siempre y cuando no se pasen de la raya y me respeten", Aguiluz relata el supuesto acoso sexual que padeció en un cine cuando una persona LGBTTI intentó tener contacto físico con él. Este relato da pie para que el remitente de la carta proponga establecer

límites a las manifestaciones de cariño entre personas del mismo sexo. "Estamos en un mundo libre, pero no de libertinaje. Si un hombre tiene otro como pareja, que se acaricien en privado, sin perjudicar las mentes de nuestras niñas y niños" (La Tribuna, 2004g). Y al final compara con primates a los hombres que se visten con ropa de mujer porque, "siendo hombres, quieren tener un comportamiento femenino, pero saben que la mona, por más que se ponga de disfraz, seguirá siendo mona hoy y siempre". Este ejercicio de deshumanización es comparable con las opiniones de reconocidos columnistas que, en público y por escrito, llaman "aberraciones", "contranaturales" y "salvajes" a las y los miembros de la colectividad lésbica, gay, bisexual, intersexual y queer de Honduras.

Como vemos en los casos mencionados, no es posible menospreciar la influencia que los medios tienen sobre el pensamiento y las actitudes de la ciudadanía a través de campos pagados por las élites antiderechos. Un poder de esa magnitud permite que las ideas —en este caso, perjudiciales— crezcan y se reproduzcan, alimentadas por el odio y la violencia. Otro ejemplo del dominio que la ideología antiderechos puede llegar a ejercer sobre las mentes de las y los ciudadanos —suponiendo, como apuntamos antes, que las cartas no fueron escritas en las propias redacciones de los diarios— es una misiva firmada por Gabriel Ramos y publicada en La Tribuna el 16 de septiembre de 2004.

En su carta, Ramos repite, o quizá parafrasea, los conceptos expresados por el abogado Yuri Mantilla en la edición del 10 de agosto del programa Abriendo Brecha. Ramos se enrola en el equipo de Mantilla y argumenta que el Gobierno de Honduras debería enfocarse en resolver los problemas estructurales de

corrupción, pobreza y desigualdad en vez de otorgar personerías jurídicas y otros beneficios legales a la comunidad LGBTTI.

Como en el caso de Mantilla, la demanda de Ramos no tiene como único propósito impulsar la búsqueda de soluciones para los problemas antes mencionados. En realidad, tanto el reclamo del ciudadano común Ramos como el del prestigioso experto Mantilla tienen como trasfondo la intención de menospreciar las luchas de la diversidad sexual del país, a la que el autor de la carta considera "no muy sustancial" desde el punto de vista productivo. Resulta obvio que Ramos no tuvo el tiempo ni el impulso de investigar mejor la situación en Honduras, donde la discriminación rampante hace que las poblaciones LGBTTI, tan productivas como cualquier otra, no tengan oportunidades de poner en juego sus indudables capacidades como creadoras e impulsadoras de bienes y servicios.

Ante esta feroz campaña deshumanizadora y antiderechos de la alianza del Estado, las Iglesias y los medios, la Red Lésbica Cattrachas se pronunció en noviembre de 2004 por medio de un comunicado. En este texto, la Red reivindicó la humanidad y la importancia decisiva de las mujeres diversas en Honduras y el mundo.

> Siempre comparamos al amor de madre como la sublime expresión de amor, siempre las mujeres estamos dispuestas a dar todo, incluyendo nuestra vida, por nuestros seres queridos y hasta los no tan queridos. Amamos sin esperar respuesta, comprendemos cuando los demás no conciben, siempre tenemos tiempo para escuchar, aunque no nos escuchen, no juzgamos las decisiones de nuestros hijos y, aunque no haya un padre, siempre estamos allí para ellos.

> Las mujeres también somos guerreras, perseguimos la verdad, la equidad y la justicia. Sabemos aguardar la estrategia correcta, luchamos, combatimos... y nunca nos rendimos.
>
> Cuántas veces hemos visto o vivido la experiencia de que sean nuestras madres, abuelas, tías, madrinas las que comparten vida familiar y sacan adelante con todo su amor y esfuerzo a la familia.
>
> Entonces, ¿por qué cuando dos mujeres unen sus vidas para entregarse en amor, es ilegal, pecaminoso, indebido, obsceno y hasta inmoral?
>
> ¿Por qué minimizar el amor de dos mujeres que comparten sus vidas y las de sus hijos a un marco de ilegitimidad?
>
> ¿Por qué establecer limitaciones en seguridad social para los hijos e hijas de dos mujeres que se aman?
>
> ¿Por qué quitarles el derecho de adoptar a los y las hijas de sus parejas para ser beneficiarios de los derechos que por ley les corresponden?
>
> En respuesta al ataque del que la comunidad homosexual de Honduras está siendo objeto por parte de conservadores de nombre y fundamentalistas de oficio, las integrantes del Grupo de Respuesta Lésbico Cattrachas, en el marco de la celebración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, solicitamos a los y las precandidatas a la presidencia de la república que desestimen esta campaña lesbofóbica y a los y las que estén en contra de la misma... que se manifiesten.
>
> "No es necesario transar con la dignidad de las mujeres para conseguir prosélitos" (Red Lésbica Cattrachas, 2004d).

Al mismo tiempo, el reclamo de la Red influyó en instituciones alrededor del mundo que también alzaron la voz para defender los derechos humanos de las pobla-

ciones invisibilizadas. Uno de los organismos que salieron a la palestra pública en este contexto fue Amnistía Internacional. En un campo pagado publicado en el diario El Heraldo, la institución de derechos humanos "acogió con sumo agrado la decisión del Estado hondureño de otorgar personería jurídica a tres organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (GLBT)" (Amnistía Internacional, 2004).

Asimismo, la organización lamentó el hecho de que se alzaran voces exigiendo la derogación de ese beneficio legal. En su defensa de los colectivos diversos, razonó que "todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, gozan de los derechos de la libertad de reunión y de asociación pacífica y libertad de expresión descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución de Honduras".

Nuevo gobierno, mismos problemas

Con la polémica todavía latente alrededor de las personerías jurídicas y en medio de ataques y violencia letal redoblada contra las poblaciones LGBTTI, Cattrachas arrancó el año 2005 con inusitados bríos. El 12 de enero de ese año, la Red Lésbica, por medio de su coordinadora Indyra Mendoza —quien para la ocasión escogió de nuevo su seudónimo Ingrid de la Oca—, denunció al Estado hondureño "por discriminación y marginación sexual" (El Heraldo, 2005).

El motivo de esta denuncia de Cattrachas fue la influencia que las Iglesias evangélicas ejercieron en las reformas constitucionales con las que el Estado de Honduras prohibió el matrimonio de parejas del mismo sexo. Según Mendoza, se trataba de la novena denuncia que la organización presentaba ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el mismo espacio periodístico, Cattrachas demandó que el gobierno del presidente Ricardo Maduro se disculpara de forma pública.

Sin embargo, las continuas exigencias de justicia, respeto y protección para la comunidad LGBTTI no impidieron que la arremetida en su contra se extendiera en forma de agresiones en los medios de comunicación e incluso de caricaturas en los diarios de circulación masiva del país. En uno de sus ataques disfrazados con ropaje humorístico, el dibujante Darío Banegas —quien se convirtió en diputado por el conservador Partido Liberal pocos meses después del golpe de Estado de 2009— se mofó de los matrimonios "gais" que tienen lugar en

otras partes del mundo. Conocido por la tendencia fundamentalista de sus caricaturas editoriales para el diario La Prensa, para el cual ha trabajado casi 40 años, el caricaturista dirigió su embestida contra la unión entre el célebre cantante británico Elton John y David Furnish. "¿De qué sirve el talento a una persona entregada a sus depravaciones?", se pregunta Banegas en la ilustración publicada en ese diario sampedrano el 23 de diciembre de 2005.

En 2006, mientras en Honduras continuaban las agresiones verbales, los campos pagados y la violencia de toda índole desde las trincheras fundamentalistas contra la comunidad diversa, en California, Estados Unidos, la legislación dio un paso decisivo al declarar inconstitucional la prohibición del matrimonio igualitario. El anuncio presentado en los medios el 3 de enero de 2006 por la Corte Suprema de ese estado dejó de nuevo en evidencia la necesidad imperiosa de revisar las leyes hondureñas sin la injerencia de los grupos religiosos. Ese mismo día, medios como CNN transmitieron la celebración de bodas lésbicas en ciudades como San Francisco y en otras zonas californianas, como el exclusivo Beverly Hills, luego de la decisión de revocar la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo.

A pesar del respaldo que EUA dio a las iniciativas LGBTTI y de la urgencia de reformar las leyes en Honduras para adecuarlas a una visión de respeto por los derechos de las personas LGBTTI, la arremetida fundamentalista continuó durante el nuevo gobierno de Manuel Zelaya Rosales, quien el 27 de enero de 2006 recogió la banda presidencial de manos de Ricardo Maduro.

El recién electo mandatario, conocido popularmente como Mel Zelaya, sancionó varias leyes que favorecieron, si bien temporalmente, a las poblaciones

vulnerabilizadas. Entre estas normativas y reformas se encontraba la autorización de la venta de la píldora del día después en beneficio de las mujeres que no deseaban quedar embarazadas (France 24, 2023). De todas maneras, durante la corta estancia de Zelaya en el poder, los colectivos LGBTTI no dejaron en ningún momento de manifestar su descontento debido a las políticas que, en lugar de defenderlos, continuaban invisibilizándolos y violentando sus derechos primordiales como ciudadanos y ciudadanas de Honduras. Para dar vía libre a su inconformidad y presentar en público sus luchas, las poblaciones diversas decidieron unirse a la marcha del Día de las y los Trabajadores, el primero de mayo de 2006. A lo largo de la protesta por las calles de la capital Tegucigalpa, la comunidad LGBTTI demandó sus derechos laborales y reclamó por la discriminación laboral en su contra. Entre los colectivos presentes en la multitudinaria manifestación del 1 de mayo se hallaba la Red Lésbica Cattrachas.

Al frente de la organización, Indyra Mendoza Aguilar dio declaraciones impactantes sobre la situación laboral precaria de la diversidad sexual en el país. "Nosotras, Red Central LGBTTI de Honduras, estamos protestando por la discriminación laboral contra las personas de la comunidad homosexual y lésbica de Honduras. Se han hecho unos estudios a nivel latinoamericano y en el caso de Honduras hay mucha discriminación por muchas empresas e incluso por sindicatos que no apoyan la causa de las organizaciones LGBTTI", afirmó la coordinadora y cofundadora de Cattrachas.

Las protestas combinadas con iniciativas de visibilización de los colectivos LGBTTI en Honduras se diversificaron y ampliaron con desfiles coloridos, como el que tuvo lugar el 19 de junio de 2006 para celebrar

el Día del Orgullo. En esa ocasión, la comunidad gay, lésbica y bisexual inundó de mantas, pancartas, carteles y palillonas las soleadas calles de la ciudad de San Pedro Sula, en la costa norte del país. En medio del colorido cortejo por las calles y avenidas sampedranas, los colectivos denunciaron la discriminación de la que se han sentido víctimas a lo largo de su historia. El desfile sirvió también para que portavoces de la comunidad elevaran la voz en contra de la injerencia de las Iglesias en las decisiones estatales y en la proliferación de actos discriminatorios y violentos contra la diversidad sexual hondureña.

En medio de las manifestaciones contra la violencia y el discurso de odio clerical, político y mediático, Honduras fue además testigo de una ola de campañas y crímenes contra personas LGBTTI que continuó creciendo a pesar de los amagos de cambio en las políticas generales del nuevo gobierno de Mel Zelaya. De hecho, la garra criminal alcanzó incluso a miembros de las organizaciones LGBTTI, como el encargado de la contabilidad de la Comunidad Gay Sampedrana, a quien las autoridades encontraron "atado de las manos y pies, en medio de un charco de sangre" (La Tribuna, 2006). La nota periodística agrega que sus asesinos también lo torturaron.

Ahora bien, a lo largo de los dos años siguientes, 2007 y 2008, la continua discriminación contra los colectivos sexualmente diversos continuó utilizando sus disfraces conocidos para atacar desde todos los frentes a las iniciativas comunitarias. A pesar de que las poblaciones LGBTTI y en especial la Red Lésbica Cattrachas estaban mejor preparadas para afrontar las embestidas del discurso de odio de los sectores antiderechos, de todas maneras, los golpes recibidos les dejaron marcas

profundas, tanto físicas como psicológicas. Los agresores operaban impunemente, no solo desde los medios de comunicación, los púlpitos y las instituciones estatales, sino también desde los batallones y las jefaturas policiales. No tiene nada de sorpresivo, entonces, que miembros de los colectivos LGBTTI denunciaran golpizas propinadas por los agentes cuya labor debería haber consistido, por el contrario, en protegerlos. A falta de información confiable, independiente e imparcial, el público se contentaba con los titulares amarillistas como "Gays denuncian que no aguantan el tolete" o "Parque de San Pedro Sula, burdel de la ciudad".

Si bien voceros de las organizaciones diversas del país aprovecharon su escasa visibilización en los medios masivos para señalar la visión errónea y malintencionada de los líderes religiosos, los asesinatos de personas LGBTTI continuaron produciéndose, así como los maltratos incesantes ejemplificados por la golpiza contra Walter Tróchez a finales de 2007. Este destacado activista se convertiría, un par de años después, en una de las primeras víctimas mortales del golpe de Estado de 2009, junto con la líder trans Vicky Hernández.

Cattrachas en el año del golpe: 2009

Un año tormentoso

El 2009 fue un año de retos incomparables no solo para la diversidad sexual de Honduras y para la Red Lésbica Cattrachas, sino también para todo el país. Los hechos que marcaron el 2009 afectaron a los colectivos LGBTTI debido a la explosión de violencia política que hizo convulsionar al territorio nacional. La turbulencia social de esa época culminó con un gobierno de facto, liderado por el expresidente del Congreso, Roberto Micheletti, y con dos mandatos del Partido Nacional, encabezados por Porfirio Lobo y Juan Orlando Hernández, que marcaron el ascenso del crimen organizado en Honduras. En resumen, el 2009 fue un punto de inflexión en la vida nacional, además del arranque de más de doce años en los cuales la ciudadanía hondureña fue testigo de una implacable polarización, impulsada por el crimen organizado, los sectores antiderechos y los grupos fundamentalistas.

Ante esta situación de violencia y odio implacable contra la diversidad sexual en Honduras, la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, respondió con una carta dirigida al ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, así como a la fiscal de Derechos Humanos, Sandra Ponce Aguilera. En su misiva remitida el 16 de enero de 2009, Mendoza denuncia en detalle la manera como la comunidad LGBTTI sufre "violencia, hostigamiento, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicios debido a nuestra orientación sexual o identidad de género".

Luego de afirmar que el ambiente de violencia en que viven las poblaciones LGBTTI desemboca en ase-

sinatos, torturas, robos, violaciones, discriminación laboral, así como falta de acceso a la educación, la salud y la justicia, Mendoza enumera una serie de casos que muestran las agresiones cotidianas contra "la comunidad lésbica, gay, transgénero, travestí, bisexual e intersex".

> En Honduras, las personas de la comunidad lésbica, gay, transgénero, travestí, bisexual e intersex sufrimos violencia, hostigamiento, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicios debido a nuestra orientación sexual o identidad de género. Esto se refleja en las expresiones de odio como el asesinato de travestís, transgénero y homosexuales, tortura, golpes, robos, violaciones por parte de policías y particulares, así como discriminación laboral. No tenemos acceso a la educación, a la salud con calidad y calidez, ni a la justicia. Cuando detienen a miembras de la comunidad trans o las hospitalizan, las ponen en bartolinas o salas de hombres, creando un ambiente hostil y provocativo para estas ciudadanas.
>
> Estas manifestaciones de odio y discriminación han sido constantes en los últimos cinco años. Debido a estos hechos, diferentes organizaciones de la comunidad LGBTTI hemos realizado acciones para denunciar y exigir un castigo a los criminales.
>
> En los últimos noventa días, en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela se ha incrementado esta escalada de odio, discriminación y muerte. No tenemos respuestas concretas a nuestras denuncias ni castigo a los culpables, creando un clima de impunidad que promueve el asesinato y la violencia hacia las personas de la comunidad LGBTTI, especialmente de la comunidad transgénero y travestí.

Como ejemplo de estas muestras de odio e impunidad podemos citar:

1. Acto: atentado con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): Edgardo Alexis García Amador. Prefiere ser llamada Marisol. Lugar y fecha del incidente: Comayagüela, Parque El Obelisco, a dos cuadras del Estado Mayor, el 19 de abril de 2008 a las 9:00 p.m.

2. Acto: atentado con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): Wilmer Emmanuel Amador. Prefiere ser llamada Alondra. Lugar y fecha del incidente: Comayagüela, Parque El Obelisco, a dos cuadras del Estado Mayor, el 19 de abril de 2008 a las 9:00 p.m.

"A las 8:45 p.m., de repente un carro gris, doble cabina, Toyota, se acercó y observé al hombre que lo conducía. De tez ladina (blanco), su corte de pelo lo tenía al modo militar y su vestimenta era deportiva. A eso de las 9:00 p.m., cuando el carro gris se paró, el hombre se bajó y le disparó a mi amiga Alondra en el lado izquierdo de su abdomen. Cayó inconsciente en la calle. Este hombre, sin amagar, la agarró contra mí, disparándome directamente a mis piernas".

3. Acto: asesinada con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): Pablo Rafael Zepeda. Prefiere ser llamada Jazmín. Identidad: 0605-1981-00618. Lugar y fecha del incidente: trabajaba en Comayagüela, Parque El Obelisco, a dos cuadras del Estado Mayor, el 30 de octubre de 2008. Su cadáver fue encontrado en la carretera que conduce a la montaña de Azacualpa, cerca de la aldea Terrero Blanco, al sureste de la capital.

4. Acto: atentado con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): Alex Eduardo Vargas Medina. Prefiere ser llamada Bibi. Expediente del Hospital Escuela: 2211700. Lugar y fecha

del incidente: trabaja en Comayagüela, Parque El Obelisco, a dos cuadras del Estado Mayor, el 4 de noviembre de 2008.

5. Acto: asesinada con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): Carlos Alberto Rodríguez. Lugar y fecha del incidente: trabajaba en Comayagüela, Parque El Obelisco, a dos cuadras del Estado Mayor, el 17 de diciembre de 2008.

6. Acto: intento de homicidio.

Nombre del afectado (a): víctima bajo protección. Denuncia No. 0801-2009-652, Metro 1. Lugar y fecha del incidente: jueves 18 de diciembre de 2008, 11:00 p.m., colonia Palmira, frente a Ceutec, calle El Vaticano.

7. Acto: lesiones.

Nombre del afectado (a): víctima bajo protección. Denuncia No. 485-08, Fiscalía de Derechos Humanos. Lugar y fecha del incidente: sábado 20 de diciembre de 2008, 00:40 a.m., colonia Palmira, frente a Ceutec, calle El Vaticano.

8. Acto: asesinada con arma de fuego.

Nombre del afectado (a): César Noel Moreno Figueroa. Prefiere ser llamada Cintia Nicole. Identidad: 0801-1976-05889. Lugar y fecha del incidente: Comayagüela, El Guacerique, el 8 de enero de 2009, 1:00 a.m.

Basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Constitución de la República, donde se expresa que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes.

La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y humanidad de cada persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. Ninguna persona podrá ser privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo,

> incluyendo la referencia a consideraciones acerca de su orientación sexual o identidad de género. A nadie se le impondrá la pena de muerte por actividades sexuales realizadas de mutuo acuerdo entre personas que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento o por su orientación sexual o identidad de género.
>
> Por lo tanto, exigimos al Estado de Honduras:
>
> Cesar todos los ataques patrocinados o tolerados por el Estado contra las vidas de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género y asegurar que todos esos ataques, cometidos ya sea por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo, sean investigados vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, las personas responsables sean perseguidas, enjuiciadas y debidamente castigadas (Mendoza, 2009a).

Cuando Indyra Mendoza envió esta carta a mediados de enero de 2009, el presidente Manuel Zelaya Rosales había alcanzado tres años de gobierno luego de reemplazar en el cargo al empresario y político Ricardo Maduro Joest. Si bien Zelaya pertenecía por su historia familiar a las élites del país y había alcanzado la presidencia al frente del conservador Partido Liberal de Honduras, a lo largo de sus primeros tres años de gobierno dio muestras de su apego a la ideología progresista, lo cual le atrajo el resentimiento de poderosos grupos empresariales, políticos y religiosos.

Populista, dicharachero, dueño de una retórica atractiva para el grueso de la ciudadanía, Manuel Zelaya Rosales alarmó a los sectores del poder económico debido a su creciente apego al ideario de izquierdas del mandatario venezolano Hugo Chávez, el cubano Fidel Castro y el nicaragüense Daniel Ortega. Para granjearse la sim-

patía y el apoyo de los votantes y contrarrestar las protestas sociales que plagaron el comienzo de su gobierno, Zelaya emprendió reformas con las que pretendió beneficiar a las clases populares, como el aumento del salario mínimo, el decreto de matrícula gratis en tres niveles educativos y, en 2008, la alianza con la empresa estatal venezolana Petrocaribe para asegurar la adquisición de combustible a precios bajos. Además, como recalcamos antes, el mandatario hondureño autorizó la venta de píldora del día después como una manera de impulsar los derechos reproductivos de las mujeres.

Aunque estas iniciativas de Zelaya incomodaron a las élites políticas y económicas de Honduras, el auténtico punto de inflexión en las tirantes relaciones entre el mandatario y los grupos poderosos se produjo a mediados de 2009 con la promoción que su gobierno hizo de la Ley de Participación Ciudadana. Con esta normativa, Zelaya buscaba promover el proyecto de la "cuarta urna" por medio de una consulta a la ciudadanía sobre la aprobación de una Asamblea Nacional Constituyente como primer paso para derogar la vigente Constitución de la República.

Luego de una serie de conflictos, cada vez más encendidos, debido a la pretendida instalación de la "cuarta urna", los sectores del poder en Honduras intentaron boicotear la consulta popular como paso inicial para desalentar el nuevo proyecto político de Zelaya.

Cuando "les cayó el veinte" —para copiar una frase de la sabiduría populachera— de que el mandatario estaba resuelto a llevar a cabo el plebiscito contra viento y marea, las élites tomaron cartas en el asunto y dejaron a un lado el boicot, los ataques mediáticos y la confrontación política para echar mano de la violencia.

Los hechos se sucedieron a velocidad vertiginosa. El día tan esperado y comentado llegó en medio de las expectati-

vas de toda la población, que aguardaba, mordiéndose las uñas, el desenlace de la crisis desatada por la consulta ciudadana. Durante la madrugada del 28 de junio de 2009, pocas horas antes de que partieran los tantas veces boicoteados camiones cargados con los materiales del plebiscito, un destacamento militar sacó por la fuerza de su casa al presidente constitucional Manuel Zelaya para transportarlo a toda velocidad a la base aérea Hernán Acosta Mejía y expulsarlo del país en un vuelo a Costa Rica.

De esa manera, las élites sustituyeron la consulta popular de Zelaya por el golpe de Estado, con resultados catastróficos para el país. De inmediato, los sectores antiderechos impusieron la fuerza militar y el toque de queda irrestricto en todo el territorio hondureño.

Las horas siguientes fueron testigos de actos de violencia indescriptible que marcaron a fuego el destino del país y de los colectivos diversos. De hecho, entre las primeras víctimas mortales del golpe de Estado y del toque de queda militar se hallaba una joven líder transexual: Vicky Hernández.

Asesinatos y política: la última noche de Vicky Hernández

El sangriento golpe de Estado contra el mandatario de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, y la imposición del gobierno de facto del expresidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, pusieron en movimiento un poderoso mecanismo de represión pocas veces visto en la historia del país. El gobierno impuesto por los grupos de poder económico, militar y estatal echó mano de todos los recursos para silenciar a las masas a las que la acción armada contra el gobierno de Zelaya había tomado por sorpresa.

Por medio de las acciones de Roberto Micheletti al frente del gobierno de facto, las élites cerraron filas para restringir las comunicaciones entrantes y salientes, con lo cual se aseguraron de controlar con mano de hierro, al menos durante algunas horas, toda la información de la que podía disponerse más allá de las fronteras de Honduras.

Además, le "echaron candado" al país por medio de un feroz toque de queda, en el cual las Fuerzas Armadas desplegaron retenes y convoyes militares en las principales ciudades. El estado de excepción decretado por Micheletti se convirtió en un caldo de cultivo excepcional para la comisión de toda clase de acciones violentas contra la ciudadanía. Entre las poblaciones más perjudicadas por el toque de queda y los consecuentes despliegues de violencia se encontra-

ba la comunidad LGBTTI, en especial personas trans como la activista Vicky Hernández Castillo.

La noche del golpe del 28 de junio de 2009, Vicky Hernández, de 26 años de edad, salió a las calles de San Pedro Sula, en el norte de Honduras, para trabajar ejerciendo el comercio sexual. El peligro que corren día a día las trabajadoras del sexo se redobla cuando se trata de una mujer trans, como en el caso de Vicky.

De hecho, los motivos para sentir temor se habían multiplicado incluso más sin que estuviera consciente de ello: Vicky no tenía la menor idea de que el presidente de facto Roberto Micheletti había impuesto el toque de queda. De ese modo se habían coartado las garantías constitucionales que, al menos en papel, deben servir para proteger a la ciudadanía. Los militares que patrullaban las calles el 28 de junio estaban autorizados para usar respuestas extremas contra la ciudadanía que se atreviera a movilizarse fuera de sus casas. Incluso los motivos de fuerza mayor estaban esa noche bajo sospecha.

Como todas las mujeres trans que ejercen el comercio sexual en las calles de San Pedro Sula, es posible que Vicky haya escapado muchas veces de la muerte. Quizá eso no tiene nada de raro en esta ciudad hondureña conocida por sus altos niveles de violencia y considerada, en el año 2011, "la más peligrosa del mundo" (BBC, 2012). Para algunos, es posible que Vicky haya corrido con demasiada buena suerte, pero la fortuna "dejó de sonreírle" la noche del golpe. La encontraron muerta a balazos el día siguiente, 29 de junio de 2009, entre los barrios Santa Anita y Con-

cepción, cerca del antiguo local de la Comunidad Gay Sampedrana.

Para la directora del medio independiente Reportar Sin Miedo, Dunia Orellana (2021), el asesinato de Vicky se reviste de una importancia capital en la vida —y la muerte— de las poblaciones LGBTTI porque "ocurrió en un ambiente político tempestuoso, la víctima era transexual, lo cometieron con ensañamiento, fue una ejecución extrajudicial y permanece impune".

De hecho, la violencia contra Vicky no se limitó a maltratarla en vida y, luego, a asesinarla en medio de la turbulencia política. El odio y la discriminación se extendieron más allá de su muerte física para continuar atentando contra su cuerpo con el fin de acabar de destruirla y borrarla, en un acto de brutalidad que podría simbolizar todos los despliegues de invisibilización y deshumanización cometidos históricamente contra las diversidades sexuales en Honduras. En un arranque de odio descabellado,

> [...] las autoridades forenses se negaron a practicarle la autopsia 'con la excusa de que era VIH positivo' y 'no quisieron emprender ninguna diligencia investigativa por considerar que la víctima era una persona diferente y sin derechos, lo que constituye una discriminación en razón de sus preferencias sexuales', según organizaciones hondureñas y extranjeras como Cattrachas y Robert F. Kennedy Human Rights (Orellana, 2021).

El de Vicky es solo uno entre miles de crímenes en los que la impunidad marca al sistema investigativo y judicial de Honduras. De hecho, como apuntó la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, "la impunidad no solo es que no investiguen, sino que, cuando inves-

tigan, investigan con prejuicios, homofobia o lesbofobia". Además, a partir del crimen contra la activista trans, la violencia contra la diversidad sexual sentó sus reales en Honduras con una serie de casi 540 muertes violentas desde 2009 hasta 2024, según el Observatorio de Muertes Violentas de las Personas LGBTTI de la Red Lésbica Cattrachas (s.f.).

Tanto para las expertas de Cattrachas como para otras personas dedicadas a analizar la realidad nacional, la violencia letal contra personas LGBTTI como Vicky Hernández se sostiene en dos problemas sociales: la impunidad y la corrupción. La impunidad en general —y, en particular, en los crímenes de odio— es tan elevada que la ciudadanía prefiere no denunciarlos porque da por hecho que nadie se encargará de investigarlos y mucho menos de resolverlos.

Si la impunidad es un mal que ataca el cuerpo social en Honduras, en lo que toca a los crímenes anti-LGBTTI se convierte en un trastorno aún más grave, ya que resulta más fácil alegar que se trata de actos delictivos comunes cuando en realidad son ataques flagrantes contra los derechos humanos. Esto es así porque los asesinatos de personas LGBTTI no son prioritarios para el Estado, el Gobierno y las instituciones, pues en su mayoría las víctimas proceden de entornos marcados por la pobreza. Si agregamos a eso el hecho de que, como Vicky, muchas son mujeres trans, su situación empeora a niveles inimaginables.

En el caso de Vicky Hernández se hace necesario añadir que su muerte no solo está envuelta en un oscuro manto de violencia clasista, sino también política. De hecho, Vicky se había convertido en una conocida activista y líder trans tras el impulso que la comunidad LGBTTI adquirió antes del golpe de Es-

tado en su lucha contra la violencia estatal y delictiva. Después del golpe, la visibilidad de la comunidad LGBTTI no hizo más que aumentar, ya que sus miembros empezaron a participar más en protestas y en marchas callejeras.

Una consecuencia directa de la marea de visibilidad política y social LGBTTI fue que su reflujo trajo más odio, violencia y asesinatos contra la diversidad sexual luego de que la ciudadanía comenzó a darse cuenta de que estos colectivos llevaban décadas de estar luchando por sus derechos. Esa fue la razón de que grupos de criminales pagados por las élites económicas y políticas empezaran a cometer "asesinatos selectivos" de personas diversas porque "se lo merecen", porque su sexualidad es "anormal", porque son "indeseables, ciudadanos de tercera clase".

De nuevo es imperativo subrayar la influencia de las Iglesias y el Estado en la articulación del discurso en que se basan la mayoría de los crímenes de odio, incluyendo el de Vicky Hernández. Según lideresas de las organizaciones trans del país, entre los principales cultivadores del odio se halla la propia Confraternidad Evangélica de Honduras (Orellana, 2021). El mismo dedo acusador apunta a instituciones estatales como el Poder Judicial y el Congreso Nacional, pues con sus acciones y su falta de voluntad política han abierto la puerta a una tenebrosa unión de impunidad y corrupción que fomenta el desinterés al abordar la investigación de crímenes contra la diversidad sexual.

En palabras de la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, "la impunidad queda dentro de las personas trans porque son ejecutadas en las calles; la

impunidad queda con las mujeres lesbianas a las que matan de dos, tres y cuatro. Somos masacradas y no encuentran una relación de por qué eran lesbianas; siempre las meten allí como cualquier mujer" (Orellana, 2021).

Cattrachas vs. el golpe

En medio de la ola de crímenes de odio durante el golpe de Estado que terminó con la vida de Vicky Hernández, la Red Lésbica Cattrachas, compuesta en aquel momento por seis miembras, no se quedó atrás a la hora de elevar la voz para reclamar justicia para los colectivos lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual, queer y otros. La respuesta de la organización consistió, entre otras iniciativas, en la publicación de videos en redes sociales y plataformas web que describieron puntualmente los antecedentes y los resultados devastadores de las acciones golpistas en Honduras, especialmente entre la comunidad LGBTTI.

Con su alcance en las áreas urbanas del país, su ascendente incidencia política a nivel nacional e internacional y su participación en mesas, comisiones y pactos políticos, la organización tuvo una importancia decisiva en los esfuerzos para frenar la discriminación y la estigmatización de las personas VIH+ y LGBTTI durante y después del golpe de Estado en Honduras.

En su canal de YouTube, Cattrachas ofreció un panorama completo de la intensificación de la violencia tras la expulsión del país del presidente constitucional Manuel Zelaya y la imposición del gobierno de facto liderado por el expresidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain. De hecho, la Red comenzó a informar desde el primer día del golpe, 28 de junio de 2009, cuando las élites políticas y económicas, con apoyo de su brazo armado, corrieron a imponer un cerco mediático sin precedentes. El propósito en todo

momento fue ahogar la comunicación entre Honduras y el resto del mundo. De esa manera, los grupos del poder fáctico buscaron a toda costa silenciar las voces que, desde todos los puntos del país y desde el extranjero, habían estado constatando desde el día uno los desmanes y abusos de toda índole contra la ciudadanía, en particular contra las poblaciones diversas del país.

En el video recopilatorio que publicó en el primer día del golpe, Cattrachas denunció cómo el gobierno de Micheletti cortó el acceso a la información, "suspendiendo la energía eléctrica, telefonía, internet, bloqueando todos los canales de noticias nacionales e internacionales y tomándose las instalaciones de canales alternativos de noticias". El video muestra los cordones militares y, además, las primeras reacciones de la ciudadanía, con marchas, enfrentamientos contra las "fuerzas del orden", así como la quema de muñecos representando a los artífices de lo que, con un deje sarcástico, habían bautizado con el nombre de "sucesión constitucional". Por otro lado, las grabaciones describen la manera como los sectores del golpismo utilizaron, como es tradicional, los medios a su servicio para desinformar y desorientar a la población de Honduras.

Así pues, los videos y otras publicaciones de la Red se convirtieron en una valiosa fuente de información y una guía para la ciudadanía, que en los días del golpe de Estado no disponía de recursos informativos confiables sobre lo que sucedía en el país. Asimismo, Cattrachas empleó todos los recursos a su alcance para visibilizar la presencia política cada vez más eminente de los colectivos diversos en Honduras por medio de su participación en marchas y mítines antigolpe. Asimismo, la exhaustiva documentación de los hechos que

Cattrachas llevó a cabo en este periodo turbulento subrayó el papel destacado de la sociedad civil, los grupos feministas, el estudiantado y las centrales obreras al denunciar la violación impune de los derechos humanos elementales que tenía lugar en Honduras. Entre otras acciones violentas de la fuerza militar contra la población, la Red evidenció golpizas y ataques con gas, balazos y chorros de agua a alta presión.

Cattrachas continuó documentando las reacciones al golpe en los días siguientes mediante otras recopilaciones de videos en los que voceros de organizaciones de sociedad civil y defensa de derechos humanos describieron la peligrosa situación del país. La Red entrevistó a representantes del movimiento feminista, las juventudes y los frentes populares para pintar un cuadro inclusivo de la manera como estos grupos respondieron a la represión estatal y a las explosiones de violencia del brazo armado de las élites antiderechos.

Un suceso notable de la época fue cómo los colectivos LGBTTI asumieron un papel preponderante en las actividades de protesta contra el régimen de facto y sus lugartenientes. En especial, la Red Lésbica Cattrachas asumió desde el comienzo de la crisis de 2009 un rol protagónico por medio de análisis incisivos sobre la realidad nacional, particularmente sobre la violencia, discriminación y estigmatización contra la diversidad sexual. En uno de esos estudios, titulado *Red Lésbica Cattrachas: julio 2009*, la organización presentó un resumen de la experiencia de las disidencias sexuales durante el golpe de Estado. Luego de describir de manera sumaria algunos de los hechos claves que desembocaron en la expulsión del presidente Manuel Zelaya Rosales, Cattrachas subrayó su papel en las protestas pacíficas para exigir el restablecimiento de la demo-

cracia y el Estado de derecho en Honduras, así como el regreso a la casa presidencial del defenestrado Mel Zelaya.

> Honduras es un país que cuenta con aproximadamente siete millones y medio de habitantes, en su mayoría viviendo en condición de pobreza. De acuerdo con los datos estadísticos, estos indican que el 60 por ciento de la población vive en la pobreza y el 40 por ciento en extrema pobreza. Actualmente, la mayoría de hondureños y hondureñas sobrevive con menos de un dólar al día.
>
> La clase política, la justicia, la fiscalía, algunos sectores de la empresa privada y el estamento militar han violentado el Estado de derecho luego que el pasado 28 de junio dieron un golpe de Estado, a raíz de que el presidente de la república estaba promoviendo una consulta popular para establecer una Asamblea Nacional Constituyente que a su vez elaborara una nueva Constitución. Frente a esta situación, en la cual se viola claramente el orden constitucional y se violenta la Constitución de la República, diferentes sectores sociales nos hemos manifestado en contra del golpe de Estado y por el restablecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestro país.
>
> Las manifestaciones pacíficas de la ciudadanía hondureña están siendo cada vez más reprimidas y ha habido un cerco mediático para informar sobre las violaciones a los derechos humanos que se están dando en este gobierno de facto. Asimismo, existe ya un estado de excepción donde se vulneran los derechos de los grupos en oposición al golpe y por ende al gobierno de facto.
>
> Las organizaciones feministas le hemos apostado a la democracia y vemos en la consulta la posibilidad de incorporar nuestras demandas ciudada-

nas. Asimismo somos parte del movimiento social que se manifiesta en contra del golpe de Estado, que se constituye en una situación impredecible y urgente que requiere de recursos no disponibles, especialmente para acciones de movilización, comunicación y denuncia.

El Congreso Nacional está decretando "estado de sitio" en todo el país. Esto quiere decir que las garantías ciudadanas se están suspendiendo paulatinamente. Según la Constitución, estas son las garantías que quedarán suspendidas:

- libertad personal,
- período de detención,
- libre emisión del pensamiento,
- libertad de asociación y de reunión,
- libertad de circulación,
- legalidad de la detención,
- derecho a la caución,
- inviolabilidad del domicilio y
- derecho a la propiedad privada.

A través del Decreto Ejecutivo 011-2009, al parecer van a hacer una excepción con lo de la libertad de emisión del pensamiento, ya que los del Partido Nacional, artífices del golpe, solicitaron que dejaran esto, ya que, según ellos, "es necesario expresarse para lograr el diálogo y la reconciliación nacional". Con ello se limita el derecho de asociación y de reunión. Hay movilizaciones populares que quieren llegar hasta Tegucigalpa, incluidas organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas, de afrodescendientes, LGBTTI, entre otras, pero que frente a esta situación corren el riesgo de ser detenidos e incluso desaparecidos.

Se trata más bien de no retroceder en las garantías ciudadanas con las que hasta ahora hemos contado —de alguna u otra forma— y además que se restablezca la situación con el fin de contar con

interlocutoras/es aliadas/os dentro de las estructuras formales del Estado.

No podemos permitir que la historia se repita, que en Latinoamérica vuelvan a instaurarse los golpes de Estado, que tanto dolor, represión y sufrimiento han causado al pueblo. Es deber de todas y todos los ciudadanos, así como de los Gobiernos, reivindicar el Estado de derecho y la democracia constitucional y no permitir que las fuerzas militares tomen el control. Quienes en el pasado han auspiciado el entrenamiento de militares golpistas hoy tienen la oportunidad de cambiar el rumbo de la historia, exigiendo la restitución del presidente Zelaya y fortaleciendo las instituciones democráticas en Honduras.

Como organización hondureña expresamos nuestra preocupación y condena a la violación al Estado de derecho, la ruptura institucional y del orden democrático. Estamos obligadas a denunciar de todas las formas posibles esta barbarie.

Frente a esta situación donde se rompe el orden constitucional y violentan la Constitución de la República, diferentes sectores sociales nos hemos manifestado en contra del golpe de Estado y por el restablecimiento de la democracia. Estas manifestaciones están siendo cada vez más reprimidas y ha habido un cerco mediático para informar sobre las violaciones a los derechos humanos que se están dando en este gobierno de facto. Asimismo existe ya un estado de excepción donde se vulneran los derechos de los grupos en oposición al golpe.

Esta, más que una oportunidad, es un verdadero reto para todas las organizaciones de la sociedad civil, ya que no se trata solo de manifestar el desacuerdo e inconformidad con el gobierno de facto, sino más bien de no retroceder en las

> garantías ciudadanas que hasta ahora hemos logrado obtener y avanzar en materia de derechos de las mujeres y la comunidad LGBTTI. Además de contar con interlocutores más receptivos a las demandas que se hacen a los y las representantes de las instituciones del Estado democráticamente electas (Red Lésbica Cattrachas, 2009a).

Este documento es relevante porque subraya la trascendencia que para la Red Lésbica tuvo la creación de su Centro de Monitoreo de los Medios de Comunicación, ya que a lo largo de la crisis golpista proveyó a la Red con "el registro de los femicidios acaecidos durante el año 2007 y 2008 que fueron expuestos a la población nacional por medio de canales de televisión" (Red Lésbica Cattrachas, 2009a). La misión del Centro de Monitoreo, agrega la Red, ha sido, desde su instalación, recopilar grabaciones para documentar escenas y tipos de femicidios, así como clases de centros de detención, zonas de mayor riesgo y armas usadas para cometer los crímenes.

Aunque en 2009 el Centro de Monitoreo de Medios de Cattrachas estaba todavía en camino de convertirse en uno de los referentes en la recopilación y sistematización de datos relacionados con la defensa de los derechos LGBTTI en Honduras, su labor durante el primer mes del golpe fue determinante para dejar constancia de la resistencia pacífica contra el poder fáctico y en pro del retorno de la democracia.

Entre las muchas actividades de respuesta registradas por el Observatorio de Cattrachas se cuentan plantones frente a instituciones, así como marchas pacíficas, comunicados y boletines que constataron la realidad del pueblo hondureño y de las poblaciones LGBTTI durante las peores horas del año 2009. El documen-

to “Trigésimo día de resistencia feminista” —originalmente, el guion de un video publicado en YouTube el 28 de julio del 2009— es una descripción de la manera como los colectivos lésbicos-feministas “celebraron” el primer mes de acciones contra el golpismo encabezado por el presidente de facto Roberto Micheletti: lo hicieron viajando a otras zonas del país —en este caso, el departamento oriental de El Paraíso— para denunciar la actitud antipatriótica de la Cruz Roja. De esta manera, Cattrachas continuó desarrollando mecanismos de denuncia ante la institucionalización de la violencia bajo la batuta de las élites empresariales y políticas.

> Las feministas en resistencia repudiamos las actuaciones de la Cruz Roja Hondureña y demandamos una investigación exhaustiva e inmediata de los hechos por parte de la Cruz Roja Internacional y los organismos internacionales de derechos humanos, por la violación de su mandato.
>
> Responsabilizamos al gobierno de facto del señor Roberto Micheletti y a las Fuerzas Armadas de Honduras por el desastre humanitario producido en el departamento de El Paraíso por las medidas arbitrarias e inconstitucionales del estado de sitio y por la brutal represión ejercida a la población manifestándose de manera pacífica, violando los derechos constitucionales más elementales de libre tránsito, expresión, integridad física y psicológica, seguridad, el derecho a la alimentación y el derecho a la vida, como lo atestigua el asesinato del joven Pedro Murillo, así como la violación de las convenciones internacionales de derechos humanos, de las cuales el Estado de Honduras es signatario.
>
> Que la Cruz Roja Hondureña, violando el mandato de la Cruz Roja Internacional, no acudió

de manera inmediata al auxilio con los recursos necesarios correspondientes a la dimensión de la emergencia humanitaria, desoyendo de esta manera las urgentes demandas de la población sitiada.

Que una ambulancia de la Cruz Roja Hondureña con el emblema de la Cruz Roja atravesó violentamente las filas de un retén, golpeando incluso a algunas de las personas, y que testigos en el lugar denunciaron que esta ambulancia transportaba bombas lacrimógenas y efectivos militares.

Que las autoridades de la Cruz Roja Hondureña, aunque señalaron que no habían enviado esa unidad al lugar, hasta este momento no han denunciado públicamente tanto a nivel nacional como internacional el uso ilegal del emblema de la Cruz Roja para propósitos militares y represivos, silencio que por tanto les hace cómplices de la violación del mandato internacional del organismo y con la situación de emergencia humanitaria.

Que, ante la presión social ejercida sobre la Cruz Roja Hondureña, sus autoridades aceptaron acompañar el transporte de alimentos, agua y medicinas donadas mediante una maratón pública realizada por Radio Globo a la zona de desastre humanitario.

Que los vehículos utilizados para el traslado de la ayuda humanitaria no fueron identificados con el emblema de la Cruz Roja debido a la negativa de las autoridades de la Cruz Roja Hondureña y que no dotaron el operativo con un adecuado número de vehículos y recursos propios como la emergencia humanitaria ameritaba.

Que, en el proceso del traslado de la ayuda humanitaria, los efectivos militares situados en los retenes impidieron el paso de los vehículos desprovistos del emblema de la Cruz Roja en los cuales se trasladaban los alimentos, exacerbando con

> ello la situación de extremo riesgo que la población en la zona está sufriendo. Ante estos hechos, la Cruz Roja Hondureña se vio obligada a enviar algunas de sus unidades con ayuda humanitaria a la zona.
>
> Que las autoridades de la Cruz Roja Hondureña no han hecho pública ninguna denuncia de estos acontecimientos violatorios de los convenios internacionales y los derechos humanos por parte de los militares.
>
> Que el ejército hondureño tampoco permitió la entrada de la Cruz Roja de Nicaragua con ayuda humanitaria para la población sitiada en la línea fronteriza, que carece de alimentos, agua y medicinas.
>
> Que responsabilizamos a la presidenta de la Cruz Roja Hondureña, la señora Virginia (Maneca) de Mencía, y a la dirección nacional de dicha organización por la violación de los siete principios fundamentales de la Cruz Roja Internacional: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad (Red Lésbica Cattrachas, 2009b).

La labor de documentación de Cattrachas continuó en el mes siguiente, agosto de 2009, con un recuento de muertes violentas relacionadas con la represión desatada tras el golpe de Estado. El periodista y defensor de derechos humanos Marvin Palacios envió a Cattrachas una lista de las víctimas mortales, incluyendo periodistas, estudiantes, obreros, campesinos y activistas LGBTTI. Este documento se distingue porque menciona dos nombres que con el tiempo se convirtieron en protagonistas de denuncias emblemáticas contra la violencia estatal: Isy Obed Murillo, estudiante muerto de un balazo en el aeropuerto de Tegucigalpa, y Vicky

Hernández, líder trans asesinada de varios tiros en una calle de San Pedro Sula.

Registrados como crímenes contra los derechos humanos por las organizaciones Ciprodeh, Codeh y Cofadeh. Esta es la lista de las muertes ligadas al golpe de Estado. En algunos casos, Cofadeh no reconoce unas de estas muertes como ligadas al golpe.

1. Isy Obed Murillo Mencía. Murió de un disparo en la cabeza durante la multitudinaria marcha del 5 de julio en el aeropuerto Toncontín.

2. Gabriel Fino Noriega. Periodista de Radio Estelar en el departamento de Atlántida, asesinado de siete impactos de bala el 3 de julio, cuando salía de su centro de trabajo.

3. Ramón García. Líder del partido UD, obligado a bajar de un vehículo de transporte público cuando regresaba de una manifestación y acribillado a tiros en la localidad de Santa Bárbara.

4. Roger Iván Bados, exdirigente sindical del sector textil y actual militante de la UD y del Bloque Popular. Amenazado a muerte con posterioridad al golpe y asesinado a tiros tras sacarlo por la fuerza de su propia casa el 11 de julio en San Pedro Sula.

5. Vicky Hernández Castillo. Miembra de la comunidad LGBTTI, muerta en SPS por un impacto de bala en el ojo.

6. Alexis Fernando Amador. Vestía una camiseta de la denominada cuarta urna. Encontrado asesinado el sábado 3 de julio en el sector de Agua Blanca en Tegucigalpa.

7. Roger Abraham Vallejo Soriano. Asesinado el 29 de julio durante una manifestación en el mercado Zonal Belén. Recibió un impacto de bala

en su cabeza. Falleció el sábado 1 de agosto.

8. Pedro Magdiel Muñoz Salvador. Asesinado de 42 puñaladas en Alauca, El Paraíso. Fue torturado antes de morir.

9. Pedro Hernández. Labriego asesinado en un retén cercano a El Paraíso el 3 de agosto, cuando los militares abrieron fuego en el vehículo en el que se conducía junto a otras personas.

10. Juan Gabriel Figueroa. Asesinado de un disparo en la cabeza en Choloma. Obrero de unos 24 años que había participado activamente en las manifestaciones (Red Lésbica Cattrachas, 2009c).

Además de mantener correspondencia e intercambiar información valiosa con otras organizaciones de defensa de los derechos humanos durante este tenebroso periodo de la historia de Honduras, Cattrachas comenzó el mes de septiembre —tercero desde el golpe de Estado— con una pormenorizada ponencia de Indyra Mendoza. En este análisis presentado en un evento internacional en Nicaragua, la coordinadora de la Red ofrece una visión de la violencia institucionalizada en Honduras tras la expulsión violenta del mandatario Manuel Zelaya Rosales y la imposición del gobierno de facto del expresidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain. A pesar de los señalamientos y protestas y del rechazo internacional, los medios masivos siguieron la línea impuesta "desde arriba" e insistieron en seguir llamando "sucesión constitucional" al golpe de Estado.

Fundamentalismos religiosos

Los y las fundamentalistas religiosas generan olas de odio, abusando de la fe de las personas que se trasforman en muerte a las personas de la comunidad LGBTTI, son intolerantes ante la diversidad de

familias que hay en Honduras, estableciendo patrones de discriminación que irrespetan las convenciones, los tratados y consensos internacionales, así como una abierta violación a la Constitución de la República y al Estado laico. Estos extremistas religiosos están favorecidos por un sistema patriarcal, posición económica y poder político. Como parte de su poder se encuentran los medios de comunicación que se permiten generar vergüenzas y culpabilizan a mujeres, hombres y jóvenes en lo relacionado a la sexualidad por medio de una divulgación farsante y discriminatoria.

Estos fundamentalistas religiosos están atacando los derechos sexuales y reproductivos, censurando la educación sexual en una abierta batalla para detener las guías metodológicas *Cuidando mi salud y mi vida*, penalizando la anticoncepción oral de emergencia, mitificando la Convención Iberoamericana de los Derechos de las y los Jóvenes, obstaculizando la vigencia de la Política Nacional de la Juventud y la firma de los acuerdos en la cumbre de presidentes y jefes de gobierno de Iberoamérica en El Salvador, así como el uso del condón, pretendiendo modificar la Constitución, donde la vida sea desde el momento de la fecundación para así abolir todos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, modificando la Constitución de la República para que personas de un mismo sexo no puedan contraer matrimonio ni adoptar, y tratando de obstaculizar las personerías jurídicas de organizaciones gais.

Mujeres transgénero

Las personas trans de Honduras sufren ataques en todos los frentes. En un país donde la pobreza y la violencia son endémicas, la comunidad transgénero se encuentra en riesgo permanente de sufrir

maltrato y acoso. La arraigada cultura patriarcal y el conservadurismo religioso también contribuyen a crear una atmósfera de intolerancia que muchas veces engendra violencia. Las leyes que existen no son suficientes para proteger a las personas transgénero y, en algunas ocasiones, sirven de excusa para abusar de ellas.

Mujeres trans entrevistadas por Human Rights Watch durante la investigación realizada en Honduras a fines de 2008 y comienzos de 2009 hablaron de abusos, golpizas y maltratos de la policía. Estos ataques de particulares motivados por prejuicios en contra de las personas transgénero son algo endémico. Al menos 17 travestis han sido asesinadas en lugares públicos de Honduras desde 2004; muchas más han sido golpeadas y apuñaladas o les han disparado sin llegar a provocarles la muerte.

Las personas trans también hablaron sobre la inacción policial y la falta de investigación de los casos que ellas han denunciado ante la policía. Los problemas comienzan con la propia ley hondureña. El lenguaje de las disposiciones relevantes en la Ley de Policía y de Convivencia Social —una de las leyes más importantes que gobiernan las funciones de policía en Honduras— es ambiguo e invita a su aplicación arbitraria.

El Artículo 99 le otorga la facultad a la policía de detener a individuos por ser "vagos". La ley define como vagos a "los mendigos sin patente, los rufianes, las prostitutas ambulantes, los drogadictos, ebrios y tahúres". El Artículo 142 le confiere a la policía la autoridad de arrestar a quien "se exhiba en absoluta desnudez o... atente contra el pudor, las buenas costumbres y la moral pública" o al que "por su conducta inmoral perturbe la tranquilidad de los vecinos". La ley no da mayor

> explicación sobre estos términos y no existe jurisprudencia que permita entender el sentido de los mismos.
>
> En este momento se encuentran tres casos contra policías activos en la Fiscalía de Derechos Humanos y los juzgados, donde se hallan tres mujeres trans como testigas protegidas (siendo esta la primera vez que el Estado de Honduras en el programa de protección a testigas integra a mujeres trans).
>
> *Honduras después del golpe*
>
> Queremos expresar la dilatación en los femicidios ocurridos en el contexto del golpe de Estado, donde, según estadísticas de la Fiscalía Especial de la Mujer, se registran 47 mujeres víctimas de femicidio en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula en el mes de julio y 51 mujeres asesinadas a nivel nacional, siendo en algunos de los casos perpetrados por supuestos uniformados. Del mismo modo denunciamos que tres mujeres trans fueron asesinadas de balazos en la cabeza y otras partes del cuerpo y un hombre gay; dos de ellas en la primera noche del toque de queda en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula, a las cuales se les negó la realización de autopsias por suponer que eran VIH positivas (Mendoza, 2009b).

Uno de los aspectos señalados en este análisis de Indyra Mendoza es la manera como la impunidad se instaura en Honduras para dar carta blanca al brazo armado del Estado y cometer toda clase de abusos y violaciones de los derechos humanos elementales. Mendoza recalca, además, hasta qué punto la violencia estatal e institucional perjudica a los colectivos LGBTTI, especialmente a las mujeres trans. De paso, la coordinadora de la Red menciona, sin entrar en detalles, el asesinato de

Vicky Hernández, "dos [mujeres trans asesinadas] en la primera noche del toque de queda en Tegucigalpa y San Pedro Sula, a las cuales se les negó autopsias por suponer que eran VIH positivas", cuando todavía el caso no se había destacado al punto de convertirse en un emblema de la lucha por los derechos de la diversidad sexual hondureña y contra la violencia estatal golpista.

Cuando las heridas causadas por la atroz experiencia del golpe de Estado seguían abiertas y sangrantes, el año 2009 cerró con tres eventos cruciales: un cambio de gobierno, un recuento mortal y una reunión "de alto nivel".

¿Cuánta sangre LGBTTI se derramó con el golpe?

Sin duda, la muerte violenta y el maltrato físico y psicológico han sido siempre parte de la experiencia de la comunidad LGBTTI en un país machista y homolesbobitransfóbico como Honduras. Sin embargo, la sombra de la violencia se alargó aún más en el transcurso del año 2009. Con el golpe de Estado que expulsó del país al mandatario Manuel Zelaya para sustituirlo por un gobierno inconstitucional encabezado, nominalmente al menos, por el transportista y político Roberto Micheletti, una de las poblaciones más afectadas fue la diversidad sexual.

El ambiente político y social altamente enrarecido en Honduras puso en juego varios factores que hicieron arreciar la brutalidad, la deshumanización, las agresiones, el abuso, la tortura y los asesinatos contra las poblaciones LGBTTI.

En primer lugar, las disidencias sexuales buscaron incidir en las decisiones políticas como nunca antes lo habían hecho. Esa búsqueda de visibilidad fue benéfica y al mismo tiempo dañina porque por una parte dio a conocer al pueblo las luchas LGBTTI, pero por la otra convirtió a las personas diversas en un blanco fácil de los sectores fundamentalistas y antiderechos.

En segundo lugar, las disidencias sexuales se involucraron mucho más en las protestas contra la "sucesión constitucional", como los medios tradicionales llamaron sardónicamente al golpe de Estado, siguien-

do lineamientos de las élites que manipulan los hilos del poder en Honduras.

En consecuencia, la entronización "constitucional" de élites políticas conservadoras, antiderechos y fundamentalistas, con apoyo de las Iglesias, los medios tarifados y las fuerzas militares, significó una sola cosa: que las diversidades sexuales se enfrentaran a una ola de crímenes de odio sin precedentes en el país.

Ahora bien, pocos días antes de las elecciones generales, el 17 de noviembre de 2009, la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, coescribió el informe *Asesinatos en el marco del golpe de Estado de la comunidad LGBTTI: Honduras* para ofrecer un panorama de la diversidad sexual atrapada "en un contexto de dictadura".

En su estudio, Mendoza afirma que el golpe de Estado convirtió a la diversidad sexual en "presas fáciles" del "genocidio político militar del gobierno de facto de Micheletti". Luego pasa a presentar estadísticas que implican "un alarmante crecimiento de muertes en los últimos cuatro meses de contexto nacional", ya que se contaban "17 asesinatos desde 2004 hasta marzo del 2009", mientras que, del 28 de junio hasta el 6 de noviembre de 2009, se reportaban los asesinatos de 11 mujeres trans y cuatro hombres gais.

> El día 28 de junio, la nación amaneció envuelta en un golpe de Estado político-militar que luego se convirtió en una dictadura dirigida por el golpista y fascista Roberto Micheletti.
>
> Las organizaciones de la comunidad LGBTTI de Tegucigalpa nos aglutinamos en una autoconvocatoria frente a la casa de gobierno para exigir la restitución del presidente Manuel Zelaya. Ese día se instala el Frente Nacional de Resistencia

contra el golpe de Estado que aglutina a personas, organizaciones, gremios, colegios, feministas, mujeres, ONG, indígenas, negras y negros, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades especiales, profesionales, artistas, academia, partidos políticos, disidencia política, independientes y comunidad LGBTTI, entre otros.

Desde el 28 de junio, las organizaciones LGBTTI nos dimos cuenta de que, en un contexto de dictadura, las personas que conformamos la diversidad sexual nos convertimos en presas fáciles de la lesbohomotransfobia, situación que se confirmó al día siguiente, cuando aparecieron ejecutadas dos mujeres trans: una en la ciudad de San Pedro Sula y la otra en la capital de la república, convirtiéndose en las primeras víctimas del genocidio político-militar del gobierno de facto de Micheletti.

Por años, hacer frente a las dificultades del mundo trans ha sido descompensado por las repulsivas intolerancias de la sociedad, incluyendo las de los cuerpos militares y policiales. En un contexto de golpe de Estado, como en Honduras, es irracional lo acontecido con la comunidad LGBTTI en más de 131 días de régimen.

HRW, en su informe *No vales ni un centavo,* reportó 17 transasesinatos desde 2004 hasta la exposición de dicho informe en marzo del 2009. Mientras que, después del 28 de junio hasta el 6 de noviembre de 2009 se han encontrado ultimadas 11 mujeres trans (transfemicidios) y cuatro hombres gais, lo que implica un alarmante crecimiento de muertes en los últimos cuatro meses de contexto nacional.

Cronología del genocidio

1. Vicky Hernández Castillo, trans. Noche del 29

o madrugada del 30 de junio de 2009. Muerta en SPS de un tiro en el ojo y con señales de estrangulamiento durante el toque de queda. Medicina Forense no le quiso hacer la autopsia, alegando que podía ser VIH. Dice el acta de defunción: "por contusión cerebral", pero su muerte fue de un balazo.

2. Valeria. Trans. Muerta por arma de fuego en la cara, el 29 o al amanecer del 30 de junio de 2009, alrededor de Metro Mall, cerca del 21 de febrero. Dos disparos. En Tegucigalpa. No le quisieron hacer la autopsia.

3. Martina Jackson. 30 de junio de 2009, Choloma. La violaron y la asesinaron a pedradas en el lugar conocido como Cerro Verde en Choloma, Cortés.

4. Fabio Adalberto Aguilera Zamora, 49 años. A las 12:30 del mediodía del 4 de julio. Nueve detonaciones dentro del puesto en el mercado San Isidro, Tegucigalpa. Tres hombres (sicarios) llegaron a decir el nombre y lo mataron. Uno en la cabeza. Nació en Tegucigalpa el 19 de abril de 1960. Exp. No 858-2009. Exp. de autopsia número 1033-09. Padres: Fabián Aguilera, hondureño; Alicia Zamora, nicaragüense.

5. Héctor Emilio Maradiaga Snaider. El día 9 de agosto. Tres balazos. Fue encontrado el cadáver de un travesti de 24 años en la calle que conduce a la represa La Concepción, Tegucigalpa. Vecino de la colonia Loarque de Comayagüela, en el sur de la capital. Su vehículo apareció abandonado en la carretera a Valle de Ángeles. Laboraba en el restaurante Fiesta Mexicana, en las cercanías del aeropuerto Toncontín.

6. Michelle Torres. 30 de agosto de 2009. San Pedro Sula. Cerca de las instalaciones de Diunsa estaban tres compañeras trans platicando con un

cliente y un hombre que se transportaba en un carro blanco, turismo de cuatro puertas, pasó amenazándolas para que se fueran del lugar. Cuando Michelle lo encaró, el hombre sacó el arma y le infirió un disparo en la cabeza.

7. Enrique Andrés García Nolasco, 62 años. 2 de septiembre de 2009. San Pedro Sula. Ultimado a las 3:30 de la tarde en el hotel Oasis de la segunda avenida, 7 y 8 calles, barrio Medina.

8. Jorge Samuel Miranda Mata, 21, conocido como Salomé. Carlos Reynieri Salmerón, 33, a quien le decían Sayda. 20 de septiembre de 2009, barrio El Barrial, Choloma, Cortés. Los cuerpos de los homosexuales recibieron varios balazos en la cabeza, estaban descalzos y presentaban heridas de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo.

9. Marión Lanza. 9 de octubre, Tegucigalpa. Exp. 1338-2009. Muerto en la colonia Alemán, tercera etapa, bloque Z2, frente a la casa 5714. Homicidio con arma blanca.

10. Montserrat Maradiaga. El hecho ocurrió el sábado 10 de octubre a las 12:30 a.m. en la esquina del bulevar Morazán, San Pedro Sula. Testigos afirman que Monserrat, miembro del Colectivo Travesti, Transgénero y Transexual de San Pedro Sula (TTT), se encontraba en el borde de la acera con dos personas más. Repentinamente, un automóvil apareció a gran velocidad y se dirigió directamente a ellas.

11. Juan Carlos Zelaya, 32, 26 de octubre del 2009. En una montaña conocida como La Garroba, aldea Bijao, Choloma, Cortés, fue encontrado el cuerpo de quien se dedicaba a la venta de frutas en una escuela de la localidad. El cuerpo de Zelaya estaba completamente desnudo y no presentaba ninguna herida. Efectivos de la policía y conocidos expresaron que el joven que vendía frutas era travesti.

12. Rigoberto Wilson Carrasco, 17 años, 2 de noviembre de 2009. Estilista, más conocido como Larissa, originario y residente en El Macuelizo, Tatumbla. Falleció de heridas de bala que le propinaron los malhechores con la intención de asaltarlo. El crimen ocurrió en el sector de El Zamoranito, aldea Agua Zarca, municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.

13. José Luis Salandía, 2 de noviembre de 2009 en Danlí, El Paraíso. Cédula 0703-1972-01414. Su cadáver yacía en el asiento trasero de su automóvil en una carretera de tierra en las afueras de Danlí. Presentaba múltiples heridas de arma blanca contundente, al parecer un machete, sobre todo en la cabeza, por lo que se desangró rápidamente. El hallazgo se produjo en los alrededores de la colonia La Ceibita.

14. Joven. 24 años. 4 de noviembre de 2009, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Criminales aún no identificados raptaron a todos los infortunados cuando se conducían en una camioneta Nissan gris sin placas con procedencia de la zona sur del país. Luego los ejecutaron a balazos en puntos diferentes de la periferia de la capital (Mendoza y Mass, 2009).

Doce días después de que Indyra Mendoza y Gabrie Mass presentaran este recuento de muertes violentas LGBTTI, el 29 de noviembre de 2009, en unos comicios que el presidente depuesto Mel Zelaya llamó "ilegítimos", Porfirio Lobo Sosa, en representación del derechista Partido Nacional de Honduras, se convirtió en el trigésimo séptimo presidente de Honduras.

Lobo quien, en 2004, cuando era todavía presidente del Congreso Nacional, se había reunido con una

comitiva de líderes religiosos que buscaba boicotear las personerías jurídicas de tres asociaciones LGBTTI, recibió la banda presidencial del gobernante de facto Roberto Micheletti, pero el resto del mundo no reconoció, al menos por un tiempo, a su gobierno recién electo. De hecho, solo un puñado de países confirmaron su apoyo a Lobo, mientras que los demás decidieron cortar toda ayuda a su gobierno. Asimismo, dejaron de invitarlo a los cónclaves internacionales. Si bien una accidentada transición hacia el régimen democrático empezaba a operarse desde la naciente administración de Porfirio Lobo, una cosa quedó clara: fuera cual fuera el partido gobernante, la situación de las poblaciones LGBTTI seguiría siendo la misma y solo la lucha sostenida iba a dar visibilidad a sus retos y logros cotidianos en medio de la turbulencia de este "país con nombre de abismo".

En este ambiente sacudido por las réplicas del terremoto político y social del golpe, mientras el nuevo Gobierno hondureño trataba de parchar sus relaciones internacionales por medio de declaraciones de buena voluntad, Cattrachas no dejó en ningún momento de ampliar el radio de su incidencia política por medio de reuniones con destacadas figuras políticas mundiales.

Una de tales reuniones tuvo lugar a finales de diciembre del 2009 en Tegucigalpa, donde representantes de los colectivos LGBTTI se entrevistaron con el entonces embajador de Estados Unidos, Hugo Llorens, para analizar las causas y consecuencias de la violencia desenfrenada que castiga desde hace décadas a la comunidad diversa en Honduras. Junto a Indyra Mendoza y Gabrie Mass, de la Red Lésbica Cattrachas, en la reunión en la embajada de EUA se hallaban Donny

Reyes, de Asociación Arcoíris; Liz Almendares, de Litos; y David Valle, de Jóvenes en Movimiento.

Embajador Hugo Llorens: ¿Por qué creen que están pasando estas muertes?

Indyra Mendoza: La verdad que no deberían preguntarnos a nosotros y nosotras cuando lo que se debe hacer es capturar y preguntar directamente a los que nos están matando.

Donny Reyes: Los grupos de poder son ultraconservadores, especialmente de la rama del Opus Dei, acentuando que [el presidente electo Porfirio] Lobo Sosa pertenece a este grupo.

Indyra hace una memoria de una parte de la participación política que ha tenido Lobo Sosa: todo comenzó en el 2004, cuando desde el Congreso, del que Lobo Sosa fue presidente, hace un pacto con el Opus Dei y todo el sector ultraconservador y fundamentalista religioso, trastocando con sus apoyos la Constitución y negando las personerías jurídicas a las instituciones que trabajan en derechos humanos, identidad y expresión de género. En gran manera comienza a manipular los puestos de los diputados, poniendo a quien lo estaba apoyando y que particularmente fuese de este sector, Opus Dei.

Donny: Lobo Sosa amenaza con eliminar la persona jurídica de las organizaciones LGBTTI que ya la tienen y, por estas declaraciones, hay petición, por parte de nuestras organizaciones, del derecho a réplica o de una reunión aclaratoria de por qué este enfrentamiento tan directo por parte del gobierno hacia nuestra comunidad, petición a la que nunca se le envía respuesta ni hay signos de dialogar con las partes afectadas por parte de él personalmente o como Congreso. Así que este tipo de antecedentes hace que nuestra comunidad

se preocupe por la escalada de violencia no solo policial, sino social, que se ha incrementado en los últimos días con el régimen instalado.

Indyra: La parte más vulnerable de la comunidad LGBTTI son las y los trans porque la impunidad se deleita en asesinarles.

Embajador: ¿Ustedes creen que por las personas conservadoras en el poder la impunidad se respalda porque el Gobierno no intercede ni ampara a la comunidad LGBTTI de Honduras?

Donny expone casos desde el 2007, en que fue violentamente agredido por policías y que la impunidad les garantiza andar en las calles acosándolos, sin tener más remedio que bajar la cabeza y seguir sintiendo miedo de andar, hacer su trabajo y vivir. También asegura que no hay valorización de sus derechos a nivel social, estatal y gubernamental.

Alex comenta de los hostigamientos, allanamientos, persecución y falta de atención por parte de la policía a nuestra comunidad por el hecho de nuestra identidad y expresión de género.

El embajador pregunta si la policía ya nos ha identificado por la participación política en este contexto social.

Indyra menciona que el hecho de la postura política es un numeral más en la larga lista de vulnerabilidad en que está inmersa la comunidad LGTBI. Habla del caso de la joven apuñalada y testiga protegida de más de un año e indica todas las amenazas por parte del acusado desde adentro de la cárcel. Recalca el tipo de impunidad que el sistema le ha dado a este. Argumenta la desaparición de los demás casos anteriormente ingresados a investigación, incluyendo la evidencia de los mismos.

El embajador pregunta por los crímenes de odio.

Indyra expone que la impunidad manipula la

información de crímenes de odio y los convierte en casos típicos de lazos o nexos con el narcotráfico y crimen organizado, en el caso de los femicidios, y que los casos LGBTTI son vinculados con crímenes pasionales, mientras que los asesinatos de las trans ni siquiera son mencionados.

Liz Almendares comparte su caso reciente de impunidad: una agresiva arremetida física de la policía contra ella y su pareja en la noche, cerca de la iglesia El Calvario, Villa Adela.

Alex acentúa la falta de credibilidad de la policía para que la comunidad LGBTTI interponga sus denuncias, pues son ellos mismos, en gran mayoría, quienes nos hostigan.

Donny respalda que la policía no quiere recibir nuestras denuncias por la misma situación de género.

Indyra menciona los casos expuestos en la relatoría de la Comisión contra la Tortura en Ginebra desde 2004 junto con Donny, casos en donde se evidencian asesinatos y fuertes agresiones físicas a la comunidad LGBTTI. Asevera que el Opus Dei y los evangélicos conservadores alientan estos crímenes de odio y avalan la impunidad en Honduras. Además, enumera las peticiones escritas en el informe entregado ese día al embajador.

Embajador: Voy a comunicarle sus peticiones a Lobo Sosa. Hazme un resumen de la reunión y el informe para poder subirlos a la página web de la Embajada y darle difusión y el compromiso de apoyarles con un pronunciamiento acerca de la insegura situación que la comunidad LGBTTI está viviendo, también para difundir en la página web.

El embajador aborda la participación de los LGBTTI en la Comisión de la Verdad, con su apoyo y el compromiso de generar participación y apoyo internacional. Nos insta a participar en

los espacios que el nuevo gobierno está instalando para que, a través de estos, no se pierdan los territorios ganados antes del régimen. Tomando en cuenta que Lobo Sosa trae como iniciativa la transformación del país.

Indyra insta al embajador a reunirse con Micheletti y participarle el cese de las muertes de la comunidad LGBTTI.

El embajador pregunta por la situación de la comunidad LGBTTI y la relación con Sandra Ponce.

Donny: Ella no es diligente y deja pasar todas las quejas y denuncias que le llevamos, haciendo hincapié en que se le han perdido expedientes.

Indyra: Ponce siempre está dispuesta a ayudar a la comunidad LGBTTI, pero no se obtienen resultados con sus procedimientos.

Embajador: ¿No todos están en contra de ustedes? Díganme quién les apoya, de quiénes han obtenido apoyo internamente, relátame la concepción del país hacia la comunidad LGBTTI. Denme un sentido de cómo está la situación social en el país. Expónganme el carácter humano de la población en general hacia ustedes.

Donny: A un nivel horizontal hay mucha apertura y tolerancia. Esta sociedad se inclina más a la doble moral. Muy poca gente respeta a la comunidad y siempre se refieren a nosotros como prostitutas y prostitutos, drogadictos y drogadictas, violadores, etc.

Alex le participa la colaboración de los medios de comunicación en difundir el odio en contra de la comunidad LGBTTI en diferentes programas en donde se mofan de una manera sarcástica y discriminatoria de nuestras condiciones de identidad y expresión de género.

El embajador hace un resumen de su colabo-

ración para la comunidad LGBTTI: apoyan para participar en la Comisión de la Verdad; se han pronunciado acerca de la vulnerable situación de la comunidad LGBTTI en Honduras por medio de la página web de la Embajada; además, se compromete a revisar el protocolo para extender visas humanitarias. Al mismo tiempo da su punto de vista de la situación que le acaeció al señor Zelaya Rosales y de la cual no es partícipe y condena los hechos de maltrato que recibió Zelaya Rosales. Termina acentuando el apoyo de la Embajada y de él como embajador hacia la comunidad LGBTTI en Honduras (Red Lésbica Cattrachas, 2009d).

Cattrachas y la “historia escrita con sangre”: 2010-2019

Cattrachas posgolpe: la lucha sigue

Más fortalecida tras poner en riesgo su propia existencia en la lucha contra el golpe de Estado y consciente de su papel determinante en favor de la incidencia sociopolítica LGBTTI, la Red Lésbica afrontó el año 2010 con el compromiso cada vez más firme de proteger a la colectividad diversa de Honduras, en especial a las mujeres lesbianas y trans.

Si bien desde antes de constituirse como organización, las fundadoras de la Red tenían un largo historial de defensa de los derechos de la diversidad sexual, los primeros doce años de vida de Cattrachas y en particular la dura realidad del golpe de Estado convenció a las activistas coordinadas por Indyra Mendoza de que la palabra *flaquear* no podía figurar en su diccionario.

El año de la "sucesión constitucional" que expulsó del país al presidente legítimo Manuel Zelaya para implantar un gobierno de facto se constituyó en un terremoto que hizo tambalearse a muchas organizaciones. La arremetida golpista alimentó un entorno de violencia sancionada por leyes que no tenían el objetivo esperado de proteger a la colectividad, sino, por el contrario, de silenciarla, invisibilizarla y, a la larga, pulverizarla. Sin embargo, Cattrachas no estaba dispuesta a seguir el guion escrito por el poder fáctico y arrancó el año 2010 poniendo en juego todos sus conocimientos a favor de las poblaciones LGBTTI. Cattrachas estaba preparada para demostrar a las élites

económicas y políticas que también disponía de herramientas legales tan eficaces como las suyas.

Así, el trabajo incansable de la Red comenzó a dar frutos cuando el año apenas comenzaba. El 24 de febrero de 2010, Cattrachas logró incluir a Nohelia Flores Álvarez (también conocida como NEFA) en el programa de protección de testigos. En un caso que refleja la violencia generalizada contra la comunidad LGBTTI en Honduras, exacerbada tras el golpe de Estado de 2009, la Red informó a la organización Astraea sobre la brutal agresión que el policía ARB cometió contra Nohelia tras intentar abusar de ella y apuñalarla diecisiete veces, dejándola al borde de la muerte. Luego del ataque, ARB había continuado amenazando con llamadas y mensajes de texto tanto a Nohelia como a las investigadoras FU y ALO. Debido a que las autoridades no garantizaron la seguridad de la mujer trans que había estado a punto de morir, Cattrachas asumió un rol fundamental en la protección de Nohelia, proporcionándole refugio y acompañándola en sus traslados y diligencias judiciales. La organización también solicitó medidas cautelares internacionales para proteger a Nohelia, Indyra Mendoza, FU y ALO, las cuales fueron otorgadas por la CIDH el 29 de enero de 2010.

En su informe sobre el caso, Indyra Mendoza subraya la urgencia de que el Estado hondureño investigue y sancione crímenes como este, garantizando la seguridad y los derechos de las personas LGBTTI. En este como en otros casos, la labor de Cattrachas es crucial en un contexto donde la discriminación y la violencia son cotidianas y donde el Estado no cumple con su obligación de proteger a sus ciudadanía más vulnerabilizada. El trabajo de protección a favor de Nohelia

confirma que Cattrachas persiste en su lucha por la justicia y la protección de los derechos humanos, a pesar de los riesgos que enfrentan sus activistas.

Casi un mes después de haber apoyado a Nohelia Flores, Cattrachas coordinó en la semana del 14 de marzo de 2010 la Asamblea sobre Diversidad Sexual, la cual se enfocó en la discusión de las poblaciones sexualmente diversas, que para algunos sectores es un "tema polémico". El objetivo principal de la asamblea fue abordar la inclusión de los derechos de la comunidad LGBTTI en la nueva Constitución de Honduras, así como discutir la refundación del país desde una perspectiva de igualdad y equidad de género. Junto con representantes de movimientos sociales, comunidades indígenas, feministas y activistas de derechos humanos, Cattrachas compartió experiencias y perspectivas sobre la lucha contra el sistema patriarcal, la discriminación y la exclusión.

Entre los temas centrales de la asamblea estuvo la refundación de Honduras. Además, fue una oportunidad de criticar la corrupción, la desigualdad y la violación de derechos humanos que han caracterizado al Estado hondureño. Los presentes propusieron derogar los artículos pétreos de la Constitución, implementar plebiscitos y referéndums, y construir un sistema de justicia que garantice igualdad y equidad para todos, incluyendo a mujeres, indígenas y comunidad LGBTTI.

Una de las conclusiones destacadas de los asambleístas fue que el sistema patriarcal y capitalista ha perpetuado la opresión y la exclusión de grupos marginados. También criticaron el papel de la Iglesia, los militares y los medios de comunicación en la perpetuación de la desigualdad y denunciaron la influencia del imperialis-

mo estadounidense en la política hondureña, especialmente en el golpe de Estado de 2009, considerado un punto de quiebre en la historia reciente del país.

Una parte importante de la asamblea se dedicó a discutir los derechos de la comunidad LGBTTI. Para Indyra Mendoza, las personas de la diversidad sexual son una de las poblaciones más agredidas y excluidas en Honduras, con altos niveles de violencia e impunidad. La coordinadora de Cattrachas enfatizó la necesidad de incluir en la nueva Constitución los derechos de las personas LGBTTI, basándose en los principios de Yogyakarta, que protegen los derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género.

En defensa de los cuerpos políticos LGBTTI

Cattrachas no solo se enfrentó en 2010 a la violencia patriarcal, sino también al impacto de los fundamentalismos religiosos, particularmente el cristiano, en la vida de las mujeres.

En una instancia de su labor crítica al fundamentalismo religioso en boga en Honduras, la Red publicó, en abril de 2010, el documento titulado *Los fundamentalismos religiosos, la moral religiosa y su repercusión en la vida de las mujeres*, por medio del cual desvirtuó las prácticas misóginas, defendió el derecho al placer erótico y promovió la reflexión personal y la transgresión en las mujeres.

> En 1910, en Estados Unidos, un grupo de protestantes conservadores publicaron un testimonio llamado "Fundamentos", que vindicaba la infalibilidad de la Biblia como escritura sagrada con la finalidad de oponerse a las intervenciones de la ciencia y la historia en la manera de interpretar este baluarte de la fe cristiana. Este fue el origen de los fundamentalismos y, aunque originalmente no tenían otro propósito, desde hace unos veinte años, cuando cobraron fuerza, agregaron a su haber cuestiones relacionadas con la sexualidad y el estado de las mujeres. Pese a ir en contra de la modernidad, los fundamentalistas se valen, por ejemplo, de la tecnología para promover sus campañas enfocadas en rechazar el aborto, las relaciones sexuales de la mujer fuera del matrimonio, el uso de anticonceptivos, tolerar, permitir y hasta premiar la violencia, la opresión y el uso de los cuerpos de las mujeres. Siendo que el placer erótico

> y los cuerpos femeninos son el núcleo de la perdición humana, ambos son desdeñables, quedando así para nosotras el limitado abanico de opciones: ser vírgenes, célibes, casadas o madres, para justificar el deseo y las relaciones sexuales. Los fundamentalismos se han permeado tanto en los códigos civiles vigentes y la sociedad que los mitos propuestos desde la Biblia, que nos enseñan a enajenar nuestros cuerpos como medios de perdición o bendición, son parte del cotidiano y se han convertido en concepciones incuestionables para normalizar feminicidios, violaciones, falta de atención médica, subordinación a los hombres y prohibición en la toma de decisiones sexuales y reproductivas, entre otros.
>
> Tomando lo anterior como punto de partida, la presente propuesta defiende el derecho al placer erótico para renaturalizarlo y relegitimarlo, como quiere desnaturalizar y deslegitimar las prácticas planteadas desde la moralidad cristiana que llevan a la misoginia y a sustentar la obligación de la mujer a cuidar de todos, menos de sí misma.
>
> Queremos propiciar en las mujeres la transgresión y la reflexión personal para que eventualmente consoliden transformaciones sociales y culturales que sancionen el orden religioso (Red Lésbica Cattrachas, 2010a).

Este texto ejemplifica la manera como la Red enfiló sus armas críticas contra los movimientos que defienden la infalibilidad de la Biblia y se oponen a interpretaciones científicas o históricas de las escrituras y cuyo enfoque abarca incluso temas relacionados con la sexualidad y el rol de la mujer en la sociedad. A lo largo de su historia, Cattrachas se ha opuesto con firmeza a los fundamentalismos que promueven una moral religiosa por medio de la cual restringen las opciones de las mujeres a roles

tradicionales mientras rechazan el aborto, el uso de anticonceptivos y las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Además, justifican la violencia y la opresión hacia las mujeres, perpetuando mitos bíblicos que enajenan sus cuerpos y normalizan prácticas como femicidios, violaciones y la subordinación a los hombres.

A lo largo de la primera mitad del año 2010, Cattrachas continuó poniendo en marcha este aparato de desmontaje crítico de la ideología fundamentalista, machista, patriarcal y antiderechos con una serie de actividades interinstitucionales y publicaciones. Entre estas últimas se encuentra la ponencia *Orientación sexual e identidad de género en época de crisis política*, publicada en agosto de 2010, donde la coordinadora de la Red, Indyra Mendoza Aguilar, analiza la situación de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, travestí e intersex en Honduras en tres contextos históricos: antes, durante y después del golpe de Estado de 2009.

En este texto, Mendoza indica cómo la comunidad LGBTTI ya enfrentaba altos niveles de violencia y discriminación antes del golpe, ya que los crímenes de odio quedaban en la impunidad debido a la falta de acción estatal.

Sin embargo, la situación no hizo más que empeorar durante el golpe de Estado, agrega Mendoza, ya que la dictadura de Roberto Micheletti exacerbó la lesbofobia, homofobia y transfobia, convirtiendo a las personas de la comunidad LGBTTI en blancos fáciles de violencia: "La historia de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, travestí e intersex (LGBTTI) se ha escrito y se está escribiendo con sangre" (Mendoza, 2010b).

Mendoza afirma que la violencia continuó después de la dictadura, dirigida a hombres homosexuales con estabilidad económica y posición social, con lo cual se envió

un mensaje claro de intolerancia a la homosexualidad en Honduras.

Me voy a permitir dividir este análisis en tres estamentos históricos relacionados con los cuerpos políticos de las personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, travestí e intersex (LGBTTI) en Honduras. Estos son:

- contexto antes del golpe de Estado,
- contexto del golpe de Estado,
- contexto posdictadura de Micheletti.

Cabe mencionar que este análisis histórico, aunque sumamente importante, enérgico y dinámico, se instala cronológicamente en un periodo de un poco más de un año.

Contexto antes del golpe de Estado

La historia de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, travestí e intersex (LGBTTI) se ha escrito y se está escribiendo con sangre. Desde hace varias décadas, miembras y miembros de la comunidad hemos luchado por integrar los derechos humanos, como derechos de las lesbianas, homosexuales, mujeres y hombres trans, bisexuales e intersex, donde la identidad sexual y la expresión de género, en lugar de ser la ruta a la discriminación y a la exclusión, fueran parte integral de nuestras vidas.

Cuando la institucionalidad se derrumba, queda al descubierto la artimaña de los Estados, "crear impunidad, no combatirla", lo que nos lleva a preguntarnos ¿cuántos casos por crímenes de odio se han resuelto en nuestros países?, ¿en cuántos países son considerados como crímenes de odio?, ¿a cuántas legislaciones, decretos o leyes hemos apelado?, ¿cuántas leyes hemos creado?, ¿cuánto tiempo se ha perdido?, o, lo que menos importa: ¿cuántas vidas hemos perdido?

En Honduras, como en muchos países, asesinar a miembras y miembros de la comunidad LGBTTI está "avalado" por el Estado, "reafirme su hombría, ¡mate una travestí!, "demuestre quién es el hombre, ¡mate un gay!, y si se quiere sentir mejor, mate a dos". Este es el mensaje simbólico que el Estado está promoviendo, cuando la impunidad es de un cien por ciento.

Entonces nos damos cuenta de que no son crímenes de odio, son crímenes por placer, esa sensación de ternura que produce la impunidad. Denunciamos la impunidad, pero la impunidad siempre gana, se mantiene, se fortalece, si no es por falta de evidencia, es porque no hay presupuesto, vehículos o conductores, es entonces donde recurrimos a los organismos internacionales defensores de derechos humanos, por lo que denominamos el círculo perfecto de la impunidad.

Estos organismos nos piden, como primer requisito, agotar las instancias nacionales. En países como el nuestro, esto nos puede llevar hasta diez años. Luego, demostrar que ha habido discriminación por el Estado por orientación sexual o identidad de género se convierte en una barrera aún más grande porque alegan que la impunidad es universal.

Pero seguimos creyendo en los organismos internacionales y, después de cuatro o más años, llegan por fin las recomendaciones a los Estados y estos, al final, hacen caso omiso a las mismas, fortaleciendo el círculo perverso de la impunidad. Esa era la historia en Honduras, discriminación-asesinatos-impunidad.

Contexto del golpe de Estado

El día 28 de junio, la nación amaneció envuelta en un golpe de Estado político-militar que luego se convirtió en una dictadura dirigida por el golpista y fascista Roberto Micheletti.

Las organizaciones de la comunidad LGBTTI de Tegucigalpa nos aglutinamos en una autoconvocatoria frente a la casa de gobierno para exigir la restitución del presidente Manuel Zelaya. Ese día se instala el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado que aglutina a personas, organizaciones, gremios, colegios, feministas, mujeres, ONG, indígenas, negras y negros, jóvenes, adultos y adultas mayores, personas con capacidades especiales, profesionales, artistas, academia, partidos políticos, disidencia política, independientes y comunidad LGBTTI, entre otros.

Desde el 28 de junio, las organizaciones LGBTTI nos dimos cuenta de que, en un contexto de dictadura, las personas que conformamos la diversidad sexual nos convertimos en presas fáciles de la lesbo, homo y transfobia, situación que se confirmó al día siguiente, donde aparecieron ejecutadas dos mujeres trans, una en la ciudad de San Pedro Sula y la otra en la capital del país, convirtiéndose en las primeras víctimas del genocidio político-militar del gobierno de facto de Micheletti.

Voy a comentar las preguntas más frecuentes que nos hacen a las y los miembros de la comunidad LGBTTI al dar a conocer las denuncias y violaciones a nuestros derechos como seres humanos y humanos: ¿por qué nos matan?, ¿creen que está relacionado con el golpe de Estado?, ¿pueden probarlo?, ¿por qué piensan que todas estas muertes son muertes políticas?

Honduras se ha convertido en un paraíso transfemicida. HRW, en su informe *No vales ni un centavo,* investigación elaborada en un periodo de cinco años, del 2004 a marzo del 2009, reportó 17 transasesinatos (asesinatos de mujeres trans); durante seis meses del golpe de Estado, asesinaron a diecinueve personas de la comunidad LGBTTI, trece mujeres trans

(transfemicidios) y seis hombres homosexuales, lo que implica un alarmante incremento de muertes en los meses de dictadura.

Estos asesinatos están alcanzando a miembras y miembros defensores de derechos humanos, activistas y directivos de la comunidad lésbica, gay, transexual, travestí, bisexual e intersex de Honduras.

Analicemos por qué nos matan.

La comunidad LGBTTI, al integrarse en la defensa de la democracia y el Estado de derecho, como consecuencia del golpe de Estado, no solo rompió con la homo, lesbo y transfobia implícita en algunas expresiones de los movimientos sociales del país, sino que también abofeteó al sistema patriarcal.

Los movimientos sociales se dieron cuenta de que el enemigo común era la dictadura y los fundamentalistas religiosos, que son el soporte moral de la misma.

La evolución de los grupos LGBTTI dentro de los movimientos sociales quebranta al patriarcado, que como medida de sobrevivencia se vuelca a asesinar, en primer lugar, a las trans que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad por el trabajo que ejercen. Pero las formas de asesinar también evolucionan cuando la inclusión de la comunidad LGBTTI también evoluciona y ahora vemos asesinatos con altos niveles de odio y violencia a las compañeras trans, mutilación de genitales, decapitaciones y desmembramientos. Esos mensajes con altos contenidos de odio reflejan la crisis del patriarcado.

Entonces, si los fundamentalistas religiosos forman parte de la cúpula política del país y se convierten en el soporte moral de la dictadura y reconocen que han perdido poder homo, lesbo y transfóbico dentro de los movimientos sociales, ese poder que antes les permitía generar olas de odio en contra de las políticas públicas que amparan los derechos se-

xuales y reproductivos, alegando que estas políticas promovían la homosexualidad, recordemos las luchas políticas en la defensa de las guías de educación sexual, la política nacional de la juventud, la convención iberoamericana de la juventud, o cuando cambiaron la Constitución de la República, prohibiendo el matrimonio y la adopción para personas del mismo sexo, incluso la lucha para defender la anticoncepción oral de emergencia.

En esos momentos históricos, era la mancuerna del movimiento feminista y la comunidad LGBTTI quienes daban el debate contra los fundamentalismos religiosos.

Debido a que la comunidad LGBTTI continúa aprovechando la coyuntura política para solidarizar las alianzas con el movimiento social y no decae en la lucha, el patriarcado continúa en su proceso de sobrevivencia y los mensajes de odio y muerte se trasladan a hombres homosexuales dirigentes y defensores activos de derechos humanos. Entonces, si las campañas que promueven el odio por parte de los fundamentalistas religiosos ya no tienen el impacto en la sociedad hondureña, el mensaje debe de ser más preciso y claro.

Entonces les preguntamos: ¿son estos asesinatos políticos?

Contexto posdictadura de Micheletti

Desde Cattrachas participamos en el segundo encuentro por la refundación de Honduras que se llevó a cabo en La Esperanza, Intibucá, el 13 y 14 de marzo de 2010, cuyo objetivo primordial fue realizar un ejercicio que validara la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente inclusiva, popular, democrática y no discriminatoria.

Como parte del ejercicio me tocó dirigir la asamblea de la diversidad sexual y la identidad de género

para la redacción del texto constitucional que se debatiría en la asamblea general.

La finalidad en particular era observar las dificultades de instalar el tema como un derecho humano y esto fue lo que aprendimos: en primer lugar, que la estrategia del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) es correcta: formar, organizar y movilizar.

En ese encuentro reafirmamos que es necesario un periodo de tiempo amplio y suficiente para educarnos y formarnos desde todas las expresiones del movimiento popular a partir de todas las visiones de derechos humanos que incluyan un lenguaje no discriminatorio no sexista, racista, patriarcal y machista para llegar a la Asamblea Nacional Constituyente. Creemos que esto llevaría por lo menos cuatro años, lo que podría hacer que las personas piensen en fundar un partido político antes de la Constituyente.

En el ejercicio de la asamblea de la diversidad sexual vivimos este proceso. Había 24 personas que representamos a muchos sectores del movimiento social. Al comenzar a discutir qué es diversidad sexual, nuestro papel dentro de la resistencia, de los movimientos sociales y lo relacionado con derechos humanos, recibimos respuestas como: "Para qué hablar de maricas y derechos humanos si han matado a más maestros y sindicalistas durante la dictadura y a los maricas siempre los han matado. Si hablamos de derechos humanos, hablemos de los derechos de los niños que ustedes han abortado". Nunca tocamos el tema del derecho al aborto, pero fue evidente que las campanas lesbofóbicas de los fundamentalistas religiosos estaban incorporadas al inconsciente colectivo.

"Ustedes quieren que las mujeres queden estériles con todas esas pastillas que les dan". Tam-

poco tocamos este tema, pero fue evidente el machismo y la negación a la autonomía de nuestros cuerpos.

El más impresionante fue el ejemplo que un político dio en relación con mi orientación sexual: "Si usted está con un hombre guapo y machista, tomándose un trago en un bar, y él le dice que quiere hacerlo con usted, ¿qué le contestaría?". "Le diría que no me gustan los hombres". "Pero ¿si él está tomado y la agarra…". Yo le dije: "¡Eso, compañero, se llama violación!".

Entonces, la asamblea se convirtió en una dinámica de formación en lo relativo a diversidad sexual e identidad de género y el respeto a nuestros derechos humanos. Después de cuatro horas de discusión, todas y todos los presentes aceptaron que tenemos los mismos derechos y se redactó el texto constitucional. Al pasar a la elección de la y el representante, así como el vocero, estaban totalmente comprometidos en la defensa del texto constitucional.

Se hizo una presentación fabulosa en la asamblea general, las y los delegados se pronunciaron y votaron a favor de la inclusión de los derechos humanos para la diversidad sexual.

Este ejercicio nos permitió formar, organizar y movilizar, por lo que agradecemos al Copinh por habernos incluido y darnos la oportunidad de saber que el papel de la formación es de gran importancia para el proceso de ciudadanía de la comunidad LGBTTI, pero también dejó al descubierto que el reto es ¡grande!

Actualmente formamos parte del FNRP. Aunque no alcanzamos a estar dentro de la dirigencia nacional como comunidad LGBTTI, sí estamos representadas las feministas en resistencia y por ende las lesbianas feministas.

> *Muertes posdictadura*
> Como analizamos en los estamentos anteriores, la escalada de muertes que se dieron durante la dictadura se abrió en los cuerpos de las trans y luego con figuras políticas de hombres gay, como el presidente del Colectivo Violeta, un defensor de derechos humanos y activista positivo, miembro de artistas en resistencia. Al final de la dictadura Micheletti y en los primeros seis meses del periodo de Porfirio Lobo Sosa, la escalada de muertes se ha dirigido a hombres gais adultos, con posición económica estable, pro golpe. Es decir, la ultraderecha que está mandando en Honduras está enviando mensajes claros: "¡No importa tu posición económica! ¡No importa tu clase social! En Honduras no toleramos la homosexualidad". Cabe mencionar que estos crímenes tampoco han sido resueltos.
>
> Este es nuestro aporte desde lo vivido, defendido, lo ganado y lo perdido (Mendoza, 2010b).

Resulta notable este análisis de la coordinadora de Cattrachas porque busca destacar la importancia de la formación y la educación para combatir la discriminación y la violencia, así como la necesidad de fortalecer las alianzas con otros movimientos sociales.

Así, Mendoza llega a la conclusión de que se han logrado avances en la inclusión de los derechos de la comunidad LGBTTI en la lucha por la refundación de Honduras, pero el camino a la igualdad y el respeto sigue siendo largo y lleno de obstáculos. Ello es así porque la impunidad y los crímenes de odio continúan siendo una realidad alarmante en el país.

Esta inquietante situación revela inconsistencias, también alarmantes, en los informes de país al compararlos con las estadísticas de crímenes contra las poblaciones vulnerabilizadas que los observatorios de la violencia de

organizaciones como Cattrachas han recogido a lo largo de más de dos décadas.

Por ejemplo, en su presentación oral durante el Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 4 de noviembre de 2010, el Estado de Honduras reiteró su compromiso con los tratados internacionales de derechos humanos.

El gobierno liderado por Porfirio Lobo Sosa enfatizó asimismo su esfuerzo por superar la crisis política de 2009, que incluyó un golpe de Estado, y resaltó la celebración de elecciones generales en noviembre de ese año como un ejercicio democrático. Por otro lado, según el discurso oficial, se creó una Comisión de la Verdad y Reconciliación para investigar violaciones de derechos humanos antes y después del golpe.

El Estado hondureño aseguró en el EPU haber creado órganos especiales para defender los derechos fundamentales de la niñez, las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afrohondureños y la comunidad LGBTTI, en especial mediante el otorgamiento de personerías jurídicas a tres organizaciones diversas.

Sin embargo, los datos del Observatorio de Cattrachas apuntan en la dirección contraria en lo referente a la realidad de la violencia desenfrenada contra la diversidad sexual en Honduras.

Así, en un informe de enero de 2011, Cattrachas afirma que los crímenes de odio en Honduras contra las poblaciones LGBTTI "han sido sistemáticos a través del tiempo, pero esta alarmante situación se incrementó a partir del golpe de Estado de 28 de junio de 2009" (Mendoza, 2011).

A continuación, el reporte de la coordinadora de la Red hace un recuento de muertes violentas de personas

diversas solo en el tramo final del año 2010 y comienzos de 2011.

Los números que la organización revela en su nota —treinta y tres personas gays y trans asesinadas de junio de 2009 a enero de 2011— dejan en entredicho las afirmaciones optimistas del gobierno posgolpista de Porfirio Lobo sobre su publicidad, "promoción y defensa de los derechos de los grupos LGBT" (Gobierno de Honduras, 2010).

> En Honduras, los crímenes hacia las personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénera, travesti e intersex (LGBTTI) han sido sistemáticos a través del tiempo, pero esta alarmante situación se incrementó a partir del golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Durante los siguientes seis meses asesinaron, entre las ciudades de San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma, Danlí, La Lima y aledaños, a veinte personas de la diversidad sexual: doce mujeres trans (transfemicidios) y ocho hombres gais.
>
> Para finales de 2010 asesinaron a un total de once, entre miembras y miembros de la comunidad LGBTTI: seis mujeres trans (transfemicidios) y cinco hombres gais.
>
> Hasta la primera quincena del mes de enero de 2011 han asesinado a un total de dos, entre miembras y miembros de la comunidad LGBTTI: una mujer trans (transfemicidios) y un hombre gay.
>
> Lo que suma un total de treinta y tres personas gay y trans asesinadas en Honduras del 28 de junio de 2009 al 13 de enero de 2011: veinte mujeres trans y trece gais.

Impunidad

El 9 de septiembre de 2010, se conoció el fallo

> del tribunal de sentencia en el caso con expediente 1617-2010, donde tres juezas sentenciaron al agente de policía ARB a entre 10 y 13 años de prisión por homicidio en condición de tentativa por su participación en el ataque de la mujer trans Nohelia.
>
> Esta la primera condena de un agente de policía en Honduras desde 2003 por un delito contra una persona transgénero, a pesar de que los abusos de la policía son comunes en el país. Pero, en el caso de los asesinatos, la impunidad es del 98% (Mendoza, 2011).

En resumen, la situación de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, travesti e intersex (LGBTTI) en Honduras en 2011 era "decepcionante" y ha cambiado muy poco desde entonces, según otro estudio publicado por la Red el 26 de julio de ese año.

En este análisis, Cattrachas recalca cómo los colectivos LGBTTI en Honduras han enfrentado históricamente abusos sistemáticos, asesinatos y violaciones de sus derechos humanos basados en su orientación sexual e identidad de género, y cómo, desde el golpe de 2009, estas violaciones se han intensificado, a pesar de las exigencias nacionales e internacionales para detenerlas.

El reporte destaca el trabajo de organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch (HRW) y Amnistía Internacional en la documentación y denuncia de estos crímenes. Sin embargo, la respuesta del Estado hondureño fue y sigue siendo insuficiente.

En otro esfuerzo por frenar los crímenes de odio, el reporte de Cattrachas enumera las recomendaciones que varios países dieron a Honduras para impulsar el

respeto de los derechos humanos LGBTTI tras el informe sombra presentado en marzo de 2010 a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra.

Entre las sugerencias internacionales, el reporte de la Red señala la necesidad de adoptar "planes y políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales", así como "tomar medidas concretas para garantizar una investigación pronta, adecuada y transparente de los asesinatos, la intimidación y otros abusos [contra] las personas de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero" (Red Lésbica Cattrachas, 2011). Sin embargo, tras estas recomendaciones, los crímenes de odio aumentaron, con seis personas trans asesinadas en un mes, de diciembre de 2010 a enero de 2011.

La campaña internacional para denunciar estos asesinatos recibió apoyo de organizaciones globales, embajadas y figuras como el secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, y el presidente de Estados Unidos, Barack Obama. A pesar de esto, la impunidad persistió.

En enero de 2011, organizaciones locales como Cattrachas y Apuvimeh, junto con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lograron romper el silencio mediático sobre estos crímenes, aunque la reacción en redes sociales y comentarios digitales mostró un alto nivel de odio y justificación de la violencia.

El análisis de Cattrachas expone además cómo en febrero de 2011 se inició un proceso para modificar los Artículos 117 y 321 del Código Penal de Honduras con el objetivo de incluir la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Sin embargo, esta propuesta no avanzó en el Congreso Nacional. Además, se creó una Unidad Especial dentro de la Secretaría de Seguridad para investigar

los asesinatos de periodistas, mujeres y miembros de la comunidad LGBTTI, pero esta unidad careció de recursos y solo investigó casos en la capital, Tegucigalpa. Hasta julio de 2011, solo se habían emitido cinco requerimientos fiscales de 59 casos documentados.

Uno de los casos más emblemáticos fue el de Juan Manuel Posse Herrera, cuyo presunto asesino fue liberado por falta de pruebas. Otros casos, como el de Gandhi Espinal Raudales, quien escapó de prisión y fue recapturado en Nicaragua, mostraron la falta de coordinación y seguimiento de las autoridades.

La impunidad también se evidenció en el caso de José Luís Salandía, asesinado en 2009, donde las autoridades desconocían el paradero del menor sentenciado por el crimen.

Entre 2008 y 2011, se registraron 53 asesinatos de personas LGBTTI, con 47 ocurridos después del golpe de Estado de 2009. A pesar de las declaraciones de la secretaria de Estado de EUA, Hillary Clinton, que destacó avances en la prevención de la violencia contra la comunidad LGBTTI en Honduras, la realidad muestra que los crímenes continúan y la impunidad prevalece.

Las organizaciones de derechos humanos siguen exigiendo justicia y realizando protestas mensuales frente al Ministerio Público en memoria de las víctimas, como Walter Orlando Tróchez, activista asesinado en 2009.

En conclusión, el reporte de la Red Lésbica de mediados del año 2011 muestra que la situación de la comunidad LGBTTI en Honduras seguía siendo crítica.

A pesar de los esfuerzos internacionales y locales, el Estado hondureño no tomó medidas efectivas para garantizar la seguridad y los derechos de esta comunidad. La impunidad, la falta de recursos y la indiferencia institucional continuaron perpetuando la violencia y la discriminación, dejando a la comunidad LGBTTI en un estado de vulnerabilidad constante.

De las imprentas a los espacios mediáticos

Uno de los aspectos claves de la actividad de la Red Lésbica Cattrachas en favor de las poblaciones LGBTTI en Honduras es la redacción, diseño y divulgación de textos cuyo propósito es presentar ante la ciudadanía y las instituciones una radiografía de la situación de las diversidades sexuales en el país. A lo largo de sus primeros once años de existencia, la Red impulsó una notable actividad en el campo de las publicaciones que se ha mantenido hasta el día de hoy.

Entre los textos que Cattrachas lanzó a finales de 2011 se encuentra el volumen P*roceso de incidencia nacional e internacional en defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTTI en Tegucigalpa, Honduras,* el cual describe el proceso de incidencia política y defensa de los derechos humanos de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTI) en Honduras, con enfoque en la capital del país. El informe de 61 páginas y un tiraje de 500 ejemplares abarca un período de diez años (2001-2011) y destaca los avances, desafíos y logros en la lucha por los derechos de la comunidad LGBTTI en un contexto marcado por la violencia, la discriminación y la impunidad.

En Honduras, especialmente desde las últimas dos décadas, las personas de la diversidad sexual han sido objeto de diferentes tipos de violaciones de sus derechos civiles y sociales que afectan ámbitos de su vida como el acceso a la salud, educación, empleo formal, seguridad y justicia. Las violaciones se han traducido en agresiones verbales, acoso sexual, exclusión social e institucional,

violencia física y tortura. Sin embargo, la violación más evidente es la privación de la vida de forma arbitraria para las personas de la comunidad.

> Dentro del grupo de la diversidad sexual, las personas más vulnerables a las agresiones son las trans, sean travestis, transgéneros, transexuales o intersex. Todas ellas se ven enfrentadas a dificultades económicas, sociales y familiares que las dejan en una situación de mayor desventaja, ya que no tienen opciones ni oportunidades que les permitan llevar vidas plenas.
>
> En estas condiciones, las personas trans buscan alternativas de vida independiente, muchas son expulsadas del ámbito familiar, enfrentándose a la vida en la calle que las obliga a ejercer el trabajo sexual, siendo víctimas de la violencia tanto de género como la ligada al crimen común y crimen organizado (Red Lésbica Cattrachas, 2011).

En cuanto al contexto y la justificación de este reporte, Cattrachas expone la realidad de pobreza, desigualdad y violencia en Honduras, donde la comunidad LGBTTI enfrenta sistemáticamente violaciones de sus derechos humanos, incluyendo asesinatos, discriminación y exclusión social. Desde el golpe de Estado de 2009, señala la Red, la situación se agravó, con un aumento significativo de crímenes de odio contra personas LGBTTI. El informe busca documentar las acciones de incidencia política realizadas por organizaciones de la diversidad sexual para visibilizar estas violaciones y exigir justicia.

Para este libro, el equipo de Cattrachas se basó en una revisión de literatura, entrevistas a miembros de seis organizaciones de la diversidad sexual en Tegucigalpa y análisis de datos cualitativos. Las organizaciones participantes incluyeron a Apuvimeh, Colectivo Viole-

ta, Arcoíris, Kukulcán, Movimiento de Diversidad en Resistencia (MDR) y Red Lésbica Cattrachas. Se trata, agrega el reporte, de organizaciones que han trabajado en temas como VIH/SIDA, derechos humanos y promoción de políticas públicas inclusivas.

Al año 2011, según *Proceso de incidencia nacional e internacional…*, Honduras tenía una de las tasas de homicidios más altas del mundo y la comunidad LGBTTI resultaba particularmente vulnerable a la violencia y la discriminación. Las personas transgénero y travestis se hallaban entre las más afectadas, enfrentando exclusión social, violencia policial y dificultades para acceder a servicios básicos como salud y educación. El golpe de Estado de 2009 exacerbó la situación, con un aumento en los asesinatos y la impunidad.

En cuanto a las violaciones de derechos humanos, el libro documenta, entre 2008 y 2011, 68 asesinatos de personas LGBTTI, muchos de los cuales quedaron en la impunidad. Asimismo, denuncia detenciones arbitrarias y abusos policiales, ya que las personas transgénero eran frecuentemente detenidas y maltratadas por la policía, especialmente aquellas que ejercen el trabajo sexual.

Otro hallazgo del estudio es la frecuente discriminación en salud y trabajo contra las personas LGBTTI, quienes enfrentan estigma y discriminación en los servicios de salud y en el ámbito laboral, lo que limita su acceso a empleo digno y atención médica adecuada.

A pesar de la difícil realidad que los colectivos diversos continúan enfrentando en Honduras, el análisis de Cattrachas enumera también algunas de las acciones de incidencia que las organizaciones de la diversidad sexual llevaron a cabo en los diez años abarcados por el estudio. Entre estas iniciativas, la Red menciona campañas

contra la homofobia que desde 2004 habían visibilizado la discriminación y promovido la denuncia de abusos, así como denuncias y seguimiento de casos mediante la documentación de violencia y discriminación. En este apartado, la Red indica algunos logros, como la condena del policía ARB por intento de homicidio contra una persona trans.

Otras conquistas alcanzadas de 2001 a 2011 incluyen instancias de incidencia internacional; por ejemplo, las alianzas que las organizaciones hondureñas fortalecieron con organismos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Estas alianzas han permitido visibilizar la situación de la comunidad LGBTTI a nivel internacional y presionar al Estado hondureño para que cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Entre los demás logros destacados en el estudio de 2011 se encuentra la creación de una unidad especializada de la fiscalía general para investigar los asesinatos de personas LGBTTI con apoyo del FBI, así como la inclusión de la orientación sexual en formularios de denuncia del Ministerio Público y las publicaciones en medios alternativos y redes sociales para visibilizar la violencia y discriminación contra la comunidad.

Sin embargo, este exhaustivo reporte se apresura a señalar que los desafíos para las poblaciones LGBTTI persisten a pesar de los avances. Por ejemplo, la mayoría de los crímenes contra personas LGBTTI siguen impunes desde entonces y el Estado no ha implementado medidas efectivas para garantizar justicia.

Además, las personas LGBTTI continúan lidiando con la discriminación en áreas como salud, educación y empleo y se carece de una agenda política consensua-

da entre las organizaciones de la diversidad sexual para fortalecer la incidencia política.

Por último, el documento de Cattrachas ofrece algunas recomendaciones para fortalecer la lucha por los derechos de la comunidad LGBTTI, incluyendo la construcción de una agenda política común, la promoción de la educación sexual en las escuelas y la presión internacional para que el Estado hondureño cumpla con las recomendaciones de organismos de derechos humanos.

Además de la labor editorial de la Red, sus esfuerzos para visibilizar la realidad LGBTTI en el país abarcan entrevistas en medios de comunicación, como la que Indyra Mendoza concedió a comienzos de 2012 al diario digital especializado en derechos humanos Defensores en Línea. Las declaraciones de Mendoza subrayan, de nuevo, la grave situación de violencia e impunidad que enfrenta la comunidad LGBTTI en Honduras, especialmente las personas transgénero. A pesar de los esfuerzos de organizaciones como la Red Lésbica Cattrachas y Cejil, la falta de legislación adecuada y la estigmatización social dificultan la justicia para las víctimas. Mendoza destaca en su intervención la urgencia de que el Estado hondureño cumpla con sus compromisos internacionales y adopte medidas concretas para proteger los derechos de la diversidad sexual y combatir los crímenes de odio.

Uno de los puntos claves que la investigadora y documentalista de Cattrachas resalta en la entrevista es el hecho de que, hasta marzo de 2012, durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa se registraron 42 crímenes de odio contra miembros de la comunidad de la diversidad sexual en Honduras. Estos datos son parte de un detallado monitoreo realizado por la Red Lésbica Cattrachas tras documentar un total de 71 asesinatos de personas

lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTTI) desde septiembre de 2008 hasta febrero de 2012.

> Es preocupante que dentro de diversidad sexual sean las personas transgénero las víctimas de odio en un país intolerante e influenciado por un fundamentalismo religioso acuerpado por algunos medios de comunicación que inciden para generar la violencia en contra de estos colectivos.
>
> Al respecto, Indyra Mendoza explicó que los crímenes de odio se presentan cuando hay un prejuicio para asesinar o cometer actos de violencia contra personas por su orientación sexual, su identidad de género, su origen racial, su religión.
>
> Es decir, cuando una mayoría se siente hegemónica sobre otra minoría y sienten que en todo esto ellos tienen el poder cultural o social para poder ejercer odio.
>
> "En esta comunidad, las compañeras transgénero son las que tienen más crímenes de odio. Recordemos que no hay una legislación de lo que son crímenes de odio. Sí está el estatuto de Roma, sí están algunas leyes basadas en la no discriminación, pero ellas son las que tienen más estos abusos porque son violadas, quemadas, sus cuerpos cercenados, les quitan los testículos, la cabeza y son lanzados ahí, entonces hay muchas maneras de ser víctimas de crímenes de odio, sin tomar en cuenta que, cuando son agresiones, les dicen palabras soeces, les tiran piedras y ese tipo de cosas", detalló Mendoza (Palacios, 2012).

Según la coordinadora de la Red, uno de los mayores obstáculos para combatir estos crímenes es la impunidad y la estigmatización que enfrentan las víctimas. Mendoza señala que los funcionarios públicos suelen

mostrar prejuicios hacia las personas transgénero, lo que dificulta la investigación y el procesamiento de los responsables. Además, Honduras carece de una legislación que penalice específicamente los crímenes de odio por orientación sexual o identidad de género, lo que contribuye a la falta de justicia.

Por otro lado, Mendoza detalla el modus operandi de los crímenes contra personas LGBTTI. En el caso de las personas transgénero, suelen ser cometidos con armas de fuego en espacios públicos. Mientras tanto, los hombres gais son asesinados principalmente con armas blancas u objetos contundentes, generalmente en sus hogares. En el caso de las mujeres lesbianas, Mendoza señala que es más difícil identificar si los crímenes están relacionados con su orientación sexual, ya que la mayoría son asesinadas fuera de sus casas y no hay casos judicializados que permitan determinar si se trata de crímenes de odio o femicidios.

En sus declaraciones para Defensores en Línea, la coordinadora de Cattrachas criticó a la administración de Porfirio Lobo Sosa por no cumplir con las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) de las Naciones Unidas, que incluyen medidas para proteger los derechos de la comunidad LGBTTI. A pesar de haber firmado el EPU, el Gobierno no implementó políticas efectivas para reducir la violencia y la discriminación, lo que se reflejó en el incremento de los crímenes de odio durante su administración.

Las críticas de Cattrachas al gobierno de Lobo Sosa continuaron durante 2012 en forma de propuestas de reformas de ley que muestran el trabajo legal cada vez más influyente de la Red. La *Propuesta de reforma para combatir el femicidio y la violencia contra las mujeres* surgió de una convocatoria de Cattrachas

para dialogar con profesionales del derecho, organizaciones de mujeres y feministas, ante la alarmante situación de violencia contra las mujeres y la impunidad prevaleciente en Honduras. El objetivo era presentar una reforma legal práctica y efectiva para reducir la impunidad en los casos de violencia de género, especialmente el femicidio. Aunque no se trataba de una propuesta "ideal" desde una perspectiva feminista, se basó en la experiencia de operadores de justicia con el fin de crear una herramienta inmediata para abordar esta problemática.

Por medio de esta propuesta, Cattrachas propuso modificar el Artículo 184 para prohibir la sustitución de la prisión preventiva por otras medidas cautelares en casos de femicidio, delitos sexuales contra mujeres o menores de edad y delitos cometidos por miembros del crimen organizado. Para la reforma, Cattrachas tomó en cuenta la definición del femicidio como el homicidio cometido por un hombre contra una mujer, según los términos establecidos en el Código Penal. La Red también consideró en su propuesta una pena de 30 a 40 años de reclusión en caso de femicidio, con incrementos de un tercio de la pena en casos agravados. Asimismo, el equipo legal de Cattrachas planteó la necesidad de agregar penas de 35 a 45 años de reclusión en caso del homicidio o femicidio contra menores de edad sin distinción de sexo, así como la urgencia de incluir medidas de seguridad para proteger a las víctimas de femicidio y delitos sexuales.

En conclusión, por medio de esta reforma, la Red pretendía ofrecer una herramienta inmediata para combatir la impunidad en casos de femicidio y violencia contra las mujeres en Honduras. Aunque no era exhaustiva, representaba un paso importante hacia la

protección de los derechos de las mujeres y la justicia de género. Por medio de esta clase de iniciativas legales, Cattrachas impulsó un avance significativo en la lucha contra la violencia de género en el país.

¿Cómo las lesbianas enfrentan la violencia y la exclusión?

A pesar de haber sido un año de ampliación de la incidencia política LGBTTI en Honduras, de exploraciones y logros legales y mediáticos, el 2012 puso también en la mesa de Cattrachas una serie de retos relacionados con un tema central para la organización: la vida de las mujeres lesbianas en un país sometido al yugo patriarcal, machista y antiderechos.

En el contexto de Honduras, un país con una población joven y una de las tasas de violencia más altas del mundo, la comunidad de la diversidad sexual, especialmente las lesbianas, enfrentaba al año 2012 una discriminación laboral sistemática y profundamente arraigada en el heteropatriarcado. Este sistema, que impone la heterosexualidad como norma obligatoria, perpetúa la exclusión y el acoso hacia las mujeres lesbianas en el ámbito laboral, a pesar de las leyes que prohíben la discriminación.

La realidad de las mujeres lesbianas en Honduras transcurre en uno de los países más violentos del mundo, ya que, desde el golpe de Estado de 2009, se habían registrado 81 muertes violentas de personas de la comunidad LGBTTI, según datos de Cattrachas. Además, las mujeres en general enfrentaban, cuando el 2012 estaba a punto de terminar, una baja participación en el mercado laboral formal, con una tasa de desempleo más alta que la de los hombres (6.1% frente a 3.3%).

Para las lesbianas, esta situación era aún más precaria debido a la discriminación por orientación sexual, según Indyra Mendoza en su estudio *Heteropatriarcado: el po-*

der detrás de la discriminación laboral de las lesbianas, publicado en octubre de 2012.

Aunque la Constitución de Honduras establece la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por sexo, raza u otras causas, en la práctica no se había penalizado a nadie por discriminar a las lesbianas en el ámbito laboral. Mendoza agrega en su análisis que el II Plan de Igualdad y Equidad de Género (2008-2015) menciona la no discriminación por orientación sexual, pero esta normativa no garantiza el derecho al trabajo para las lesbianas, ya que la discriminación está fundamentada en la heteronormatividad, que impone la heterosexualidad como norma social.

La discriminación laboral hacia las lesbianas varía según el género de quien ejerce el poder en la institución, afirma Mendoza (2012a):

> De esta heteronormatividad emergen formas de discriminación hacia las lesbianas de acuerdo con el género de la persona que ejerce el poder dentro de la institución laboral. Cuando el poder está ejercido por una mujer, la discriminación no está cruzada por competencias entre pares, la discriminación esta implícita en la heteronormatividad que le indica a la mujer que ejerce el poder que es "mejor" que la lesbiana por ser heterosexual.
>
> Aunque el heteropatriarcado convierta en víctimas a mujeres heterosexuales por no tener las características propias de la mujer ideal (dentro de la supremacía masculina), estas se convierten en agresoras activas o pasivas por el "poder" que da la heteronormatividad sobre las mujeres lesbianas en el ámbito laboral. (Reconocemos que es por la construcción heteropatriarcal, no por el hecho de ser mujeres, entendiéndose el heteropatriarcado como el conjunto de relaciones sociales entre hombres con

> base material constante en el control de las mujeres, restringiendo su acceso a los recursos productivos y de su sexualidad”).
>
> Si además a estas formas de discriminación se entrelazan las creencias religiosas, la discriminación se convierte en una redención personal de la que ejerce el poder. Esta discriminación va acompañada de memorándums, quejas, llamados de atención escritos o verbales frecuentemente frente a sus compañeras de trabajo.

A continuación, Mendoza describe casos “emblemáticos” de discriminación laboral contra lesbianas cuya victimización por orientación sexual hizo que las despidieran o las empujó a renunciar.

El documento menciona asimismo estrategias de lucha y desafíos para las mujeres lesbianas, incluyendo políticas públicas que penalicen la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

A pesar de todo, el Estado hondureño no implementa medidas efectivas para proteger los derechos de la comunidad LGBTTI.

> Se preguntarán qué hemos hecho como activistas y defensoras de derechos humanos en relación al derecho al trabajo en Honduras.
>
> Le apostamos a la creación de políticas públicas que penalicen o aseguren la no discriminación por orientación sexual e identidad de género y hemos hecho uso de los organismos internacionales tanto regionales como universales de derechos humanos.
>
> Particularmente en Honduras estamos apostando al Examen Periódico Universal (EPU) entre Estados “pares”, donde los Estados le dicen a sus “pares” en qué están fallando en relación con los derechos humanos. Entonces, el Estado par “mayor” le dice a

> su Estado par "menor", como el nuestro, que, si no cumple con las recomendaciones emanadas del EPU, los recursos financieros se restringirán.
>
> Nos hemos dado cuenta de que no importa el tinte político de los gobiernos nacionales, centro, derecha, ultraderecha, las políticas están de acuerdo con el importe financiero de su par "mayor".
>
> En el caso de Honduras, estas recomendaciones han tenido en el corto plazo mayor impacto que todas las recomendaciones emanadas de los comités del sistema de Naciones Unidas y relatorías especiales.
>
> Nos hace falta mucho por hacer, como establecer una estrategia de lucha abierta en contra del patriarcado y la heteronormatividad, así como empoderar a las lesbianas en sus cuerpos antipatriarcales. La realidad es que actualmente en Honduras estamos luchando contra la cacería humana instalada hacia nuestra comunidad y la defensa del derecho al trabajo está en otro plano (Mendoza, 2012a).

En conclusión, Cattrachas afirma que la discriminación laboral hacia las lesbianas en Honduras es un reflejo de las estructuras heteropatriarcales que dominan la sociedad. A pesar de las leyes y normativas existentes, la falta de aplicación y la impunidad permiten que estas prácticas continúen.

Por lo tanto, es urgente que el Estado hondureño cumpla con las recomendaciones internacionales y desarrolle políticas públicas que garanticen el derecho al trabajo sin discriminación por orientación sexual. Mientras tanto, las activistas continúan luchando por empoderar a las lesbianas y combatir las estructuras de poder que perpetúan la exclusión y la violencia.

Sin embargo, los entornos laborales discriminatorios son, desde el punto de vista de Cattrachas, apenas una

de las facetas de la violencia ejercida desde los estamentos políticos y sociales contra las mujeres lesbianas hondureñas. Así, en un ensayo escrito a finales de 2012, Indyra Mendoza analiza la manera como el fenómeno de la violencia se ha generalizado en el país bajo la influencia de las estructuras patriarcales, racistas, adultocéntricas, heterocéntricas y capitalistas.

Mendoza señala cómo estas estructuras imponen jerarquías y roles que normalizan la violencia como forma de interacción, incluso en relaciones afectivas. En el caso de las lesbianas, afirma la coordinadora de Cattrachas, la violencia en las relaciones no puede analizarse de la misma manera que en las relaciones heterosexuales, ya que se desarrolla en un contexto de rechazo y negación social. Las relaciones lésbicas están marcadas por la deslegitimación cultural, lo que significa que ambas partes han experimentado la agresión y la represión impuestas por instituciones sociales.

> La violencia es un hecho cotidiano que afecta a todas las personas de manera directa o indirecta. Los mandatos patriarcales, racistas, adultocéntricos, heterocéntricos y capitalistas atraviesan nuestras memorias y geografías, determinando jerarquías y roles que imponen la violencia como pauta válida de interacción y vínculo afectivo. No importa la práctica sexual, dichos vínculos tienden a reproducir los dominios culturales asociados a la agresión, el abuso de poder y el maltrato.
>
> La violencia puede definirse como cualquier situación, hecho, discurso y/o práctica explícita o implícita que impone restricciones en el mundo subjetivo, simbólico y real, limitando la elaboración de identidades colectivas y personales, según principios de autonomía y libertad. Es decir, se trata de la utilización de distintos recursos y medios (verbales, no

verbales; físicos, económicos, emocionales, sexuales) para intimidar y generar miedo, restringiendo la voluntad de sentido y movimiento con la pretensión de regular los pensamientos, sentimientos, palabras y acciones de la pareja, porque la representa como una extensión de sí, porque "tú me perteneces".

Históricamente, a las mujeres, y más enfáticamente a las lesbianas que deciden vivir sus afectos, se les confiere un espacio de represión e inferioridad en relación con las parejas heterosexuales. Esta afirmación no niega el hecho de que en dichas relaciones hay lugares distintos de poder en función de las edades, procesos de racialización, clases sociales, niveles educativos, accesos tecnológicos, tipos de trabajos, estéticas, etcétera. Al contrario, esta afirmación reconoce que una relación violenta entre lesbianas se da porque ambas están deslegitimadas socialmente, en tanto su experiencia de relación se da en la negación heteropatriarcal que no reconoce sus posibilidades de vínculo. En este sentido, indistintamente de quien da o recibe la violencia, ambas han vivido en el cuerpo la experiencia de la agresión que las instituciones socializadoras de la violencia imponen a sus experiencias del deseo.

Lo anterior implica que, al valorar una relación violenta entre lesbianas, no puede juzgarse de la misma manera que una relación heterosexual porque la relación lésbica se teje y consolida en contextos de rechazo, negación y sanción (emocional, ética, política, económica, legal, etcétera). Dicha sanción opera en distintos ámbitos públicos y privados. Por tanto, al valorar de la misma manera la relación violenta entre lesbianas como si fuese una relación heterosexual, se agrede, hostiga y ataca su condición y situación de lesbiana. En este sentido, se le estigmatiza,

discrimina y revictimiza, en tanto su relación no es aceptada como "buena y válida" socioculturalmente.

Cuando se sanciona a una lesbiana, no solo se está sancionando su comportamiento, sino que implícitamente se castiga su opción, su deseo sexual. Cuando se califica y sanciona de la misma manera que una relación heterosexual, se homogeniza su identidad con graves consecuencias para el ejercicio de sus derechos. Si bien todo acto violento requiere sanción social, en el caso de las lesbianas, dicha sanción no puede realizarse de la misma forma que en el modelo de pareja heterosexual porque en el fondo de esta violencia existe un paradigma de negación y represión de dicha relación. Si se quiere cambiar el modelo de estigmatización al calificar la violencia entre lesbianas, se deben buscar alternativas distintas en su análisis y en la valoración de sus afectaciones porque la experiencia violenta como tal, así como sus consecuencias, el daño y la afectación, se expresan de manera diferenciada.

Nuestras relaciones se hilan según los tejidos sociales del silencio a escondidas, por las represalias, estigmatización y exclusión que impone la cultura a través de sus distintas instancias en nuestro cuerpo (Estado, familias, religiones, marcos jurídicos, trabajo, instituciones educativas de salud, grupos sociales, etcétera). Es decir, se impone el maltrato y la violencia estructuralmente, según los parámetros de la heterorrealidad obligatoria. Lo que reproducimos en la vida de pareja o vínculos no es más que el resultado de lo que está legitimado culturalmente: la negación, el golpe, el rechazo; en resumen, el abuso del poder.

La violencia tiene múltiples caras. Todas sus formas, verbal, emocional, física, sexual, sim-

> bólica y material, generan formas de opresión y maltrato que repercuten en todas las dimensiones de nuestra existencia. La violencia se expresa bajo los parámetros de la diferencia, como entretejido del poder que nos vincula desde la jerarquía, colocando a unas frente a las otras. Es decir, la violencia se organiza ideológicamente y se expresa cotidianamente en diferentes ámbitos de relación entrecruzados por la idea "si tú eres más (+), yo soy menos (-), "por tanto, si eres menos, "no vales", "puedo/puedes controlarte, puedes controlarme" y "desaparecerte" (física, sexual, emocionalmente). Valorar este entretejido de violencias en la relación lésbica supone reconocer que dichas identidades se consolidan en la negación. Por tanto, sus repercusiones no pueden ser consideradas de la misma forma que en el modelo patriarcal. Si se acogen y vindican dichas identidades, se requieren formas de prevención y atención que tomen en cuenta dicha realidad, valorando sus identidades, reconociendo las implicaciones de dicho patrón violento y permitiendo las posibilidades de cambio (Mendoza, 2012b).

Este texto de Indyra Mendoza estudia cómo la violencia entre lesbianas no solo reproduce patrones de abuso de poder y maltrato, sino que también está condicionada por la estigmatización y exclusión que enfrentan las mujeres que deciden vivir sus afectos fuera de la norma heterosexual.

Por lo tanto, es necesario abordar la violencia entre lesbianas desde una perspectiva que reconozca su realidad específica, buscando alternativas de análisis y atención que consideren las implicaciones de su contexto social. Esto implica desarrollar formas de prevención y

atención que valoren sus identidades y permitan cambios significativos, alejándose del modelo patriarcal que homogeniza y estigmatiza sus experiencias.

Observar sin dejar de actuar

Como hemos comprobado a lo largo de este libro, la violencia generalizada en Honduras afecta especialmente a las poblaciones LGBTTI, cuya victimización se multiplica si consideramos el estado de vulnerabilización e invisibilización en el que se debaten a diario.

Debido a este entorno de violencia contra las diversidades sexuales en el país, Indyra Mendoza destacó —en una ponencia presentada el 26 de abril de 2013 en Managua, Nicaragua— la relevancia de los observatorios como herramientas claves para documentar la violencia y promover el acceso a la justicia para la comunidad de lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales en Honduras.

La importancia de esta ponencia de Mendoza consiste en describir cómo el Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de Cattrachas ha recopilado información que se remonta al año 1994 para registrar las muertes violentas de lesbianas, personas transexuales, hombres homosexuales y bisexuales. Esta evidencia ha sido fundamental para la incidencia nacional e internacional, permitiendo a la organización presentar denuncias respaldadas en datos concretos ante organismos internacionales de derechos humanos.

> Honduras tiene una tasa de homicidios, en 2012, de 85.5 por cada 100 mil habitantes, lo que lo hace el país más violento del mundo.
>
> La empresa encuestadora CID Gallup, en mayo de 2012, presentó en su informe que el 10% de la población en general pertenece a la diversidad

sexual, equivalente a 820,079 habitantes. En un período de diecinueve años (1994-2003) se registran con evidencia hemerográfica, en el Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de Cattrachas, un total de 118 muertes violentas de la comunidad LGBTTI, 56 hombres homosexuales, 56 personas transexuales y seis lesbianas. De estas 118 muertes, 99 se registran desde el año 2009. Del total general, 22 son menores de edad. De los 56 hombres homosexuales, a 32 los asesinaron en lugares considerados por ellos seguros, como su casa, hotel o lugar de trabajo; 45 eran mayores de 28 años y fueron asesinados utilizando arma blanca, objeto romo o contundente.

De las 56 personas transexuales asesinadas, 39 eran mujeres transexuales en el ejercicio del trabajo sexual, 37 fueron ejecutadas o acribilladas, 49 eran menores de 33 años, el arma con más frecuencia utilizada fue la de fuego. De las seis lesbianas registradas, todas fueron asesinadas con arma de fuego y eran mayores de 28 años.

El 9 de abril de 2013, la fiscalía general de la República socializa, en su informe al Congreso Nacional, que se han registrado 115 muertes violentas desde septiembre de 2008 a abril de 2013, donde se han judicializado 35 casos y se cuenta con ocho casos sentenciados.

Se observa un incremento significativo desde el año 2009 a la fecha de las muertes violentas de personas de la comunidad LGBTTI. Esto se debe a diversas variables como incremento de la violencia en el país, la posimpunidad relacionada con los asesinatos de las personas de la diversidad sexual y el reconocimiento de las muertes violentas de hombres homosexuales y lesbianas.

¿A qué llamamos época de la posimpunidad? El Estado de Honduras instaló la impunidad gene-

ralizada hace un par de décadas. Por eso se instaló el golpe de Estado y los golpistas están de candidatos a la presidencia, son diputados vitalicios y los políticos cambian a magistrados de la Corte Suprema de Justicia a su antojo.

La policía ya no tiene que halar el gatillo. Ya no hay necesidad de ello, ya adiestró eficientemente a la población. Estas prácticas nocivas de odio y discriminación hacen que la realidad de la posimpunidad sea dantesca y arraigada en la cotidianidad del sistema que nos somete.

"La evidencia como herramienta de incidencia"

Para activistas de los derechos humanos de lesbianas, gais, transexuales femeninas, transexuales masculinos, travestis, bisexuales e intersexuales, contar con evidencia para la incidencia internacional y nacional ha hecho la diferencia entre los diferentes movimientos y grupos en contextos de vulnerabilidad en Honduras.

Cattrachas, organización lésbica feminista, cuenta con un Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación con información desde el año 1994, donde se registran las muertes violentas de lesbianas, personas transexuales, hombres homosexuales y bisexuales.

Asimismo, se registra toda la información relacionada con la violación o avances de derechos humanos, lo que ha permitido contar con evidencia para el seguimiento a derechos fundamentales y propuestas para políticas públicas.

Esta evidencia hemerográfica y/u oficial ha permitido contar con el respeto de las organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos, así como del sistema interamericano y el sistema universal de derechos humanos de las denuncias establecidas en esas instancias.

Discurso político versus realidad

Los discursos políticos repetitivos y con poco contenido técnico son muy comunes por parte de las organizaciones de la diversidad sexual y por lo general no proponen estrategias acordes a los estamentos históricos actuales. Estos discursos se basan en situaciones reales o percibidas en distintos momentos históricos. Tampoco se diferencian en las vivencias discriminatorias estratificadas por las distintas identidades u orientaciones sexuales. Se acostumbra dar información generalizada que no es acorde a cada realidad, por lo que se distorsiona cualquier acción que se pueda dar por parte del Estado, que además es desconocedor de nuestras realidades.

Por lo tanto, no recibimos la respuesta estatal correcta o esperada debido que, al traducirse en políticas públicas generales, el discurso político versus la realidad vivencial de cada identidad, estas leyes, políticas o programas no responden a los diferentes contextos identitarios.

Contar con información sistematizada de las muertes violentas de personas de la población sexo-género-diversa nos ha permitido desmitificar los contextos de violencia. En primer lugar, reconocimos que no es posible hablar de violencia generalizada de la diversidad sexual. Esta violencia contextual se debe analizar por identidades u orientaciones. Las realidades de vida de las mujeres transexuales no son las mismas que de los hombres gais ni de las lesbianas y distan mucho de las realidades de los hombres transexuales y personas intersexuales; por lo tanto, los contextos de violencia que llevan a sus muertes también son diferentes.

Este nuevo enfoque nos permite analizar identidades, no comunidades; por lo tanto, las investi-

gaciones van enfocadas en esas realidades individuales-especificadas de nuestra población diversa.

En segundo lugar, hablar de cifras generalizadas en contextos de violencia también limita y confunde las acciones de prevención de violencia. Al hablar de prevención, debemos tener una autocrítica constructiva de nuestras prácticas personales. Como ejemplo de información distorsionada, podemos citar: "Al 68% de la población de la diversidad sexual en Honduras la asesinan con arma de fuego en la calle". Entonces, para los hombres homosexuales que no tienen prácticas en la calle, esta información generalizada no les permite percibir que las prácticas en sus casas, hoteles o lugar de trabajo pueden llevarlos a la muerte.

También podemos citar: "Los agentes del Estado matan a las personas de la diversidad sexual en Honduras". Entonces las lesbianas, hombres transexuales u hombres homosexuales que no tienen mucha relación con agentes del Estado no perciben los riesgos y mantienen sus prácticas, que, si no son analizadas a profundidad desde una mirada antipatriarcal y antiheterosexista, pueden llevarlos a la muerte.

En tercer lugar, al hacer incidencia para la instalación de políticas públicas de no discriminación, prevención y protocolos de investigación, no estaríamos dando información distorsionada. Consecuentemente, estas políticas tendrían un impacto positivo en la población LGBTTI.

Los observatorios para la incidencia internacional

En países con contextos políticos adversos a respetar los derechos de las personas de la comunidad sexo-género-diversa es necesario hacer incidencia internacional. Esta incidencia, apoyada por muchas organizaciones dedicadas a la defensa de los

derechos humanos en general o de la diversidad sexual en particular, necesita contar con información basada en evidencia.

Debido a que las acciones de estas organizaciones son generalmente refutadas por los Estados y no se cuenta con evidencia, no se obtiene el impacto esperado de disminución de violencia extrema o de índices de discriminación, lo cual lleva a la frustración de las y los activistas. El objetivo de los observatorios es contar con evidencia irrefutable para la incidencia.

Evidencia de la diversidad versus evidencia estatal

Generalmente, los Estados responden ante los organismos internacionales de derechos humanos con información oficial que justifica las acciones de ineficiencia ante la violación de derechos humanos para las poblaciones sexo-género-diversas y en muchas ocasiones hasta desmienten los hechos denunciados.

Por esta razón, el fundamentarse en evidencia y análisis contextuales basados en realidades identitarias nos permiten establecer estrategias y acciones concretas ante los escenarios adversos presentados.

Podemos ejemplificar si los Estados desvalorizan los crímenes de odio hacia la comunidad LGBTTI aduciendo que son crímenes pasionales, el contar con evidencia categorizada y catalogada de las muertes violentas nos permite enfrentar y retar a los Estados.

Por lo tanto, herramientas como los observatorios, apoyo de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, el manejo de la evidencia como herramienta para la incidencia nos han servido para avanzar en la autocrítica de prácticas nocivas, prevención,

> acceso a la justicia y políticas públicas, aunque reconocemos que falta mucho camino para el reconocimiento de nuestra ciudadanía plena (Mendoza, 2013a).

En la ponencia antes citada queda patente la relevancia que un observatorio como el de Cattrachas tiene en el contexto político adverso de Honduras para recopilar evidencia y respaldar las denuncias de violaciones de derechos humanos. Además, su Centro de Monitoreo desafía las narrativas estatales que minimizan o niegan los crímenes de odio, argumentando que son "crímenes pasionales" en lugar de actos de violencia motivados por la orientación sexual o identidad de género.

Al mismo tiempo que el Centro de Monitoreo de Medios de Cattrachas cumplía su misión como observador y como creador de incidencia en Honduras, la Red Lésbica emprendía otras iniciativas para abordar la violencia contra los colectivos LGBTTI. Precisamente el conversatorio "Crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género y su nexo con la migración LGBTTI en la región centroamericana", liderado por Indyra Mendoza en la ciudad de San José en julio de 2013, estudió las causas y consecuencias que la violencia generalizada y los crímenes de odio tienen en la vida de la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales en Centroamérica, con un enfoque en el llamado "triángulo norte", conocido por sus altos índices de violencia, narcotráfico, trata de personas y corrupción. El análisis también incluyó a República Dominicana por su cercanía y similitudes socioeconómicas.

> La región centroamericana, especialmente en lo que se denomina el triángulo norte o triángulo

> de la muerte, que comprende los países de Guatemala, El Salvador y Honduras, presenta características de violencia generalizada, militarización, narcotráfico, trata y tráfico de personas, así como otras variables socio-político-culturales, como ser la pobreza y la corrupción (Mendoza, 2013b).

Sumida en un contexto de violencia, la región centroamericana ha presentado históricamente tasas alarmantes de homicidios. Entre sus muchos hallazgos, el diálogo en Costa Rica se enfocó en el aumento desaforado de las muertes violentas en Honduras, que en 2012 registró la tasa más alta, con 85.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. Si bien los datos de los demás países de la región palidecen en comparación, lo más grave es cómo esta explosión de ensañamiento y brutalidad afecta de manera desproporcionada a la comunidad LGBTTI, especialmente a las personas transgénero y homosexuales.

> Al hablar de crímenes de odio, crímenes en contextos de odio o muertes violentas de la población sexo-género-diversa, debemos mencionar algunas estadísticas que, aunque deshumanizan, son importantes para el análisis conceptual y contextual de las migraciones.
>
> En un período de diecinueve años (1994-2013) se registran, con evidencia hemerográfica y cotejados con la Unidad de Muertes Violentas LGBTTI del Ministerio Público en el Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de Cattrachas, un total de 120 muertes violentas de la comunidad LGBTTI, 57 hombres homosexuales, 57 personas transexuales y seis lesbianas. De estas 120 muertes, 101 se registran desde el año 2009. Del total general, 22 son menores de edad. De los 57 hom-

> bres homosexuales, a 32 los asesinaron en lugares considerados por ellos seguros, como su casa, un hotel o el lugar de trabajo; 46 eran mayores de 28 años y fueron asesinados utilizando arma blanca, objeto romo o contundente.
>
> De las 57 personas transexuales asesinadas, 40 eran mujeres transexuales en el ejercicio del trabajo sexual, 37 fueron ejecutadas o acribilladas, 50 eran menores de 33 años. El arma con más frecuencia utilizada fue la de fuego. De las seis lesbianas registradas, todas fueron asesinadas con arma de fuego y eran mayores de 28 años (Mendoza, 2013b).

Ahora bien, en comparación con otros países de la región, Honduras presenta un número significativamente mayor de crímenes de odio. Mendoza indica que en Costa Rica se registraron 23 casos entre 2000 y 2008, mientras que en Honduras hubo 85 casos entre 1999 y 2011. Guatemala reportó 30 casos de mujeres transgénero asesinadas entre 2007 y 2011, y República Dominicana registró 18 en el mismo período.

En lo que se refiere a la migración, Mendoza señala que la violencia extrema y los crímenes de odio han llevado a muchas personas LGBTTI a huir de Honduras en busca de seguridad. Sin embargo, el análisis ha permitido comprobar que migrar no elimina los riesgos para las personas LGBTTI, ya que enfrentan desafíos similares en los países de destino, como la discriminación, la falta de oportunidades laborales y la explotación.

> Se nos han inducido a creer que la migración se da por estos contextos de violencia hacia las personas de la diversidad sexual en la región, pero ¿existe una diferencia entre las muertes violentas de las

personas de la comunidad sexo-género-diversa cuando migran?

El informe *Guatemala: transfobia, agresiones y crímenes de odio,* de la organización guatemalteca Trans Reinas de la Noche, del periodo 2007 al 2011, expresa que, del total de las mujeres trans o transgénero asesinadas en ese país, un 20% eran extranjeras; tres casos de Honduras y tres de El Salvador del total de treinta. Además, existen cinco casos con identidad y nacionalidad desconocida que no pudieron ser identificadas por la falta de documentos de las mismas, que podrían ser extranjeras. En Honduras se registran cuatro casos de hombres homosexuales de Alemania, Costa Rica, México e Italia asesinados.

En ambos países, estas muertes violentas presentan las mismas características o modus que las nacionales, entonces ¿son los mismos riesgos o las mismas prácticas que llevan a estos asesinatos? Para responder a esta interrogante debemos contar con información sistematizada de las muertes violentas hacia las personas de la población sexo-género-diversa para desmitificar los contextos de violencia. En primer lugar, hay que reconocer que no es posible hablar de violencia generalizada de la diversidad sexual. Esta violencia contextual se debe analizar por identidades u orientaciones. Las realidades de vida de las mujeres transexuales no son las mismas que de los hombres gais ni de las lesbianas y distan mucho de las realidades de los hombres transexuales y personas intersexuales. Por lo tanto, los contextos de violencia que llevan a sus muertes también son diferentes.

Este nuevo enfoque nos permite analizar identidades, no comunidades; por lo tanto, las investigaciones van enfocadas a esas realidades individuales-especificadas de nuestra población diversa

> y sus nexos con la migración.
>
> Por ello se puede analizar el nivel de riesgo de una persona de acuerdo con su identidad u orientación sexual al momento de pensar en trasladarla a otro país y, si se accede al asilo, tener en cuenta qué prácticas debe dejar en el pasado para no volver a ese riesgo que originó la migración (Mendoza, 2013b).

En conclusión, según Mendoza, la violencia contra la comunidad LGBTTI en Centroamérica es un problema grave que obliga a muchas personas a migrar en busca de seguridad. Sin embargo, la migración no siempre garantiza una vida libre de riesgos y los procesos de asilo son complicados y restrictivos. Es necesario abordar estos problemas desde un enfoque que considere las identidades específicas y los contextos de violencia que enfrentan las personas LGBTTI, tanto en sus países de origen como en los de destino.

Los fundamentalistas contraatacan

Una de las constantes en la existencia de los colectivos diversos ha sido el choque con el fundamentalismo religioso, pasando por todas las vertientes del catolicismo y el evangelismo más profundamente tradicionalista. Se trata de choques, no debates, ya que los argumentos en todo lo relacionado con la vida LGBTTI se imponen siempre desde un solo lado —Iglesia-Estado— y cualquier respuesta de la comunidad diversa choca con el desprecio y la mofa. Históricamente, toda decisión sobre los cuerpos y las identidades diversas ha sido unilateral e impositiva. La sombra patriarcal de las Iglesias se ha proyectado sobre el imaginario colectivo de la ciudadanía hondureña, tiñéndolo de odio contra toda manifestación de diversidad, en especial contra las vidas LGBTTI. La situación es aún más grave porque la influencia religiosa ha sido históricamente palpable en los asuntos de Estado de Honduras, como puede comprobarse al revisar el "polémico" caso de las personerías jurídicas de tres organizaciones LGBTTI que levantaron un huracán de protestas de grupos católicos y evangélicos en pleno siglo XXI.

En uno de los ejemplos destacados de discriminación de un representante religioso contra las diversidades sexuales, el pastor Evelio Reyes, líder de la Iglesia Evangélica Vida Abundante y de la Confraternidad Evangélica, fue imputado con el delito de discriminación contra personas de la diversidad sexual. En respuesta, Reyes afirmó que se estaba persiguiendo a la Iglesia y llamó a una "contrarreforma" del Artículo

321 del Código Penal, argumentando que "la ley nunca debe proteger a la minoría". Además, incitó a los jóvenes a defender sus convicciones, incluso a morir por ellas.

Por esa razón, el 12 de agosto de 2013, en una aclaración pública en respuesta a estas declaraciones, Cattrachas aclaró que el proceso judicial contra Reyes no era una persecución religiosa, sino una defensa del derecho a la no discriminación, garantizado por la Constitución de Honduras. El Estado hondureño es laico y los ministros religiosos no pueden ejercer cargos públicos ni hacer propaganda política basada en creencias religiosas. La organización subrayó que el caso no se basa en la reforma del Artículo 321, aprobada en 2013, sino en el Artículo 321 original, que ya penalizaba la discriminación.

> Con todo respeto aclaramos a la población hondureña:
>
> 1. La causa judicial instada contra el señor Evelio Reyes no obedece a una persecución de la Iglesia evangélica, pues respetamos la libertad de culto y libre ejercicio de las religiones. Es un derecho individual garantizado por la Constitución de la República en su Artículo 77. Sin embargo, "estos derechos de libertad de conciencia y de religión no pueden ser invocados para justificar leyes políticas o prácticas que nieguen el derecho a igual protección ante la ley o que discriminen por motivos de orientación sexual o identidad de género".
>
> 2. El Estado de Honduras es laico, el segundo párrafo del Artículo 77 de la Constitución de la República estipula que los ministros de las diversas religiones no podrán ejercer cargos públicos ni hacer en ninguna forma propaganda política, invocando motivos de religión o valiéndose, como

medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo. Es contrario a la Constitución que ministros de fe apoyen a determinados partidos y discriminen a personas que aspiran a optar a cargos públicos por su sola orientación sexual, el proceso electoral de un país democrático debe estar separado de la Iglesia, cualquiera que sea la doctrina religiosa que profese.

3. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes que le amparen contra actos que violen sus derechos fundamentales, incluidas aquellas de identidad u orientación sexual diferente a la heterosexual. Será pues el juzgado competente basado en la ley el que declarará con lugar o sin lugar y resolverá sobre el recurso interpuesto por las personas que se han considerado afectadas por los actos, expresiones y sugerencias del líder religioso en lo relacionado al llamado que hiciera de "no votar por las personas que tuvieran una condición de identidad u orientación sexual distinta de la tolerada por su persona, basada en su religión" y por las opiniones en que claramente expresa su desprecio por estos hondureños y hondureñas.

Las ciudadanas y ciudadanos que se consideraron afectados siempre han expresado que en ningún momento se ha actuado contra el señor Reyes por su religión ni por su condición de líder religioso. Tampoco se han emitido comentarios contra la Iglesia. Simplemente se le ha pedido su respeto a la dignidad humana y a las diferencias individuales en un Estado laico, bajo el principio de que todas y todos los hondureños somos iguales ante la ley y que la discriminación debe detenerse.

4. Especificamos que la reforma al Artículo 321 aprobada en 2013 no fue fundamento del recurso judicial (requerimiento fiscal) interpuesto por la

Fiscalía de Derechos Humanos en defensa de los ciudadanos que se han experimentado afectados por discriminación. Dicho recurso se enmarca en el Artículo 321 del Código Penal que en la fecha en que se dieron los hechos (2012) no había sido reformado; sin embargo, procedió debido a que la discriminación ya era punible conforme a lo establecido en la Constitución de la República y el Código Penal.

Instamos a las hondureñas y hondureños a defender la reciente reforma al Artículo 321 del Código Penal, aprobada por el Congreso Nacional con el total respaldo de su presidente y la opinión favorable de la Corte Suprema de Justicia a la propuesta de reforma que enviara el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de cumplir con las obligaciones legales de los Estados de proteger a cada ciudadana y cada ciudadano hondureño (a), para que no sea discriminado, odiado, despreciado, perseguido o víctima de cualquier forma de violencia o ataque, por su perfil o condición personal. Este precepto 321 del Código Penal nos protege a todas y todos de que arbitrariamente o ilegalmente se nos obstruya, restrinja, disminuya, impida o se nos anule el ejercicio de nuestros derechos individuales, colectivos, o se nos deniegue la prestación de un servicio profesional por las condiciones que nos vulnerabilizan.

Lamentablemente, el pastor Reyes y la Confraternidad Evangélica de Honduras, en las recientes declaraciones, proponen la contrarreforma del Artículo 321, que recoge el derecho a universal a la no discriminación por motivos de sexo, género, edad, orientación sexual, identidad de género, militancia partidista u opinión política, estado civil, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendien-

> tes, idioma, lengua, nacionalidad, religión, filiación familiar, condición económica o social, capacidades diferentes o discapacidad, condición de salud, apariencia física o cualquier otra que atente contra la dignidad humana de la víctimas [Diario Oficial La Gaceta del 6 de abril de 2013].
>
> 5. A los medios de comunicación se les agradecen los espacios aclaratorios y respetuosamente se pide que sus opiniones, reflexiones, encuestas se orienten a generar entendimiento, respeto, justicia y protección para todas y todos los ciudadanos. Evitar ser fuente o un canal para incitar al odio, promover la discriminación, el desprecio y la intolerancia contra personas o grupos, pues son estas las condiciones idóneas para hacer una persona y una sociedad violenta.
>
> Expresiones como "la Iglesia es perseguida" en un país predominantemente cristiano o incitar a los jóvenes a "morir por la causa" y/o relacionar la orientación sexual y la identidad de género con asuntos y prácticas ilegales como la zoofilia y la pedofilia solo provocan el desprecio y promueven la intolerancia entre los ciudadanos y ciudadanas. Referirse a estos argumentos falsos incita al odio y solo contribuye a incrementar las más de 55,000 hondureñas y hondureños muertos violentamente en los últimos 10 años (Mendoza, 2013c).

Entre polémicas con los fundamentalismos y con el conservadurismo más recalcitrante, el 2013 cerró para la Red Lésbica Cattrachas con recuentos de muertes violentas y un reclamo incesante de justicia para las poblaciones LGBTTI en Honduras. Luego del gobierno posgolpista de "conciliación" de Porfirio Lobo Sosa, el año 2014 arrancó con el ascenso al poder del abogado y político Juan Orlando Hernández, quien con el lema "Una vida mejor" prometió luchar contra el crimen,

así como cumplir con la Constitución y sus leyes (DW, 2014). A pesar del juramento del nuevo mandatario, la realidad fue distinta, en especial para las poblaciones LGBTTI de Honduras.

En su informe de 2014 sobre casos judicializados por muertes violentas de personas diversas de 2009 a 2013, Indyra Mendoza y Gabrie Mass, de Cattrachas, analizaron el proceso de judicialización de los asesinatos de odio en ese periodo de la "historia escrita con sangre" de las disidencias sexuales del país.

Este estudio de Mendoza y Mass surge en respuesta a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) de 2010, donde se instó al Estado hondureño a revisar su legislación y adoptar medidas para proteger los derechos de la comunidad LGBTTI, incluyendo la investigación de crímenes de odio y la promoción de políticas públicas contra la discriminación.

> Es a partir de la crisis político-partidista de 2009 que se comienza a visualizar el incremento de las muertes violentas de personas LGBTTI en el territorio hondureño. Desde 1994 hasta 2013 han muerto violentamente 140 personas de la comunidad lésbica-gay-transexual en Honduras, de las cuales 65 son mujeres transexuales, 65 son hombres gais y 10 son lesbianas. A partir de 2009 hasta 2013 se verifican 56 casos de hombres gais, 54 casos de mujeres transexuales y 10 de mujeres lesbianas muertas violentamente (Mendoza y Mass, 2014).

A pesar de estos números alarmantes, Mass y Mendoza indican en su estudio que solo se judicializaron 33 casos durante este período, con nueve sentencias condenatorias. La mayoría de los casos resueltos co-

rrespondieron a hombres homosexuales, mientras que los casos de mujeres transgénero y lesbianas recibieron menos atención.

Aunque este informe de Cattrachas destaca que ha habido avances en la investigación y judicialización de casos, la impunidad sigue siendo alta. Estos datos muestran una brecha significativa entre el número de muertes violentas y los casos resueltos, lo que refleja la falta de efectividad en los procesos investigativos, especialmente para mujeres transgénero y lesbianas.

> Si bien es cierto que el Estado de Honduras está incorporando y tratando de reconocer a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales como parte de una ciudadanía prototípica; también es cierta la lucha incisiva que desde el Congreso Nacional tienen las personas fundamentalistas y conservadoras, por falta de conocimiento en la temática, en contra de la comunidad LGBTTI, en nuestro país. Las olas de odio y la translesbohomofobia siguen siendo un hecho, pues año con año se incrementan las muertes violentas y son la prueba de que muchas legislaciones y prácticas normalizadas deben ser modificadas porque no brindan seguridad y bienestar a toda la población.
>
> Los resultados son innegables. Las investigaciones tienen efectividad, la impunidad está bajando, pero son contrastantes las muertes violentas anuales en relación con la judicialización y resolución especializada de los casos, ya que se corroboran en el Observatorio LGBTTI solamente nueve casos sentenciados durante el período anteriormente analizado (2009-2013), aunque se puede ver que, de estos casos resueltos, la mayoría corresponden a hombres gais.

> Pero, como indican los registros sobre muertes violentas LGBTTI de Cattrachas, los asesinatos no disminuyen. Esto es indicativo de que se necesita coordinar estrategias conjuntas entre las personas de la diversidad sexual y el Estado, como campañas de sensibilización en todos los ámbitos de la sociedad nacional, para un ejercicio pleno de ciudadanía sin discriminación por parte del Estado de Honduras; asimismo, campañas a lo interno de las diferentes organizaciones relacionadas con las diversas identidades y orientaciones sexuales para mitigar el riesgo contra la vida (Mendoza y Mass, 2014).

En resumen, el informe indica que, aunque el Estado ha comenzado a reconocer los derechos de la comunidad LGBTTI, persisten desafíos significativos. Las muertes violentas no han disminuido y la impunidad sigue siendo un problema grave. Además, la oposición de grupos conservadores en el Congreso Nacional dificulta la implementación de leyes y políticas que protejan a la comunidad sexualmente diversa.

Para abordar estos problemas, Cattrachas exige estrategias conjuntas entre el Estado y las organizaciones de la diversidad sexual, incluyendo campañas de sensibilización y educación para reducir la discriminación y la violencia. Solo mediante un esfuerzo coordinado es posible garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Mujeres trans: en busca del cambio de nombre

Precisamente la identidad de género y la orientación sexual se convirtieron en los nuevos frentes donde Cattrachas amplió sus luchas del año 2015 en adelante. En el ya casi tradicional contexto de violencia y discriminación contra la comunidad LGBTTI en Honduras, Cattrachas se enfocó en los recursos legales de los que es posible echar mano para impulsar el respeto de los derechos de las personas sexualmente diversas.

En el informe *Contexto legal relacionado a la orientación sexual e identidad de género en Honduras*, la Red destaca, en primer lugar, la violencia generalizada y la impunidad que afectan a esta comunidad, evidenciadas por 228 muertes violentas registradas entre 1994 y 2015, con solo 47 casos judicializados, así como 10 sentencias condenatorias y 5 absolutorias.

En este contexto turbulento, Cattrachas señala los avances significativos, aunque insuficientes, que Honduras ha hecho en la protección de los derechos LGBTTI.

Por ejemplo, en 2013, se aprobó una reforma del Código Penal que incluyó el femicidio como figura punible y sancionó la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Esta reforma agregó agravantes para delitos cometidos por motivos de odio o desprecio hacia características como el género, la religión, la orientación sexual, entre otras. Además, se modificaron los Artículos 118 y 321 del Código Penal para penalizar la discrimina-

ción que obstruya el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Asimismo, en marzo de 2013 se estableció la Política Pública con Enfoque de Derechos y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Aunque este decreto no tiene carácter de ley, representa un avance en la promoción de los derechos humanos. Asimismo, la Ley contra la Trata de Personas incluye el principio de no discriminación, garantizando que las víctimas de trata no sean discriminadas por motivos de orientación sexual, entre otros.

Un avance adicional consistió en el Plan de Igualdad y Equidad de Género, basado en instrumentos internacionales como la Cedaw y la Plataforma de Acción de Beijing, el cual busca fortalecer la institucionalidad de género y promover políticas públicas que consideren las realidades específicas de las mujeres, incluyendo su orientación sexual y origen étnico-cultural. Además, en 2015 se aprobó la Ley contra el Acoso Escolar o Bullying, que prohíbe cualquier forma de maltrato o discriminación en el ámbito educativo, incluyendo el uso de redes sociales y dispositivos electrónicos.

Sin embargo, afirma Cattrachas en este estudio de 2015, Honduras también cuenta con leyes discriminatorias que afectan directamente a la comunidad LGBTTI. La Constitución de la República, reformada en 2004, prohíbe explícitamente el matrimonio y la adopción para parejas del mismo sexo (Artículos 112 y 116). Esta reforma fue ratificada en 2005 y establece que los matrimonios o uniones de hecho entre personas del mismo sexo celebrados en otros países no tienen validez en Honduras. Además, el Código de Familia refuerza esta prohibición, negando el reconoci-

miento de matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el extranjero.

Por otro lado, la Ley de Policía y de Convivencia Social también contiene disposiciones que vulneran los derechos de la comunidad LGBTTI. Por ejemplo, el Artículo 54 permite a la policía restringir la circulación en espacios públicos sin especificar límites de tiempo, mientras que el Artículo 100 criminaliza a personas consideradas "sospechosas" por su apariencia o comportamiento, lo que facilita la discriminación y detención arbitraria. Los Artículos 128 al 141 establecen sanciones como retenciones transitorias, multas y trabajos comunitarios, que violan derechos fundamentales y el principio de igualdad.

Según este reporte de la Red, aunque Honduras ha dado algunos pasos hacia la protección de los derechos de la comunidad LGBTTI, como la penalización de la discriminación y la inclusión de agravantes por crímenes de odio, persisten leyes y prácticas discriminatorias que limitan el acceso a derechos básicos como el matrimonio, la adopción y la libertad de expresión. La impunidad en los casos de violencia contra personas LGBTTI y la falta de implementación efectiva de políticas públicas inclusivas reflejan los desafíos que aún enfrenta el país en materia de derechos humanos y justicia social.

Si bien, como hemos visto, la comunidad LGBTTI obtuvo algunos logros emblemáticos, los retos para poblaciones específicas, entre ellas las mujeres transgénero, continuaron siendo monumentales. El acceso a los derechos de las personas trans en Honduras a mediados de 2016 seguía enfrentándose a

formidables obstáculos legales y sociales, como lo expuso ante representantes de las organizaciones y autoridades estatales Gabrie Mass Cáceres, coordinador del área Trans de la Red Lésbica Cattrachas:

> En el 2005, dentro de un discurso unificado para toda Latinoamérica, que posiciona la transexualidad como bandera política de lucha, nos encontramos con una limitante que tiene el sistema jurídico-legal de nuestro país, la ilegalidad del "cambio de nombre" en contra de la percepción de nuestras identidades como personas transexuales.
>
> Estas limitantes jurídicas tienen como consecuencia que las personas transexuales vivan en clandestinidad, con trabajos clasificados como ilícitos o informales, carentes de regularizaciones, sin normativas sociales y acceso a la justicia en toda la nación; siendo muestra de la falta de garantías ciudadanas las estadísticas de muertes violentas (Mass, 2016).

Ante esta realidad de las mujeres trans, Cattrachas interpuso en 2014 un recurso de inconstitucionalidad contra el Reglamento del Registro Nacional de las Personas (2004) que niega el cambio de nombre.

Aunque la Sala de lo Constitucional remitió el caso al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, este declaró inadmisible la demanda en 2015, alegando que el plazo de 30 días para impugnar el reglamento había expirado. Cattrachas apeló, argumentando la violación de tratados internacionales de derechos humanos.

En consecuencia, en 2016 se presentó una solicitud de "rectificación de nombre", que fue admitida,

pero aún no resuelta. Por tal razón, Mass cuestionó a las autoridades presentes durante su ponencia en cuanto a la falta de avances y la necesidad de una perspectiva de equidad de género inclusiva en las leyes hondureñas.

De la violencia electoral a la explosión del odio fundamentalista

El año 2017 fue clave en la vida nacional por razones negativas: la reelección del presidente Juan Orlando Hernández, señalado por corrupción y narcotráfico, y el recrudecimiento de la violencia generalizada, particularmente contra las poblaciones LGBTTI en Honduras. Cuando Cattrachas recibió, pocos días antes de las elecciones generales de noviembre de 2017, un reconocimiento de la organización Astraea, la coordinadora de la Red, Indyra Mendoza, no olvidó destacar que el trabajo de Cattrachas se desarrolla en un contexto sociopolítico marcado por el heteropatriarcado y el fundamentalismo. Además, criticó la falta de democracia real para las personas sexo-género-diversas, señalando que las violaciones contra sus libertades individuales son ignoradas por una mayoría heteronormativa, lo que debilita la convivencia social y la justicia.

> Como hemos aprendido en la academia en un sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que las y los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen conforme a mecanismos contractuales, pero cuando hablamos de defender derechos y libertades de las personas sexo-género-diversas, se transforma la convivencia social y dejamos de ser libres e iguales. Estas constantes violaciones a las libertades individuales para la "mayoría" no son importantes porque no les afectan en su vida heteronormada. Estas constantes violaciones cegadas

> en el sistema de justicia, en la calle y en la familia devastan la democracia y lo que veían como una problemática de otros se convierte en la realidad de toda una sociedad en una pseudodemocracia impregnada de fundamentalismos.
>
> Detrás de este reconocimiento residen 17 años de conciencia y activismo lésbico que se expresa en un trabajo sostenido desde el año 2000. El trabajo de la Red Lésbica Cattrachas tiene sus raíces en defender derechos y denunciar violaciones haciendo incidencia basada en la evidencia, por lo tanto, hemos tenido limitaciones, logros y desafíos (Mendoza, 2017).

Entre los hitos de los 17 años de activismo de Cattrachas, Mendoza recalcó la visibilización de la comunidad LGBTTI ante el Estado hondureño, lo cual redundó, a lo largo de 2017, en el reconocimiento estatal simbólico de los derechos de la población sexo-género-diversa, gracias a recomendaciones internacionales.

Como una especie de vaticinio de que los tiempos por venir iban a ser más tumultuosos que de costumbre, Mendoza resaltó la importancia del trabajo de la Red en alianza con organizaciones de la sociedad civil y de su lucha por los derechos LGBTTI, en busca de un mundo de libertades sin fronteras políticas.

Trece días después de que Indyra Mendoza diera este discurso en Nueva York, las elecciones generales dieron de nuevo como ganador al presidente en funciones por el conservador Partido Nacional, Juan Orlando Hernández, sobre quien pesaban señalamientos de vínculos con el narcotráfico. Esta victoria se produjo después de que la Corte Suprema aprobara que un presidente buscara la reelección. De esa manera, Hernández se convirtió en el primer presidente, tras la

Constitución de 1982, que se postulaba para un segundo período. El presentador televisivo y principal contrincante en las elecciones, Salvador Nasralla, no tardó en alegar que se había producido fraude electoral para darle el gane a Hernández. Las protestas populares explotaron a lo largo y ancho de Honduras.

En medio de la turbulencia electoral, la violencia y la discriminación afectaron notablemente a las poblaciones LGBTTI, como quedó demostrado en un informe de casi 70 páginas en el que la Red Lésbica Cattrachas analiza la participación política de las personas LGBTTI en Honduras durante las elecciones de 2017. Además de destacar obstáculos, limitaciones y desafíos, el documento expone la violencia política y estructural basada en prejuicios, así como la falta de inclusión de la diversidad sexual en las entidades del Gobierno.

> Candidatos a elección popular, políticas internas de los partidos políticos, autoridades de alto nivel del Estado de Honduras a través de las declaraciones de numerosos funcionarios públicos dirigen, sustentan y promueven la degradación y violencia en contra de la comunidad LGBTTI ante la pasividad de los órganos encargados de sustentar y perseguir estos actos nos demuestra que este grupo en especial vulnerabilización no encuentra un espacio en la agenda política del país (Red Lésbica Cattrachas, 2017a).

Así, en el contexto hondureño de violencia, discriminación y crímenes de odio, el reporte de la Red señala cómo el Estado hondureño, a pesar de ser laico, no cumple con su obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a la comunidad LGBTTI. La influencia de grupos religiosos,

tanto católicos como evangélicos, ha sido un factor determinante en la exclusión política de esta comunidad.

El estudio detalla asimismo cómo las personas LGBTTI enfrentaron violencia política antes, durante y después de las elecciones de 2017. La Red documenta casos de discursos de odio por parte de candidatos y líderes religiosos, así como la inacción de las autoridades para frenar estas prácticas. Un ejemplo destacado es el de la candidata presidencial Marlene Alvarenga, quien en noviembre de 2017 emitió un discurso de odio contra la comunidad LGBTTI que coincidió con el asesinato de tres personas diversas en la zona norte del país.

Además, los medios de comunicación tuvieron un papel crucial en la promoción de la discriminación, utilizando un lenguaje deshumanizante y estigmatizante hacia las personas LGBTTI, incluso después de su muerte. Esto contribuyó a un clima de odio y exclusión social.

> Ilustramos el papel que tienen los medios de comunicación en la reproducción, socialización y difusión de crímenes y situaciones donde están involucradas las personas LGBTTI, mediante el uso de un lenguaje de odio, vulgar, que carece de consideración para la dignidad de las víctimas y sus familiares, donde incluso la muerte de personas LGBTTI son relatadas desde la burla y el escarnio (Red Lésbica Cattrachas, 2017a).

En cuanto a la participación política de las diversidades sexuales durante las elecciones de 2017, el estudio señala que 14 personas abiertamente LGBTTI se postularon para cargos de elección popular durante ese proceso electoral, principalmente en partidos emergentes como

Libertad y Refundación (Libre) y el Partido Innovación y Unidad (PINU). Sin embargo, chocaron con múltiples obstáculos, como la falta de reconocimiento legal de su identidad de género, lo que les obligó a realizar campañas con nombres que no corresponden a su identidad. Esto limitó sus posibilidades de éxito electoral.

A pesar de estos desafíos, la participación de personas LGBTTI en las elecciones representó un avance significativo en la lucha por sus derechos políticos. Aún así, ninguno de los candidatos logró obtener un cargo, lo que refleja las barreras estructurales que persisten en el sistema político hondureño.

Por otra parte, el reporte de Cattrachas resalta la violación del principio de Estado laico en Honduras, donde líderes religiosos y políticos han colaborado para promover discursos de odio y exclusión contra la comunidad LGBTTI. Ejemplos como el del pastor Evelio Reyes, quien incitó a no votar por candidatos LGBTTI, y la candidata Marlene Alvarenga, quien propuso eliminar el Estado laico, ilustran cómo la religión ha influido en la política hondureña en detrimento de los derechos humanos.

En lo referente a la ciberviolencia de género, el reporte de la Red también explica cómo resultaron especialmente afectadas las mujeres candidatas. Por ejemplo, se documentaron casos de difusión de material sexual sin consentimiento, con el objetivo de desprestigiar a las candidatas y limitar su participación política. Este tipo de violencia no cuenta con mecanismos legales adecuados para su prevención y sanción, lo que deja a las víctimas en un estado de vulnerabilidad.

Ahora bien, además de ahondar en la exclusión política, Cattrachas analiza en otros estudios las causas y consecuencias del fundamentalismo religioso en la

vida de las poblaciones LGBTTI en Honduras. Ese es el caso del informe *El control de los cuerpos diversos a través del fundamentalismo religioso en Honduras (2000-2017),* que Cattrachas presentó a finales de 2017. En esta investigación, la Red Lésbica examina la problemática de la discriminación, violencia y exclusión que enfrentan las personas LGBTTI en Honduras, producto de un contexto histórico y social marcado por el fundamentalismo religioso y la heteronormatividad. El estudio se centra en tres ejes principales: el activismo como construcción de espacios políticos, el análisis del discurso fundamentalista religioso y la realidad de violencia y discriminación que vivieron las personas LGBTTI en el período 2000-2017.

Esta investigación de Cattrachas parte de la necesidad de visibilizar la violencia y discriminación que sufren las personas LGBTTI en Honduras, un fenómeno arraigado en procesos históricos coloniales que impusieron una moralidad religiosa y un control sobre los cuerpos. El fundamentalismo religioso ha perpetuado esta exclusión, promoviendo una sociedad "ideal" que margina a quienes no se ajustan a sus normas. La Red Lésbica Cattrachas, desde su fundación en 2000, ha monitoreado medios de comunicación y documentado muertes violentas de personas LGBTTI, proporcionando evidencia para esta investigación. El objetivo es promover desde la academia espacios inclusivos que reconozcan la diversidad de identidades y expresiones de género.

Este estudio surge como respuesta a la necesidad de abordar la violencia y exclusión que sufren las personas LGBTTI en Honduras. Entre otros objetivos, busca introducir el debate en la academia, vinculando la historia con los derechos humanos. Pretende asimismo

evidenciar cómo el fundamentalismo religioso ejerce control social sobre los cuerpos diversos.

Uno de los aspectos sobresalientes de esta indagación de Cattrachas es la importancia que da al activismo como construcción de espacios políticos, en especial, en todo lo relacionado con las vidas y cuerpos LGBTTI. Así pues, el activismo LGBTTI en Honduras ha sido fundamental para la defensa de los derechos humanos. Desde finales de los años 60, los movimientos sociales han posicionado debates sobre orientación sexual e identidad de género en la esfera política.

> La sistematización permanente de las activistas y la información privilegiada obtenida del contacto directo con las víctimas permitieron que Cattrachas evolucionara. Ya para el 2003, Cattrachas era una red de comunicación e incidencia. Ya no solo daba respuesta a las víctimas, sino que desde entonces denuncia a nivel nacional e internacional las violaciones de derechos humanos de la comunidad. Desde ese momento, somos reconocidas como Red Lésbica Cattrachas.
>
> Estos procesos basados en evidencia permitieron generar alianzas y trabajo conjunto con activistas, organizaciones y redes a nivel nacional e internacional. Tenemos fuertes relaciones con los defensores de derechos humanos y medios alternativos de comunicación.
>
> A pesar del contexto de homolesbotransfobia que existe en Honduras, Cattrachas ha logrado establecer un precedente para la defensoría de los derechos humanos de las personas LGBTTI desde diferentes espacios y propuestas para la implementación de políticas públicas. Ejemplo de esto es cómo Cattrachas desde sus inicios tuvo como

> núcleo de trabajo la obtención de evidencia para hacer incidencia.
>
> Algunos de los obstáculos que hemos enfrentado históricamente en la defensa de derechos se conciben en la percepción y/o incapacidad estatal de protección a las garantías judiciales para LGBTTI, la intromisión de fundamentalismos religiosos y de prejuicio a la hora de enfrentarse cara a cara con el sistema de justicia (Red Lésbica Cattrachas, 2017b).

Así, Cattrachas y las poblaciones LGBTTI en general se han enfrentado a lo largo de su historia al choque entre los cuerpos diversos y el fundamentalismo religioso, que ha consolidado su poder en Honduras desde principios del siglo XXI, oponiéndose a los derechos de las diversidades sexuales.

Por ejemplo, en 2004, grupos evangélicos protestaron contra la personería jurídica de organizaciones LGBTTI, argumentando que atentaban contra la moral y las buenas costumbres. Este discurso ha influido en políticas públicas, perpetuando la exclusión y la discriminación.

En consecuencia, en uno de sus capítulos, el reporte de la Red Lésbica analiza la forma como las personas LGBTTI en Honduras se han convertido en "cuerpos desechables y desechados" al lidiar con altos niveles de violencia, discriminación y exclusión. Entre 2000 y 2017, se registraron más de 300 muertes violentas de personas LGBTTI.

De este modo, los medios de comunicación han perpetuado discursos de odio, reforzando la exclusión y limitando el acceso a derechos básicos como la educación, el empleo y la protección estatal. La falta de un Estado laico fuerte ha permitido que el fundamentalis-

mo religioso influya en las políticas públicas, promoviendo un clima de prejuicio y violencia.

> La consolidación del fundamentalismo religioso en Honduras se ha venido desarrollando a través de la historia, pero es en el año 2004 donde confluyen diferentes escenarios que consolidan su discurso, ya que se organizaron para hacerles frente a las organizaciones LGBTTI que exigían su derecho de libre asociación y que se les otorgara su personería jurídica. De igual manera, el contexto internacional influyó, pues entre el año 2004 y el 2005 se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo en España y, por último, el querer acceder a puestos estatales por parte de pastores desafió a los diferentes funcionarios para respetar el Estado laico (Red Lésbica Cattrachas, 2017b).

Tras analizar la realidad de violencia y exclusión de las diversidades sexuales, el reporte concluye que el control de los cuerpos diversos en Honduras ha sido históricamente ejercido por el fundamentalismo religioso, perpetuando la exclusión y la violencia contra las personas LGBTTI. El activismo ha sido crucial para la defensa de los derechos humanos, pero es necesario fortalecer el Estado laico y promover políticas públicas inclusivas. La academia debe jugar un papel clave en la deconstrucción de los discursos de odio y en la promoción de una sociedad más justa y diversa.

Este contexto de odio y violencia enfocado en las vidas LGBTTI se mantuvo en 2018, como lo demuestra el hecho de que la cantidad de muertes violentas de personas LGBTTI entre 2009 y 2018 llegaron a 280, según una ponencia de Indyra Mendoza (2018). No está de más repetir que esta grave situación evidencia una re-

lación directa entre el discurso de odio, la violación sistemática del Estado laico y la falta de protección de las autoridades, agrega la coordinadora de Cattrachas. La violencia empeora a causa de la influencia de los medios de comunicación, que promueven la discriminación y el desprecio hacia la comunidad sexo-género-diversa, sin que existan límites claros entre la libertad de expresión y la incitación al odio.

> Las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en Honduras vivimos la violencia por prejuicio político y estructural. Los múltiples obstáculos para un pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos en uno de los países más violentos de la región donde se reportan 280 muertes violentas en el período de 2009 a 2018, donde la relación entre el discurso de odio, la violación sistemática del Estado laico y el irrespeto de las autoridades hondureñas en la protección de derechos fundamentales ha tenido un impacto trascendental en la no representación de miembros de la comunidad LGBTTI y la total ausencia de iniciativas de protección a la comunidad en el presente Gobierno.
>
> En Honduras se vive una constante donde los medios de comunicación no implantan límites entre la libertad de expresión y la promoción del odio, desprecio y discriminación, tolerados por la fragilidad del sistema de justicia relacionado con la orientación sexual e identidad de género. El poder empleado por los medios de comunicación social en Honduras, a través de notas tanto escritas como televisivas, y su influencia en cuanto a las campañas intolerantes y discriminatorias dirigidas a limitar, restringir y disminuir el activismo de la comunidad LGBTTI, han acelerado e incrementado el clima de odio hacia la comunidad sexo-género-diversa.

> Es latente la existencia de una fragilidad institucional como resultado de la intrusión de los fundamentalismos religiosos y del clima de prejuicio promovida y/o incentivada por los medios de comunicación bajo su responsabilidad en el uso del lenguaje y de la imagen de las personas sexo-género-diversas (Mendoza, 2018).

En su ponencia presentada en Bilbao, España, Indyra Mendoza achaca este tipo de violencia a la fragilidad institucional de Honduras, exacerbada por la injerencia de grupos fundamentalistas religiosos, que ha creado un clima de prejuicio y exclusión. Esto se refleja en la ausencia de representación política de la comunidad LGBTTI y en la falta de iniciativas gubernamentales para proteger sus derechos. La impunidad era y sigue siendo alarmante: de las 280 muertes violentas registradas, solo 62 casos habían sido judicializados hasta 2018. De hecho, muy pocos habían resultado en condenas.

Así, el Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas documentó ese año los asesinatos de 156 hombres gais, 30 lesbianas y 91 personas transexuales entre 2009 y 2018. Además, a una mujer transexual la reportaron como desaparecida. Estos datos reflejan un incremento significativo de la violencia en años electorales, como en 2017, cuando se observó un aumento en las muertes de lesbianas jóvenes. En consecuencia, la falta de justicia y la impunidad continuaron perpetuando un ciclo de violencia que afecta desproporcionadamente a la comunidad LGBTTI.

En lo que se refiere al impacto en las y los defensores de derechos humanos de la comunidad LGBTTI, Mendoza lamenta el choque con un entorno hostil, caracterizado por la criminalización, el desprecio de funcionarios públicos y la discriminación dentro del sistema

de justicia. El discurso de odio promovido por grupos religiosos ultraconservadores y los medios de comunicación ha creado un ambiente de persecución y violencia que dificulta el activismo. A pesar de estos desafíos, las defensoras continúan su labor, aunque muchas veces sin el apoyo adecuado de la cooperación internacional, que no siempre exige al Estado hondureño cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Entre los demás temas abordados en su ponencia en España, Mendoza recalca la importancia de la cooperación internacional para la defensa de los derechos humanos en Honduras. Sin embargo, afirma que hay una tensión entre la inclusión de la comunidad LGBTTI en las agendas de cooperación y la necesidad de un enfoque diferenciado que responda a sus realidades específicas. Mientras que otros sectores enfrentan problemas como la violencia política o el acceso a la educación, las personas LGBTTI lidian con crímenes de odio, la violación del Estado laico y la discriminación en el sistema de justicia.

Aunque la agenda de derechos LGBTTI ha ganado visibilidad, las dinámicas de financiamiento no siempre están alineadas con las necesidades reales de la comunidad. La competencia por fondos, la priorización de requisitos administrativos sobre impactos concretos y la contratación de consultores ajenos a las realidades de las poblaciones beneficiarias han limitado la efectividad de los proyectos. Esto ha llevado a una desvinculación entre las acciones de la cooperación y las violaciones sistemáticas de derechos humanos que enfrenta la comunidad LGBTTI.

En suma, Mendoza insiste en que, para que la cooperación internacional sea efectiva, es necesario encontrar un equilibrio entre las regulaciones administrati-

vas y las necesidades diferenciadas de las poblaciones beneficiarias. Los enfoques actuales, centrados en la inclusión genérica, no resuelven las violaciones específicas de derechos humanos que enfrentan las personas LGBTTI. Es crucial que la cooperación priorice enfoques diferenciados, que respondan a las realidades de la comunidad y que exijan al Estado hondureño cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Cattrachas, el virus asesino y el caso de Vicky Hernández: 2020-2021

El coronavirus desplaza el foco de la violencia

Durante las peores horas de la pandemia de la COVID-19, que comenzó en marzo de 2020 y ha dejado al menos siete millones de muertos (OMS, 2024), la incidencia sociopolítica de Cattrachas no cesó en ningún momento. Por el contrario, la Red analizó con más rigor las dinámicas de violencia y discriminación exacerbadas por el brote del coronavirus en Honduras, un país ya caracterizado por altos niveles de violencia hacia las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTTI). Durante 2020, a pesar del confinamiento por la COVID-19, se reportaron 20 muertes violentas de personas LGBTTI (nueve gais, tres lesbianas y ocho trans), lo que muestra que la violencia no disminuyó por acciones estatales, sino porque las personas LGBTTI dejaron de ser el foco principal de discriminación en medio de la crisis sanitaria.

En un reporte de comienzos de 2021, Cattrachas señala cómo el fundamentalismo religioso, históricamente aliado con los medios de comunicación nacionales, instrumentalizó el miedo al COVID-19 para promover discursos de odio y control social.

Sin embargo, durante la pandemia, los medios locales ganaron relevancia, desplazando a los nacionales, lo que redujo temporalmente la difusión de discursos de fobia a las diversidades sexuales.

Aun así, el prejuicio y la discriminación hacia las personas LGBTTI permanecen latentes, esperando ser

reactivados cuando los grupos fundamentalistas lo consideren necesario.

> El Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de Cattrachas nos ha permitido analizar que, durante los meses de confinamiento, los medios locales han desplazado a los nacionales. Este relevo es el resultado de un ambiente "hiperlocalista" alimentado por el miedo de las comunidades al contagio de la nueva enfermedad. Históricamente, los medios locales no han sido plataformas elegidas por los fundamentalistas religiosos. La estrategia visible de los líderes religiosos ha apuntado siempre a ganar poder político. Por esta razón, y en aras de la difusión masiva de sus discursos, los medios de comunicación de cobertura nacional han sido su objetivo primordial.
>
> El fundamentalismo religioso se alimenta de miedo y prejuicio; por esta razón, la COVID-19 representa el andamiaje idóneo para instaurar su doctrina en el imaginario social. En estos momentos de crisis, la constante violación del Estado laico y de la libertad religiosa ha tenido su mayor expresión desde febrero del 2018, cuando líderes religiosos exigieron la denegación del recurso de inconstitucionalidad a favor del matrimonio igualitario. Igual que en esa ocasión, los fundamentalistas están instrumentalizando la pandemia para popularizar su discurso; pero esta vez sin necesidad de usar su bandera histórica de lucha: oponerse al reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTI.
>
> El miedo instalado en el inconsciente colectivo es utilizado por el fundamentalismo religioso a su antojo. Funciona en dos vías: como plataforma para alimentar el prejuicio y como herramienta de domesticación de las personas LGBTTI. En primer lugar, los discursos fundamentalistas funcionan

> como una plataforma para promover el odio, el desprecio, el estigma y la discriminación en la población en general, de aquello a lo que llaman "aberraciones antinaturales". En segundo lugar, sirven para hacernos creer a las personas LGBTTI que no tenemos derecho a nada, ni a una vida libre de violencia y discriminación ni a oportunidades educativas o laborales ni al acceso a la salud. A este efecto lo llamamos la domesticación del miedo (Red Lésbica Cattrachas, 2021).

En lo que toca al impacto en la discriminación y violencia, Cattrachas señala en su reporte cómo la pandemia redirigió el foco de la discriminación hacia pacientes con COVID-19, sus familiares y el personal de salud, quienes enfrentaron amenazas, desalojos ilegales y ataques físicos. Sin embargo, este cambio temporal en el objetivo del odio social no eliminó la violencia estructural hacia las personas LGBTTI, sino que las puso "en pausa". Las diversidades sexuales siguieron siendo vulnerabilizadas por leyes e instituciones que promueven su exclusión, respaldadas por discursos fundamentalistas y medios de comunicación que perpetúan el estigma.

En medio de este "nuevo orden del odio" instaurado por la pandemia, Cattrachas logró que 16 países recomendaran al Estado de Honduras adoptar reformas legislativas y administrativas para eliminar la discriminación hacia las personas LGBTTI. Otro logro de la incidencia de la Red fue la emisión de una opinión jurídica, la cual recomendó derogar los artículos discriminatorios de la norma técnica de manejo de la sangre que prohibían la donación de sangre por personas LGBTTI.

Por otra parte, la Red Lésbica fortaleció, durante el primer año de pandemia, el Observatorio de Muertes Violentas, el cual continuó documentando asesinatos

de personas LGBTTI y generando informes claves para la incidencia nacional e internacional.

Sin embargo, estos notables resultados corrieron parejos con los desafíos y enseñanzas que la pandemia presentó a la Red, como la adaptación a dinámicas laborales virtuales y la necesidad de responder a emergencias como los huracanes Eta e Iota, que castigaron al país a finales del año 2020. En este contexto, Cattrachas aprendió la importancia de mantener sistemas de monitoreo robustos para analizar contextos de crisis y adaptar estrategias de incidencia. La organización también reconoció la necesidad de abordar otras formas de violencia, como la doméstica, que se agudizó durante el confinamiento.

Por las necesidades antes apuntadas, Cattrachas lanzó campañas informativas para visibilizar la discriminación y promover mensajes inclusivos, participó en foros internacionales e impulsó su fortalecimiento institucional.

Ahora bien, entre los resultados positivos de la Red Lésbica Cattrachas durante el primer año de la COVID-19 se destaca la audiencia del caso Vicky Hernández versus Honduras. En noviembre de 2020, Cattrachas llevó a cabo la primera audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por el transfemicidio de Vicky Hernández, mujer trans asesinada durante el golpe de Estado de 2009. Por medio de esta acción legal, la Red buscó sentar precedentes sobre violencia letal contra las personas trans y al mismo tiempo fortalecer estándares internacionales de derechos humanos.

> Después de 11 años de litigio ante el Sistema Interamericano, en noviembre del 2020, la Red Lés-

bica Cattrachas lleva a cabo su primera audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el caso de Vicky Hernández. El caso versa sobre la ejecución extrajudicial y transfemicidio de Vicky Hernández, una mujer trans, activista LGBTTI, VIH+, asesinada por parte de la fuerza pública el 28 de junio, la primera noche del golpe de Estado del 2009.

Por primera vez, la Corte IDH podrá pronunciarse sobre el transfemicidio y ejecución extrajudicial de mujeres trans, la violencia letal que además marca el auge de la violencia estatal en Honduras en contra de las personas LGBTTI, conocer otras graves implicaciones ocurridas en el marco del golpe de Estado, la falta de data de los Estados que es recolectada y documentada por organizaciones de sociedad civil. Asimismo, fortalecer los estándares internacionales y generar cambios en Honduras y la región sobre la no violencia y discriminación basada en prejuicio hacia las personas trans y el reconocimiento de las interseccionalidades y las perspectivas de género en el sistema interamericano (Red Lésbica Cattrachas, 2021).

La sentencia del caso Vicky Hernández, un hito LGBTTI

El caso de Vicky Hernández es "imprescindible" y "representativo", afirmó Indyra Mendoza en marzo de 2021, al mismo tiempo que el equipo de Cattrachas daba los pasos definitivos para lograr que el Estado de Honduras reconociera su culpabilidad en el asesinato de la activista trans sampedrana. En su estudio, publicado ese año, sobre la orientación sexual y la identidad de género durante la crisis política en Honduras —desatada por el golpe de Estado de 2009 y ampliada a lo largo de los doce años de gobierno del Partido Nacional—, Mendoza considera que el asesinato de Vicky "es representativo de las ejecuciones selectivas por parte del régimen de facto en el marco del golpe de Estado, no solo contra personas LGBTTI, sino también contra disidentes políticos, entre los cuales figuran maestros, estudiantes, campesinos".

> Desde el golpe de Estado en Honduras, la CIDH ha señalado que las personas LGBTTI se encuentran entre los grupos que enfrentan formas más graves de violencia en Honduras. De hecho, señaló que la persistencia de tales actos podría indicar un patrón de crímenes de odio, perpetrados principalmente por la policía y guardias de seguridad privada (Mendoza, 2021a).

De hecho, agrega Mendoza, la muerte violenta de Vicky se produjo debido a la exacerbación de la violencia hacia las personas LGBTTI, especialmente las mujeres trans, durante el golpe de Estado de 2009.

En los seis meses del gobierno de facto, se registraron 15 transfemicidios, muchos de ellos ocurridos en el transcurso de los toques de queda y estados de excepción. Las víctimas fueron ejecutadas con disparos en la cabeza, un patrón recurrente que refleja la brutalidad y la intención de eliminar la identidad de género de las víctimas.

> Estos asesinatos tienen particularidades en común, es decir, todos acaecidos en altas horas de la noche, bajo un contexto generalizado de militarización por parte del gobierno de facto y un buen número de ellos ocurridos durante toques de queda y estados de excepción. Es importante destacar que las medidas arbitrarias adoptadas por el régimen de facto para imponer el toque de queda y la custodia absoluta de las calles por las fuerzas públicas de seguridad fueron socializadas únicamente mediante cadenas de radio y televisión, lo que generaba incertidumbre respecto de cuándo, dónde y en qué horario eran establecidos. Aunado a ello, a muchos sectores del país se les interrumpió el fluido eléctrico (Mendoza, 2021a).

Por otra parte, señala Mendoza, el emblemático caso de Vicky Hernández fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) con la intención de sentar precedentes sobre la violencia letal hacia las personas trans y fortalecer los estándares internacionales de derechos humanos.

> Después de 11 años de litigio ante el Sistema Interamericano, en noviembre del 2020, la Red Lésbica Cattrachas lleva a cabo su primera audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el caso de Vicky Hernández.

> Por primera vez, la Corte IDH podrá pronunciarse sobre el transfemicidio y ejecución extrajudicial de mujeres trans, la violencia letal que además marca el auge de la violencia estatal en Honduras en contra de las personas LGBTTI, conocer otras graves implicaciones ocurridas en el marco del golpe de Estado de Honduras (Red Lésbica Catrachas, 2021).

El crimen de odio contra Vicky Hernández se inscribe en medio de muchas décadas de violencia y discriminación en Honduras hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneras e intersex (LGBTTI), agravadas por crisis políticas recurrentes. Desde los años 80 del siglo XX, la invisibilización de las violaciones de los derechos humanos de esta comunidad ha sido constante.

Sin embargo, asegura Mendoza en su informe, el golpe de Estado de 2009 marcó un punto de inflexión, ya que las organizaciones de defensa de derechos humanos, como la Red Lésbica Cattrachas, comenzaron a documentar y denunciar los altos índices de violencia letal, especialmente transfemicidios y asesinatos de hombres gais, durante el gobierno de facto de Roberto Micheletti.

Según las evidencias recopiladas por el Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas, los patrones sistemáticos de violencia corroboran que personas LGBTTI como Vicky Hernández son víctimas de crímenes de odio, ejecuciones extrajudiciales y torturas, perpetrados tanto por agentes estatales como por actores no estatales.

De hecho, entre 1994 y 2008 se documentaron 20 muertes violentas de personas LGBTTI, con solo tres casos judicializados. Durante el golpe de Estado de

2009, esta cifra se disparó a 29 muertes en seis meses y, desde entonces, el número siguió aumentando.

Encima, el fundamentalismo religioso ha tenido un papel clave en la perpetuación de la discriminación y violencia hacia las personas LGBTTI en Honduras. Desde 2004, los grupos religiosos lideraron campañas de odio en medios de comunicación, oponiéndose al reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTI y promoviendo leyes y políticas discriminatorias. La Confraternidad Evangélica de Honduras, en particular, ha instrumentalizado discursos de odio para ganar poder político, violando el principio de Estado laico establecido en la Constitución hondureña.

Mendoza recalca que la violencia hacia las personas LGBTTI no disminuyó tras el golpe de Estado. La impunidad continuó siendo la norma y las reformas legislativas, como la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en el tipo penal de discriminación, no han tenido un impacto significativo en la reducción de la violencia.

Esto es así porque el Estado de Honduras ha mostrado un desinterés histórico en investigar, procesar y sancionar las muertes violentas de personas LGBTTI. En consecuencia, las estadísticas violentas no dejaron de crecer: entre 2009 y junio de 2021, poco antes de que el equipo de Cattrachas, junto con otras organizaciones de derechos humanos, promoviera la sentencia en el caso de Vicky, se habían registrado 388 muertes violentas y una desaparición. De estos casos, solo 83 habían sido judicializados, con apenas 34 sentencias condenatorias: cuatro para lesbianas, 17 para hombres gais y 13 para mujeres trans. Ninguna de estas sentencias consideró el agravante de discriminación o prejuicio basado en la orientación sexual, identidad o

expresión de género de las víctimas, lo que evidencia la falta de capacidad técnica de los fiscales para argumentar y probar la violencia por prejuicio (Red Lésbica Cattrachas, 2021).

A partir de 2016, con la creación de la Sección de Muertes de Personas Pertenecientes a Grupos Sociales Vulnerables, la eficacia en las investigaciones disminuyó aún más. Entre 2016 y 2021, de 164 muertes, solo 31 casos (19%) fueron judicializados, con 11 sentencias condenatorias, elevando la impunidad al 93%. Además, desde 2018, la investigación de estos crímenes se asignó de manera intermitente a la Dirección Policial de Investigaciones y la Agencia Técnica de Investigación Criminal, lo que generó incertidumbre y falta de enfoque diferenciado en los casos.

Todos estos datos, aunque desesperanzadores, sirven para situarnos en el entorno político y social en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 28 de junio de 2021, declaró culpable al Estado de Honduras de la ejecución extrajudicial de Vicky Hernández, mujer trans, trabajadora sexual y reconocida activista del Colectivo Unidad Color Rosa. El crimen ocurrió en San Pedro Sula el 28 de junio de 2009, en pleno toque de queda por el golpe de Estado que derrocó a Manuel Zelaya para instaurar el gobierno de facto del transportista Roberto Micheletti.

Indyra Mendoza relata cómo supo del asesinato de Vicky Hernández:

> Cuando nosotras vemos la noticia de Vicky en los medios de comunicación, dije inmediatamente: "¿Pero ¿quién estaba en las calles si había toque de queda?". Obviamente ellas no sabían del toque de queda, pero sí fue la policía que las persiguió y las atacó. Eso lo sabemos por el testimonio de las

dos compañeras trans de Vicky. Vicky no fue la única asesinada el 28 de junio.

Fueron pasando los días y también fue asesinada otra compañera de Tegucigalpa, a diferente hora, pero siempre en toque de queda, y, al amanecer del día 29, otra persona fue asesinada en San Pedro Sula. Todos esos casos, como nosotros ya trabajábamos en el observatorio de muertes violentas LGBTTI, los íbamos registrando y, en uno de esos tiempos, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos iba a venir *in situ* a Honduras, hubo una reunión en el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), donde nos invitaron a hablar. Estuvimos tocando con todas las organizaciones presentes, que no eran muchas, el tema de las muertes que iban relacionadas con el golpe de Estado.

Pues nosotras hablamos de Vicky y las otras dos compañeras que habían asesinado. Asesinaron a siete la primera semana. Cuando hablamos de Vicky, una de las personas de Ciprodeh dijo: "Sí, Vicky. Nosotros también vimos ese caso sospechoso y mandamos allá a San Pedro Sula a una compañera". Dijo que a Vicky no le habían hecho autopsia porque tenía VIH y seguimos hablando de los demás casos, pero yo pensé: "La matan durante el golpe y no le hicieron autopsia". Entonces quedé con la espinita del caso. No sabía qué era litigio estratégico ni sabía que era un caso emblemático por la cantidad de personas LGBTTI que ya iban asesinadas. Como ya habíamos trabajado mucho el tema de VIH, entonces el punto del VIH fue el que me llamó la atención en ese momento.

Luego fue pasando el tiempo y llegó a Honduras la Comisión. Nos llamaron a muchas y todas fueron a dar sus testimonios. A mí me tocó y me encontré a la persona que trataba el tema

> de LGBTTI, Víctor Madrigal. En ese momento le entregué el listado con toda la información que teníamos de cada persona asesinada. El monitoreo de medios recibe la información de las noticias. Entonces agarrábamos fotografías, enlaces, fechas, familiares, quién lo dijo. Así hacíamos un expediente de cada víctima. Le di la información del total de víctimas que teníamos durante el golpe. Ese momento fue muy duro para toda Honduras, pero especialmente para las personas LGBTTI (Mendoza, 2021b).

Meses después, Mendoza comprendió que el caso de Vicky era impactante por varias razones: ocurrió durante el golpe de Estado, no se investigó adecuadamente y las testigas clave (Fergie y Michelle) también fueron asesinadas posteriormente. A partir de ese momento, la curiosidad de la coordinadora de Cattrachas se convirtió en un deseo vehemente de hallar respuestas y obtener justicia.

> Entonces, cuando llegó el 2012, cuando nos damos cuenta de que Vicky fue asesinada en el golpe de Estado, que no le habían hecho autopsia porque era VIH positiva, que las dos testigas habían sido asesinadas y que el Estado no iba a seguir investigando, ahí fue donde yo pensé que ahí teníamos un caso. Lo que yo no sabía era qué más hacer, pero el 7 de diciembre de ese mismo año hubo una reunión en Costa Rica a la cual nos invitó Cejil. Es interesante porque invitaron a 30 organizaciones, ya que la Comisión Interamericana decía que había necesidad de que hubiera casos LGBTTI en la Comisión y no necesariamente casos de carácter civil, sino también de violencia letal, violencia no letal, discriminación, negación del matrimonio y adopción.

> Entonces nos llevaron ahí y vuelve a llegar Víctor Madrigal y nos dice que todas las peticiones que entraran antes del 31 de diciembre del año 2012 iban a tener un *per saltum* para ser admitidas en la Comisión. Inmediatamente pensé en dos casos: Leonela, que fue asesinada en 2004. Yéndonos a la parte histórica, fue donde el fundamentalismo religioso hizo todo su esfuerzo junto con los partidos políticos, especialmente el Nacional, que estaba en el Congreso Nacional en manos de Pepe Lobo, y reformaron la Constitución para que no nos pudiéramos casar ni por unión de hecho ni adoptar y además que los matrimonios en el extranjero no fueran aceptados.
>
> En ese momento de gran auge del fundamentalismo y las olas de odio, asesinaron a Leonela. Fue un caso que nosotras presentamos a la relatoría en Ginebra y, en el mismo año 2005, tanto el relator especial contra la tortura Theo Van Boven como la relatora relativa de mujeres y género en su informe hablaron de las muertes y las torturas de siete personas de los casos que habíamos llevado. Exigieron a Honduras que investigara sus muertes y el Estado no hizo nada. Entonces, el 7 de diciembre, digo "serán Leonela y Vicky". El 23 y 29 de diciembre, los dos casos fueron enviados al correo que nos habían dicho. Casi no sabíamos nada y metimos el Estatuto de Roma como algo que íbamos a hablar ahí y era de la Comisión Interamericana. Fueron suficientes para ser admitidos.
>
> En el año 2013 recibí la notificación de que el caso de Vicky había sido admitido. Leonela se tardó un año más para ser admitida en el 2014 (Mendoza, 2021b).

Ahora bien, para llegar a la sentencia "sin precedentes en la historia de Honduras" (Orellana, 2021) en el

caso Vicky Hernández versus el Estado de Honduras, la Corte IDH "constató que existían varios indicios de la participación de agentes estatales que apuntan a una responsabilidad del Estado por la violación al derecho a la vida y a la integridad de Vicky Hernández", según el comunicado de la Corte.

El fallo inédito en la historia del país, emitido exactamente doce años después del asesinato de Vicky, se obtuvo por medio de la lucha incesante de la familia de la activista trans junto con un equipo de profesionales liderados por la Red Lésbica Cattrachas, Robert F. Kennedy Human Rights Watch y otras organizaciones hondureñas. Indyra Mendoza cuenta cómo Cattrachas obtuvo apoyo internacional en el proceso de admisión y sentencia del caso de Vicky:

> No teníamos peritos ni una abogada, no teníamos un acompañamiento de nada ni de nadie y me quedé mucho rato pensando qué iba a suceder con el caso. Para mí era muy importante que abogadas hondureñas litigaran el caso, gente que tuviera la experiencia y se quedara con la experiencia en Honduras. Y los peritajes solo supe que existían, pero no sabía dónde los íbamos a conseguir, más en un caso de asesinato. Yo no sabía qué era violencia letal. Lo que sí entendía y creía es que era una ejecución extrajudicial en el periodo del golpe. Fany Gómez me dijo: "Conozco otras organizaciones, la Robert F. Kennedy, donde trabaja Angelita Baeyens. Es colombiana y superaliada de la causa. Te la voy a presentar".
>
> Angelita quería conocernos un poco más porque en los países normalmente era muy difícil que tuvieran la evidencia correcta o completa, un informe de fondo favorable, y llegar a la Corte Interamericana. Ahí le conté que teníamos el caso

de Vicky y el de Leonela. En ese momento estaba uno pendiente para informe de fondo y el otro en admisibilidad. Le mandé cantidad de cosas, incluyendo expediente y petición, y quedó pendiente de revisar y contestar si podían acompañar a Cattrachas en este proceso. Lo increíble fue que pasaron dos semanas y yo ya tenía fechas límites para hacer varias cosas en la comisión y nunca me contestaron. Entonces entré al correo y le escribí: "Angelita, el tiempo está pasando y tenemos fecha límite. ¿Ustedes van a acompañarnos o no?". Inmediatamente recibo una llamada de ella disculpándose, diciéndome que sí, que pensó que me había contestado, que sí iban a ser copeticionarias con Cattrachas en los dos casos y ahí comenzamos a trabajar.

Me dijo que estaban sorprendidos con la cantidad de información y de evidencia que tenía Cattrachas y que eso había hecho que tomaran la decisión de trabajar con nosotras, haciendo los informes, el informe de fondo, el estudio socioeconómico de la familia de Vicky. Empezamos a hacer toda la parte contextual del estudio de fondo, que le tocó hacer a Cattrachas, y la Robert F. Kennedy estaba trabajando en la parte de los artículos, cuáles iban a entrar, en cuáles íbamos a fundamentar y así fuimos armando el caso.

En el 2019, el caso pasa a la Corte. Hicimos tres peticiones ese año. En el 2020 nos llaman y nos dicen que vamos a ir a la audiencia. Creo que fue para marzo, pero al mismo tiempo llegó el COVID. Nos preguntaron en junio si queríamos hacer la audiencia virtual. Ya habíamos visto cómo estaba el COVID y le estábamos dando seguimiento. El observatorio nunca dejó de trabajar en casa o en la oficina. Llegó un momento que lo platicamos y dijimos: "Hagámoslo virtual". Yo sé

que como abogadas querían estar en una audiencia físicamente, pero lo que Honduras ocupa, lo que América ocupa, es una sentencia. Nos dicen que en noviembre va a realizarse la audiencia virtual y para ese tiempo ya nos habíamos dado cuenta de que la mamá de Vicky estaba enferma, que tenía cáncer y, por el problema del COVID, no fue asistida por un médico a tiempo. Doña Rosa empezó a recibir apoyo psicológico y económico para que se hiciera sus exámenes, las quimios y las radiaciones. También ahí apoyó la Robert F. Kennedy.

Para la audiencia habíamos decidido ir a San Pedro Sula, pero antes de noviembre surge el huracán Eta una semana antes de la audiencia, por lo que decidimos hacerlo en Tegucigalpa, ya que el huracán destruyó el Valle de Sula y estábamos en emergencia nacional. Aunado a esto, estábamos con las restricciones del COVID, toques de queda, poca transitabilidad en el país y con la mamá de Vicky enferma. Escogimos un lugar fuera de Cattrachas donde hubiera energía eléctrica alternativa. Hablamos con el Alto Comisionado y nos prestaron sus instalaciones. Ahí estuvimos casi toda la semana y decidimos traer a la familia de Vicky. Las técnicas de Cattrachas instalaron todo para que no se fuera a ir el internet y además el sistema eléctrico de respaldo. El lugar es seguro, así que estuvimos en diferentes salas: en el segundo piso, las abogadas y yo para el día de la audiencia. El día anterior fue de practicar con la Corte para asegurar que estuviera bien el sistema.

El caso de Vicky no solo ha sido un proceso sin las personas trans, sino que ha sido un proceso de memoria de la ausencia porque conocí a muchas mujeres trans en mi camino de vida, pero no están porque las asesinaron y porque, para que no las asesinaran, tuvieron que salir del país. Las que

están vivas son Nohelia, la Pompo, Claudia Spellmant y un par de compañeras más en España que eran de esa generación; pero las que ya no están son Rihanna, Angy, Cinthia Nicole, la Thompson, Valeria, Cristal, Alondra, Monserrat, Charito, Ericka, Valery, Gensy, teníamos una compañera que le decían Amandita o Génesis, Bessy, Karen, Roxana, la China, la Princesita —una niña de 15 años de la cual fue muy dolorosa su muerte—, la Sosa, la Martina Jackson, la Nela —a quien la maestra Blanca Guifarro le dedicó "Nela soy yo", un poema hermoso para ella—, Marion, Julissa, Michel, Lady Oscar, Carisia, Leonela, Alejandra, Jasmín, Sauri, Idania, Roberta —ella utilizaba su nombre legal, ya que logró cambiar su nombre—, Rubenia, Fergie y la Chiqui, entre tantas de las que yo conocí del total de 133 personas trans registradas en el Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas. Las conocí, las acompañé, fui con ellas a sacarlas a las tres de la mañana de las postas de policía, las acompañé después de que fueron torturadas, fui su testiga, fui su compañera, fui su defensora y también las enterré.

Con mucho amor recuerdo también muchas compañeras, no solo asesinadas, sino que murieron por VIH y también por haberse puesto aceite —algo que no debían hacer— y murieron de cáncer de seno, compañeras que estuvieron ahí. Eso es importante porque la ausencia tiene memoria y, al estar en mi memoria, sus ausencias formaron parte de lo que es Vicky. Por eso digo y decimos que justicia para Vicky es justicia para todas porque en mi recuerdo, en mi mente, mi piel y mi corazón están ellas, las que conocí, pero en total son 133 mujeres trans, cuatro hombres trans, que están registrados en el Observatorio de la Violencia. Lo he visto y lo sigo peleando para que no quede en la impunidad.

Supe que Claudia Spellmant, una mujer trans que fue coordinadora y fundadora del Colectivo Unidad Color Rosa, enterró a Vicky y las demás compañeras asesinadas no solo durante el golpe de Estado, sino mucho tiempo después. Cuando entró a la competencia político-partidaria recibió toda la violencia de los medios de comunicación, del fundamentalismo religioso, y estuvo para hacer incidencia y demandó. Después tuvo que salir del país para poder estar viva hoy. Era ella la que podía decir con sus palabras, con su vivencia, como testiga en el caso de Vicky. Además, es la primera testiga trans de un caso ante la Corte y lo realmente importante es que Claudia podía decir qué significa ser una mujer trans en Honduras como activista, defensora y víctima, pero no esas víctimas que perdimos, esas víctimas que están ahí para seguir luchando, para reivindicar derechos. Fue maravilloso porque con Claudia siempre mantuvimos contacto. Le he tenido respeto como defensora, como se lo tuve a Cintia Nicol y a Bessy. Solamente Claudia estaba viva en ese momento. Era como decir "ella va a estar aquí para Vicky y todas las demás" y ella inmediatamente dijo que sí.

Nosotras utilizamos la palabra *transfemicidio* desde el día inicial, cuando mandamos las primeras notas a la Comisión Interamericana en el 2009, desde el asesinato de Vicky y las otras, porque en Cattrachas nosotros así lo trabajábamos, quiero decir y aceptar que no fue nada académico, pero después lo construimos como una sapiencia de lo que por tantos años veníamos trabajando en el observatorio. Fue una construcción colectiva lo que hicimos del concepto transfemicidio.

Estamos contentas con el resultado de la sentencia. Cumplimos no solo con Vicky, sino con

> todas, y esperamos que la sentencia realmente sea un avance para toda América Latina, para todas las Vicky que hay, las que han existido y que no van a volver (Mendoza, 2021b).

En resumen, por medio la sentencia en el caso de Vicky Hernández, la Corte ordenó al Estado de Honduras, responsable del crimen, seguir investigando la muerte de Vicky, reconocer públicamente su "responsabilidad internacional", hacer un documental sobre "la discriminación y violencia" contra "las mujeres trans en Honduras" y crear la beca educativa Vicky Hernández.

Para la familia de la activista trans asesinada, el fallo de la Corte se constituyó en "una alegría, una emoción" por la obtención de justicia en este caso "emblemático". En 2021, año de la sentencia, las poblaciones LGBTTI esperaban que a partir de ese momento la situación de la diversidad sexual en Honduras se transformaría a su favor, con más protección para todas las personas trans, lesbianas, gays y bisexuales de Honduras.

La decisión de la Corte IDH contra el Estado de Honduras fue la culminación de más de una década de ardua labor de un grupo de abogadas junto con la familia de Vicky. El intenso trabajo del equipo de Cattrachas y RFK Human Rights, entre otras organizaciones, culminó con la celebración de dos audiencias virtuales en noviembre de 2020 ante la Corte IDH en las cuales se involucraron tanto expertos como testigos hondureños y del resto de América.

Durante ambas audiencias, las representantes de la familia agraviada afirmaron que la seguridad estatal hondureña había asesinado a Vicky, ya que eran las únicas personas que podían desplazarse libremente por las calles de San Pedro Sula durante el toque de queda

impuesto por el gobierno de facto del transportista y expresidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain. Además, aseguraron que las autoridades estatales no le hicieron autopsia al cadáver argumentando que Vicky padecía VIH.

Para la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, uno de los elementos destacados de la sentencia de la Corte IDH fue lograr el dictamen de "ejecución extrajudicial y [que] se investigue la cadena de mando porque esto nos hace iguales en el imaginario colectivo hondureño" (Orellana, 2021). Mendoza agregó, en entrevista para el medio independiente Reportar Sin Miedo, que el fallo contra el Estado de Honduras no solo permitió obtener justicia en el caso de Vicky, sino que además visibilizó los asesinatos, cometidos durante el golpe de Estado, de 14 mujeres trans, 16 hombres gays y muchas personas más.

"Esta es la apertura para que vean que ninguna lucha es exclusiva de un grupo de personas", afirmó Mendoza. "Si se elimina la amnistía que se dio en el golpe de Estado, sería un gran aporte LGBTTI a este país donde se violan los derechos humanos de periodistas, abogadas, defensoras de los territorios indígenas, garífunas y campesinado" (Orellana, 2021).

Un logro tan destacado como la sentencia en contra del Estado hondureño en el caso de Vicky Hernández permitió lidiar con la andanada de ataques contra las diversidades sexuales sin que bajaran la cabeza. El colmo de las agresiones contra las poblaciones vulnerabilizadas se dio el 15 de septiembre de 2021, cuando el propio presidente Juan Orlando Hernández llamó "enemigos de la independencia" a las poblaciones LGBTTI, personas defensoras del

territorio y mujeres que exigen respeto al derecho a decidir sobre sus cuerpos.

"Hoy salen con más fuerza otros enemigos de la independencia: el ataque a los principios cristianos, el ataque al concepto de la familia, los que promueven los matrimonios entre personas de diferente sexo y la preservación de la vida de los niños no nacidos", exclamó Hernández en los actos conmemorativos del bicentenario de independencia de la nación (Reportar Sin Miedo, 2021).

Para sus críticos, este discurso que el exgobernante hondureño —hoy convicto por narcotráfico— dio en las postrimerías de su mandato consistió en un llamado a la división y la desinformación. Entretanto, otros aprovecharon para señalar el error que Hernández cometió al referirse a "los matrimonios entre personas de diferente sexo" cuando era evidente que su crítica iba dirigida, en cambio, a los matrimonios "entre personas del mismo sexo".

A pesar de los tropiezos verbales del dos veces presidente de Honduras, la realidad no ha titubeado en seguir castigando a la comunidad sexualmente diversa del país. Las estadísticas de crímenes de odio continuaron escalando en los pocos meses de gobierno que le restaban a Juan Orlando Hernández. El inesperado ascenso al poder presidencial de Xiomara Castro, esposa del exmandatario Manuel Zelaya Rosales, despertó la esperanza de un cambio profundo en las políticas a favor de las poblaciones LGBTTI. Sin embargo, para muchos, las promesas de su gobierno de centroizquierda se quedaron en el papel.

Cattrachas en la actualidad: 2022-2025

Con pasos de gigante

A medio camino entre luchas constantes y logros que en ocasiones parecen a punto de ahogarse bajo el peso de los fundamentalismos y los discursos de odio, la Red Lésbica Cattrachas no ha olvidado en ningún momento uno de sus objetivos principales: defender y visibilizar a las mujeres lesbianas de Honduras. Si bien el pasado y el presente de Cattrachas han consistido en dar pasos de gigante en la consolidación organizacional, la presencia en los medios independientes, el monitoreo cotidiano de la violencia contra la diversidad sexual en general y el fortalecimiento de un destacado equipo legal, es posible que su lucha en pro de la comunidad lésbica pase inadvertido para los observadores casuales.

Sin embargo, si hay un aspecto que distingue a la Red, es su trabajo incansable en beneficio de la comunidad lésbica del país, a la cual ha provisto de espacios seguros, protección financiera y apoyo psicológico a lo largo de sus 25 años de lucha. Cattrachas es consciente de que la existencia de las lesbianas en Honduras se enfrenta a una grave situación de violencia y discriminación, comparable a la que padecen las demás poblaciones LGBTTI en el país.

De hecho, el Observatorio de Muertes Violentas de Cattrachas había registrado, desde el año 2009 al 2021, al menos 50 muertes violentas de lesbianas entre el total de 417 asesinatos de personas LGBTTI. Estamos hablando, entonces, de que una de cada ocho víctimas de la violencia asesina en Honduras es lesbiana. Ahora bien, a pesar de la inclusión de un agravante en el Códi-

go Penal por motivos de orientación sexual e identidad de género, la impunidad alcanza el 91%, con solo 38 sentencias condenatorias. Honduras es, por ello, el país con el mayor número de lesbianas asesinadas en Centroamérica y el Caribe.

"En cuanto a las muertes violentas de las lesbianas, 16 casos han sido judicializados y seis han obtenido sentencia condenatoria, pero no por una acción efectiva de los entes investigativos. Fueron seis lesbianas asesinadas en dos masacres", escribe Indyra Mendoza en 2022.

Y agrega:

> Aunque la visibilidad lésbica sea una insignia de autorreconocimiento de libertades y rebeldías, se convierte en nuestros países en un acto de valentía. Podemos ver a lesbianas estableciendo y reconociéndose socialmente como familias lesboparentales y también pasar de espacios, oficios y profesiones no públicas a ser periodistas reconocidas, académicas, cineastas, dramaturgas, poetas, escritoras, como también hay muchos grupos lésbicos en diferentes espacios públicos. Tenemos que reconocer que no hemos avanzado en derechos ni en leyes, pero sí en autorreconocimiento.
>
> Como reto en el contexto que enfrentamos las lesbianas está atravesar diferentes escenarios de violencia sistémica que se acrecientan al momento de asumir públicamente la orientación sexual, aunque se entrelazan con diferentes situaciones vinculadas con la violencia cotidiana que enfrentan las personas LGBTTI en Honduras. La violencia lésbica tiene expresiones de violencia diferenciada, especialmente en las violaciones correctivas, que el agresor utiliza como un método de ejercicio de poder para "curar" a la lesbiana.
>
> El reto para Cattrachas en este momento es el

> reconocimiento del prejuicio que existe en las familias, las y los operadores de justicia y la sociedad en general sobre el hecho delictivo hacia las lesbianas.
>
> Hemos identificado diferentes casos de violaciones correctivas a lesbianas y bisexuales en donde el Ministerio Público no consideró la acción de violación como un delito motivado por prejuicio y odio a razón de la orientación sexual de la víctima.
>
> Es importante que el Ministerio Público dirija las investigaciones y que en sus requerimientos fiscales se analice la gravedad que reviste este tipo de delito, al ser cometido por los hombres como "métodos de curación" para el retorno a la heterosexualidad obligatoria de las lesbianas, bisexuales y hombres trans.
>
> Por ende, el Ministerio Público debe considerar la acción de violación contra mujeres con orientaciones sexuales diversas como un delito motivado por prejuicio y odio en razón de la orientación sexual lesbiana y/o bisexual de la denunciante.
>
> Para nuestros gobiernos, los derechos de las personas LGBTTI siguen siendo triviales, con altos costos políticos, cuerpos desechados y desechables, discursos vacíos políticamente correctos. Desde Cattrachas no hemos sido estáticas en la lucha por nuestros derechos. El Estado ha sido indiferente (Mendoza, 2022).

Para Mendoza, entonces, ha habido avances en la visibilidad y el autorreconocimiento, pero el Estado sigue ignorando los derechos de las personas LGBTTI en Honduras y prioriza discursos políticamente correctos sobre acciones concretas. La lucha por la justicia y la igualdad continúa en un contexto de violencia sistémica e indiferencia institucional.

Sobre el "autorreconocimiento de libertades y rebeldías, acto de valentía y visibilidad" habla Indyra en otro

texto en el que comparte su trayectoria como persona LGBTTI y defensora de los derechos humanos de las diversidades sexuales en Honduras.

En este breve recorrido hecho de palabras, Mendoza relata cómo su activismo comenzó al reconocerse como lesbiana en los años 90, una época en la que la homosexualidad era socialmente rechazada. Encontrar a otras lesbianas y superar el miedo al rechazo familiar y social fue un desafío.

> ¿Cómo me convertí en activista? Creo que el mismo día que me autorreconocí lesbiana.
>
> Aunque parezca mucho tiempo atrás, las tecnologías han avanzado de manera exponencial. Por lo tanto, mi historia comienza con un teléfono de disco y una mujer que me gustaba, de la cual yo no tenía idea si era lesbiana. Conseguir su número telefónico fue una odisea, tomar valor para llamar fue épico, que contestara su mamá y colgarle fue mi primer ataque de pánico y el fin de una relación que jamás empezó.
>
> Imagínense un país de América Latina en los 90. No en todos los lugares eran legalmente prohibidos los derechos LGBTTI, pero cultural y socialmente sí lo estaban. Por lo tanto, sentirme y reconocerme lesbiana, sin conocer lesbianas, fue más impactante que superar que me iba a ir al infierno.
>
> ¡Me gustaban las mujeres! Pero ¿cuáles? ¿Dónde estaban y quiénes eran? Es decir, mi radar lésbico no se había encendido… y cuando por fin comencé a conocer lesbianas, seguía siendo difícil, muy difícil. El miedo a la exposición familiar y social era una carga muy pesada.
>
> Primero tuve que encontrarlas, luego convencerlas de que no era pecado, que no las iban a despedir del trabajo y que el clóset era flexible.

Era tan difícil encontrar literatura o películas de "ambiente" para poder fantasear con un mundo inclusivo y menos dramático, que muchas veces tuve que hacer uso de mi imaginación y escribir cuentos lésbicos para dar el primer paso con ellas. Mi imaginación volaba y escribía las historias en 48 horas. ¡La reacción de ellas era increíble!

Cuando en 1997, apenas a dos años de haberme reconocido lesbiana, un columnista hizo uso de su libertad de expresión, rayando el lenguaje no protegido por la libertad de expresión en uno de los periódicos más influyentes de la época, inmediatamente hice uso del derecho de réplica.

Pero fue en 2004 cuando el fundamentalismo religioso, de la mano de los políticos y acuerpados por los medios de comunicación, levantaron la primera campaña de odio en contra de gais y lesbianas, ya que, en ese tiempo, distábamos mucho de ser LGBTTIQ+. Al no poder detener la entrega de tres personalidades jurídicas, el odio se extendió a la Constitución de la República, prohibiendo el matrimonio entre personas del mismo sexo, solamente entre hombre y mujer, así nacidos, prohibiendo la adopción y los matrimonios igualitarios efectuados en el extranjero. Lo que tuvo un efecto cascado en la prohibición del cambio de nombre, las visitas íntimas en los centros penitenciarios y la nacionalidad de hijas o hijos de parejas nacidas en el extranjero.

Además de las prohibiciones legales, comenzaron a incrementarse las muertes violentas de gais y mujeres trans, así como las torturas, tratos crueles e inhumanos.

Por esa razón, cuando, en 2004, organizaciones como ARC Internacional, ILGA y la IGLHRC seleccionaron a activistas del mundo para llevarnos a Ginebra a conocer y prepararnos en incidencia en el

sistema universal, yo, sin ningún conocimiento adquirido, pero con una habilidad para hacer escritos, hice un informe de violaciones de los derechos humanos, especialmente por la Policía Nacional. Dicho escrito logró su objetivo: llamar la atención del relator contra la tortura de las violaciones de derechos humanos de las personas LGBTTI en Honduras y tomarlos en cuenta en su informe de 2005.

La sentencia de Vicky Hernández y otras contra Honduras, de la Corte IDH, marcó mi vida como activista. Para mí, Vicky fue reconocida como mujer por el Estado el 28 de junio de 2021, el día que la sentencia nos fue notificada.

Como activista he vivido el asesinato de al menos 500 personas sexo-género-diversas, entre ellas, activistas, defensoras, amigas, amigos, compas o quienes simplemente luchaban por tener un lugar digno en este mundo. En varias ocasiones tuve que ir a reconocer muchos de esos cadáveres. Algunas veces, sola; otras, acompañada por activistas. Algunas de esas y esos activistas también sufrieron una muerte violenta, como Cintia Nicolle, Walter, Bessy o Thalía.

El 13 de diciembre de 2009, cuando me avisaron del asesinato de Walter Tróchez, el dolor y la rabia se conjugaron al estar allí, reconociendo y acompañando su cuerpo, tomando fotografías y datos para no perder evidencia, esperando que algún día se hiciera justicia por su asesinato. Mientras recababa estos datos, me preguntaba: ¿quién algún día reconocerá mi cadáver?

Honduras es un país que me ha robado parte de mi libertad y gran parte de mis amigas y amigos. Contundentemente puedo decir que la ausencia tiene memoria. Es parte de mi existencia cada vida arrebatada, cada amor robado, cada luz apagada, cada espacio del camino andado en soledad.

> Pero mi vida de activista está fundada en la incidencia basada en la evidencia, no en la victimización de los cuerpos y las luchas. Soy consciente de que el sistema de justicia tiene una gran deuda con las personas sexo-género-diversas de todo el mundo, soy consciente de que la lucha continúa, pero también soy consciente de que jóvenes como ustedes harán la diferencia en este mundo desigual (Mendoza, 2023).

Como vemos, para Indyra Mendoza, y también para Cattrachas, el activismo y la vida son una sola cosa. Reconocerse como personas diversas es el primer paso. Luego viene la muchas veces peligrosa aventura de volverse visibles y luchar por sus derechos y por los derechos ajenos.

Leonela Zelaya: Cattrachas versus Honduras, otra vez

"Su expediente de investigación solo contenía, en la esquina de una hoja: *Le decían Leonela*".

Así narra Indyra Mendoza lo que en otras circunstancias sería el final de la historia de la hondureña Leonela Zelaya, "mujer trans, trabajadora sexual, seropositiva" que "vivía en la pobreza" (Human Rights Watch, 2024). La violencia fue su sombra, la discriminación fue su pan diario y la muerte violenta fue el cierre de su relato vital.

> Las injusticias contra Leonela no hacían más que apilarse unas sobre otras. La policía la detuvo arbitrariamente. Agentes del Estado la torturaron. Después de su muerte violenta en 2024, nadie se ocupó realmente de investigar el crimen, nadie examinó la escena del asesinato. Nadie le hizo la autopsia, nadie entrevistó a testigos. De hecho, el expediente de su caso estuvo perdido durante 14 años.
>
> En el año 2003, acompañé a Leonela cuando fue detenida y torturada por la policía en agosto de 2004. Llevé su caso al sistema universal de derechos humanos ante el relator especial contra la tortura, pero, para septiembre de ese año, Leonela había sido asesinada.
>
> Fue asesinada en medio de la primera campaña de odio de los fundamentalistas religiosos y acuerpada por diputados del Congreso Nacional.
>
> Como activistas y personas LGBTTI, en el año 2009, durante el golpe de Estado, salimos a las calles a defender la democracia, democracia que nos

excluía, pero estuvimos y el costo de esos meses fue muy alto, demasiadas vidas apagadas.

Durante los siguientes doce años de narcodictadura, recibimos ataques directos a nuestras existencias diversas, fuimos asesinadas y asesinados, excluidas, fuimos cuerpos desechables y desechados, éramos llamados públicamente por el expresidente Juan Orlando Hernández "enemigos de la patria" y nos trataban como enemigos.

Doce años de narcodictadura, donde Cattrachas contó con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para encontrar una plataforma donde lograr justicia, reparación y garantías de no repetición.

Leonela era hermana de vida de Thalía Rodríguez. Compartían casa, activismos por las mujeres trans viviendo con VIH, incansables luchadoras por el reconocimiento de la identidad de género. Constituían una familia social en un país donde el estigma y la discriminación contra las personas trans es una sentencia de muerte.

Sentencia de muerte que el 10 de enero del 2022 alcanzó a Thalía. Fue asesinada en su casa, callando una de las voces más amadas del movimiento LGBTTI de Honduras. Thalía era la víctima indirecta y beneficiaria de las reparaciones en el caso de Leonela. Thalía era mi amiga, compañera de lucha y de las pocas sobrevivientes de nuestra generación. Veinte años después del asesinato de Leonela, como activista me ha tocado acompañar la búsqueda de justicia de 519 víctimas mortales, ver cómo se nos niega la educación, la salud y el empleo, documentar los desplazamientos forzados, desplazamientos internacionales y movimientos migratorios de personas LGBTTI, acompañar a adolescencias trans y a sus familias en medio del miedo de una sociedad que vive con

> desprecio, estigma y discriminación sus vidas y de gobiernos ausentes y un Estado que nos ve y trata como enemigos de sus proyectos políticos (Mendoza, 2024).

Como dijimos, esta historia podría haber terminado con esa nota al margen de un expediente redactado con el frío lenguaje oficial. Sin embargo, la saga de Leonela Zelaya no acabó en ese momento. Esa historia ha continuado más allá de su muerte. Cattrachas y otros grupos de defensores se han encargado de que su relato siga vivo y de que se convierta en inspiración y fuente de justicia para la comunidad sexualmente diversa en un país donde la esperanza de vida de una mujer trans es de 35 años (Robles, 2021).

> A 20 años del asesinato de Leonela y dos de Thalía, me tocó ser amiga, acompañante, defensora, representante de la/las víctimas. Soy la única sobreviviente de esta imperfecta historia y no quiero ser la próxima víctima del sistema. El tiempo no marcha del mismo modo para la Comisión Interamericana que para las víctimas y sus representantes. Nos urgen medidas de reparación y no repetición. Solo tenemos tiempo de calidad, tiempo que no podemos perder. Por estas razones, le solicitamos a la Comisión Interamericana remitir el caso de Leonela Zelaya ante la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Mendoza, 2024).

Así, el esfuerzo por hacer justicia por la tortura y el asesinato de Leonela Zelaya siguió su andadura bajo la guía de Cattrachas. Cuando el caso de esta emblemática mujer trans parecía a punto de quedar en la impunidad, como muchos otros crímenes contra per-

sonas LGBTTI, organizaciones como la Red Lésbica Cattrachas y Robert F. Kennedy Human Rights han seguido luchando con denuedo por lograr que el Estado asuma su responsabilidad por la muerte violenta de Leonela.

El trabajo de la Red dio frutos en mayo de 2024, cuando estaban por cumplirse tres años de la sentencia contra el Estado en el caso "Vicky Hernández y Otros versus Honduras".

Por esas fechas, la Corte IDH tomó la acertada decisión de llevar el caso a audiencia, en un hito para la lucha por los derechos de las personas LGBTTI en la región. En aquel momento, Indyra Mendoza afirmó que el equipo de Cattrachas se presentaría en la Corte las veces que fuera necesario para garantizar que el Estado rindiera cuentas por el asesinato de Leonela (Orellana, 2024).

Al mismo tiempo que se producía esta decisión histórica, Cattrachas volvió a rememorar la falta de cumplimiento de todas las medidas dictadas en el caso de Vicky Hernández. A pesar de que la Corte IDH solicitó al Estado compensar económicamente a las víctimas, así como reabrir o continuar investigaciones y reconocer la identidad de género, estas recomendaciones parecían haber caído en saco roto.

Por ejemplo, Cattrachas denunció retrasos injustificados en el reconocimiento de la identidad de género, lo cual refleja falta de voluntad política para proteger a las personas LGBTTI (Orellana, 2024).

A pesar de todo, Cattrachas y Robert F. Kennedy Human Rights persistieron en su búsqueda de justicia para Leonela Zelaya. Por medio de esta labor apuntaron a sentar un precedente para que el Estado se responsabilice de proteger los derechos humanos, inde-

pendientemente de la orientación sexual o la identidad de género.

Para dar lustre oficial al procedimiento, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un comunicado en el que informó sobre la presentación del "caso 13.645, relacionado con el transfemicidio de Leonela Zelaya" ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2024).

En la publicación en su sitio web, la CIDH señala cómo la impunidad rodeó el asesinato de Leonela Zelaya desde 2004. Además, denuncia que este caso destaca la violencia sistemática y la discriminación anti-LGBTTI en Honduras, así como la falta de acciones efectivas del Estado para prevenir, investigar y sancionar estos crímenes.

Asimismo, la Comisión determina que este crimen constituye un transfemicidio, dado el contexto de violencia y discriminación histórica contra las personas LGBTTI en Honduras. El comunicado agrega que Leonela había sufrido agresiones previas de agentes estatales, lo que sugiere una posible participación estatal en su muerte, aspecto que no fue debidamente investigado.

Tras identificar graves fallas en la investigación penal del caso, como la falta de testigos y evidencia, además del irrespeto a la identidad de género, la CIDH destaca en este crimen el patrón de impunidad en casos de violencia contra personas LGBTTI en Honduras.

Por otra parte, la Comisión concluye que el Estado de Honduras es responsable por la violación de varios derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, garantías judiciales, honra y dignidad, libertad de expresión, igualdad y no discriminación, y protección judicial. Asimismo, determina que el Estado incumplió las obligaciones establecidas en la Conven-

ción Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En marzo de 2025, a diez meses de que la Comisión presentara el caso y tras 20 años de impunidad, la Corte IDH dio una fecha para revisar el caso de transfemicidio de Leonela Zelaya: 25 de marzo de 2025.

Emblemático por la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBTTI en Honduras, el caso de la tortura y el asesinato de Leonela Zelaya llegó por fin a la Corte IDH. Detrás de este nuevo hito se halla la ardua labor de organizaciones como la Red Lésbica Cattrachas y Robert F. Kennedy Human Rights, quienes lideraron la lucha para que el Estado hondureño sea responsabilizado por su muerte y por la falta de una investigación diligente.

El caso de Leonela fue uno de varios que la Corte IDH abordó en su período ordinario de sesiones, del 17 al 28 de marzo de 2025. Otros casos emblemáticos incluyen el de Clay Mendes en Brasil, el de García Andrade en México y el de Lynn en Argentina.

En uno de sus tradicionales llamados a la acción, la Red Lésbica Cattrachas invitó al público a participar en la audiencia pública del caso Leonela Zelaya versus Honduras del 25 de marzo de 2025 en San José, Costa Rica. Indyra Mendoza destacó la importancia de este momento para la comunidad LGBTTI y llamó a la solidaridad en la lucha por la justicia y la transformación de las estructuras de discriminación y violencia.

El caso de Leonela Zelaya representa una oportunidad histórica para que la Corte IDH profundice en los estándares de debida diligencia en casos de crímenes por prejuicio y exija al Estado hondureño cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Este proceso no solo busca justicia para Leonela, sino también

impulsar cambios estructurales que protejan a las personas LGBTTI en Honduras y en toda América Latina.

Luego de meses de preparación, llegó el día esperado para el equipo legal de Cattrachas y de Robert F. Kennedy Human Rights. El 25 de marzo de 2025, en presencia de un grupo de destacados juristas internacionales de la Corte IDH en San José, Costa Rica, la Red y organizaciones acompañantes presenciaron y participaron en las ponencias sobre el caso del asesinato y tortura de Leonela Zelaya.

Así, en lo que personas expertas y organizaciones de defensa de derechos humanos consideran un hito en la justicia regional, la Corte IDH celebró la audiencia pública en el caso de Leonela. En su litigio del caso, Cattrachas y organizaciones hermanas denunciaron que el Estado no protegió a Leonela pese a conocer su riesgo ni investigó con diligencia su muerte, con lo cual violó la Convención Belém do Pará. Además, señalaron que el sistema judicial hondureño presentó graves fallas que incluyen archivar el caso por 14 años y cometer errores en la autopsia.

Entre las ponencias del caso, peritos como Gabriela Arguedas y Juan Jiménez Mayor destacaron el impacto del fundamentalismo religioso en la vulneración de derechos LGBTTI y las deficiencias del sistema penal hondureño.

Si bien el Estado de Honduras aceptó responsabilidad parcial por el crimen de odio contra Leonela, las víctimas exigieron una condena integral para las personas e instituciones responsables.

> Tanto las peticionarias de la Red Lésbica Cattrachas y la fundación Robert F. Kennedy, así como la Comisión Interamericana, dejaron en claro que el Estado hondureño es responsable de violentar

> la identidad de género de Leonela y con ello el derecho al reconocimiento a la personalidad jurídica, la libertad personal, la vida privada, la libertad de expresión y el derecho al nombre, todo ello por cuanto la violencia que sufrió Leonela se originó en razón de su expresión e identidad de género y, aun después de su muerte, este prejuicio marcó la falta de diligencia en las investigaciones. El manejo de la investigación en el caso de Leonela es un ejemplo claro de cómo se llevan a cabo las investigaciones de los casos de violencia contra las personas LGBTTI en Honduras. La negligencia en el manejo de la investigación se observa no solo en la ausencia de diligencias básicas sino en cómo se llevaron a cabo las pocas que sí se realizaron: como el acta de levantamiento del cadáver en el que no se tomaron fotografías porque no contaban con rollo fotográfico, o que se consignara el cadáver de Leonela como "desconocido" sin llevar a cabo las diligencias mínimas para identificar a la víctima, o que nunca se buscara recabar el testimonio de la persona que notificó el hallazgo del cadáver o de su familiar Thalía [Rodríguez]. Pero quizás el ejemplo más ilustrativo de esta falta de debida diligencia es que el Estado haya extraviado el expediente de investigación por casi 14 años y tuviera el cinismo de solicitarles a las representantes peticionarias que compartieran las copias del expediente que tenían para no poner al Estado en una situación de indefensión en el trámite ante el sistema interamericano (Ramos Ponce, 2025).

Las deficiencias señaladas por la doctora Guadalupe Ramos Ponce evidencian, sin duda, las violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado en este caso. De hecho, la violencia contra Leonela continuó en el seno de la propia Corte IDH, donde uno de los

jueces presentes, “con una clara visión conservadora e irrespetuosa [...], de una manera intencional y provocadora nombró a la víctima como el ciudadano Zelaya, en términos masculinos y obviando toda la discusión sobre el derecho a la identidad de Leonela”.

Luego de las ponencias de las personas peritas en el caso y de las doctas intervenciones de las y los jueces de la Corte, llegó el momento del alegato final presentado por Indyra Mendoza Aguilar y la organización de defensa Robert F. Kennedy Human Rights.

En su ponencia final, Mendoza señaló que este caso es una amalgama de exclusión, violencia y resistencia en torno a la vida y muerte de Leonela Zelaya y Thalía Rodríguez. Ambas fueron mujeres trans, activistas y sobrevivientes en una Honduras marcada por el odio institucionalizado. Leonela, analfabeta, trabajadora sexual, con VIH y tuberculosis, sufrió cinco detenciones arbitrarias y torturas policiales antes de su transfeminicidio en 2004. Thalía, su hermana social y compañera de lucha, fue asesinada en 2022 tras años de exigir justicia.

> No estoy aquí solo como peticionaria, activista y defensora de derechos humanos, sino también como lesbiana que compartió la vida con Leonela, Thalía y muchas otras personas LGBTTI cuyas vidas les fueron arrebatadas con extrema violencia. Mi alegato es el reflejo de una lucha incansable, de resistencia ante la indiferencia estatal y de exigencia de justicia en instancias nacionales e internacionales. Por ello, estamos aquí y estaremos las veces que sean necesarias, presentando evidencia irrefutable hasta que el Estado de Honduras reconozca nuestros derechos.
>
> Leonela y Thalía no solo compartían su iden-

tidad de género transfemenina. Vivían y trabajaban juntas, compartieron una historia de más de una década de lucha, resistencia y solidaridad con otras mujeres trans.

En el 2004, el estigma hacia las personas con VIH era brutal, especialmente para las mujeres trans y los gais. Esto significaba un doble castigo: la marginación por su orientación sexual o identidad de género y la exclusión por su condición de salud. La sociedad hondureña, influenciada por discursos moralistas y religiosos, las veían como "las enfermas inmorales castigables". Enfrentaron discriminación en el acceso a la salud porque acceder a los antirretrovirales era un desafío y eran estigmatizadas en los medios de comunicación como una amenaza de salud pública. Incluso en sus propios círculos, muchas veces fueron relegadas al olvido.

Ante la ausencia del Estado, Leonela y Thalía se brindaron mutuamente los cuidados médicos que el sistema de salud les negaba. Juntas construyeron una familia social, tejida con lazos de amor fraternal, cuidado, solidaridad y apoyo, no solo eran amigas; eran hermanas. La familia que construyeron fue su refugio y un acto de resistencia ante un sistema que las trataba como desechables.

Hoy, cada mujer trans y cada gay viviendo con VIH que tiene acceso libre y permanente a los antirretrovirales se lo deben en gran medida a aquellas vidas que, con dignidad y resistencia, enfrentaron un sistema de salud que las marginó cuando más lo necesitaban.

Por otro lado, el período entre 2000 y 2005 marcó un punto de inflexión en la persecución de las personas LGBTTI en Honduras. Líderes evangélicos y representantes de la iglesia católica encabezaron una campaña de odio que alentó la

estigmatización, la criminalización y el intento de exterminio de nuestras vidas. Mientras tanto, los medios de comunicación jugaron un papel clave en esta campaña, amplificando estos discursos, justificaban la violencia y generaban "pánico moral" en nuestras familias, en el sistema educativo y en la sociedad en general.

Además de replicar estos discursos, los medios nos atacaron como activistas sacándonos públicamente del clóset, contribuyendo a nuestra persecución. Esta estrategia de violencia mediática buscaba reforzar el desprecio social y debilitar la lucha del movimiento LGBTTI. Sin embargo, el miedo no nos paralizó: nos llevó a denunciar ante organismos internacionales, entendiendo que el Estado hondureño no garantizaba nuestra seguridad ni nuestro derecho a la vida.

La violencia contra las personas LGBTTI se manifestaba de manera diferenciada, las lesbianas enfrentábamos violaciones "correctivas", exclusión en los entornos familiares y educativos, así como discriminación laboral, los gais sufrían ataques físicos, estigma y acoso. Las personas trans, en particular las mujeres trans, brutalidad policial y exposición pública forzada que aumentaba su vulnerabilidad. Esta violencia sistemática, alimentada por el estigma social y la inacción estatal, demuestra que la discriminación contra las personas LGBTTI no es uniforme, sino que se adapta y refuerza según la identidad y expresión de género de cada víctima.

Pero el Estado hondureño fue el mayor cómplice de esta persecución. No solo guardó silencio ante estos discursos de odio, sino que los convirtió en ley. En 2002, aprobó la Ley de Policía y Convivencia Social, utilizada para criminalizar y hostigar a mujeres trans y trabajadoras sexuales.

En 2004, reformó la Constitución con la negación del reconocimiento a los matrimonios igualitarios y las uniones de hecho efectuadas en Honduras o en cualquier país extranjero. Ese mismo año se prohíbe la adopción entre parejas del mismo sexo y, como efecto dominó, la prohibición de la visita íntima en centros penales. En 2005, modificó la normativa del Registro Nacional de las Personas, restringiendo el cambio de nombre y afectando directamente a las personas trans, negándoles el reconocimiento legal de su identidad de género. Entre las violaciones conexas están el no reconocimiento de derechos hacia las hijas y los hijos de parejas homoparentales, una forma de exclusión que atenta directamente contra el derecho inalienable al nombre, personalidad jurídica, nacionalidad, derecho a la salud, derecho a la seguridad social, derecho a la educación y a todos aquellos derechos esenciales que forjan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Estas no son acciones aisladas, sino decisiones deliberadas que institucionalizaron la exclusión, la violencia y la impunidad, enviando un mensaje directo, contundente y efectivo: en Honduras nuestras vidas no valen.

En ese contexto, nosotras, las personas LGBTTI, aprendimos a sobrevivir en un sistema que nos condena. Descubrirnos, aceptar nuestra sexualidad y convertirnos en activistas fue un camino lleno de temor, terror y dolor.

El transfemicidio de Leonela no fue un caso aislado, fue parte de una estructura de persecución y asesinato que refleja el desprecio institucionalizado hacia las personas sexo-género-diversas. Entre 2003 y 2004, Leonela fue detenida arbitrariamente en cinco ocasiones y sufrió múltiples abusos y torturas por parte de agentes estatales, quienes

justificaban estas acciones con la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. Durante sus detenciones, Leonela fue brutalmente golpeada, insultada y humillada por su identidad de género y su condición de trabajadora sexual, sometida a torturas que incluyeron golpes con toletes en abdomen, espalda, piernas y la empapaban con baldes de agua fría, que agravaba su tuberculosis aguda.

Las denuncias, que acompañé a presentar antes de su transfemicidio, fueron a instancias internacionales, al Relator Especial sobre la Tortura y la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, denuncias que nunca fueron investigadas por el Estado hondureño, pese a que la última detención arbitraria registrada por la policía se dio cuatro días antes de su transfemicidio. Este quedó en la impunidad. El expediente del caso desapareció por 14 años. Solo tras la intervención de la Comisión Interamericana, el Estado se vio obligado a solicitar a esta instancia que las peticionarias les proporcionáramos el expediente, ya que no lo habían encontrado, reactivando una investigación que fue ineficaz. La respuesta del Estado en 2018 fue atribuir el crimen a otra mujer trans ya fallecida, suspendiendo la acción penal sin tener ninguna prueba fehaciente. En Honduras, estas prácticas prejuiciosas son recurrentes en los casos de personas LGBTTI.

Tras el transfemicidio de Leonela, Thalía se convirtió en una activista incansable. Durante 18 años, junto a Cattrachas, denunció y exigió justicia por los crímenes de odio y la discriminación cometidos contra personas LGBTTI. Su transfemicidio en 2022 se suma a las 546 personas sexo-género-diversas asesinadas y cinco desaparecidas en Honduras desde el 2004 hasta hoy. Entre ellas, 308 son gais, 79 son lesbianas y 159 son

personas trans. De estos casos, el Observatorio de Violencia Social y de Género de Cattrachas registra únicamente 132 casos judicializados con tan solo 50 sentencias condenatorias, lo que representa el 91% de impunidad.

El Estado hondureño sigue aprobando leyes y reformas que continúan marginando y reforzando la discriminación a personas LGBTTI, desde el blindaje constitucional de la prohibición del matrimonio igualitario hasta la negación del derecho a la identidad de género.

Además, el Estado ocultó pruebas cruciales, negó a las peticionarias y a la Comisión evidencia clave sobre la autopsia de Leonela. No fue hasta veinte años después de su transfemicidio, ya ante este tribunal, que entregó dicho informe. Sin embargo, en él vuelve a ignorar los indicios de tortura visibles en sus fotografías.

No es la primera vez que el Estado de Honduras oculta documentos esenciales para una investigación y para garantizar el acceso a la justicia y los derechos de las personas LGBTTI. También retuvo durante seis meses la sentencia de la Sala de lo Constitucional sobre el recurso de inconstitucionalidad en contra de la prohibición del matrimonio igualitario con el objetivo de impedir que pudiéramos acudir ante instancias internacionales y para no "obstaculizar" las elecciones generales a realizarse en ese momento. Nuevamente nuestros derechos fueron negados en favor de intereses políticos partidarios.

Además, el Estado sigue sin cumplir integralmente la sentencia de Vicky Hernández. Medidas como los protocolos de investigación de muertes violentas, la implementación de capacitaciones permanentes a cuerpos de seguridad, el reconocimiento de la identidad de género y la recopilación

> de datos sobre violencia LGBTTI no han sido ejecutadas y no existe voluntad política para hacerlo. Cada intento de avance es obstaculizado por discursos de odio promovidos por Iglesias y sectores fundamentalistas, acuerpados por los partidos políticos que siguen teniendo más peso que nuestros derechos y nuestras vidas.
>
> Hoy, el Estado de Honduras sostiene que ha avanzado en la protección de los derechos de las personas LGBTTI. Mencionan la creación de unidades especializadas y la capacitación de agentes de seguridad. Pero la realidad es otra, no se puede hablar de avances cuando el mensaje del Estado sigue siendo claro, ¡las vidas de las personas LGBTTI no importan!
>
> Honorable Corte, si hoy estamos aquí, es porque creemos que esta instancia puede marcar la diferencia. Leonela Zelaya y Thalía Rodríguez fueron asesinadas porque el Estado hondureño permitió y perpetuó un sistema de violencia en nuestra contra. No estaríamos aquí, veintiún años después, si 546 vidas de lesbianas, gais, bisexuales y personas transexuales no hubieran sido arrebatadas. No estaríamos aquí si el principio de laicidad en Honduras no hubiese sido carcomido por el fundamentalismo religioso.
>
> Estamos aquí porque hemos construido familias sociales poderosas, porque hemos crecido en familias biológicas amorosas, porque hemos dado la vida para construir democracias incluyentes y justas (Mendoza, 2025).

Tras el apasionado alegato de Indyra Mendoza, la Corte determinó esperar el envío de los alegatos finales por escrito para el 24 de abril de 2025. Con una condena de la Corte contra el Estado de Honduras que lo obligue a ofrecer reparaciones por la tortura y muerte

violenta de Leonela Zelaya, el logro no solo será de las organizaciones como Cattrachas, que han dedicado años a elevar este caso a instancias internacionales. De hecho, será, como se ha dicho antes, un hito en la defensa de los derechos humanos de poblaciones LGBTTI en Honduras y la región.

Yendo más allá, este caso, en palabras de Guadalupe Ramos Ponce, "sentará un precedente importante también en torno a la manera en que los fundamentalismos religiosos promueven, permiten y generan esas violencias. Ahora toca a Leonela enfrentar una última lucha después de muerta, su lucha por la justicia. No está sola, la acompaña Indyra Mendoza, que en su alegato final señaló que es la única sobreviviente de una generación de lesbianas, gais y trans que no pudieron llegar a viejos porque el fundamentalismo religioso y el conservadurismo profundo los mató".

Palabras finales

Gracias por caminar conmigo

Marcia Aguiluz

Con muchas de ustedes he compartido luchas, historias, conversaciones, frustraciones, alegrías… incluso alguno que otro desvelo. Las miro acá y no puedo dejar de sonreír. Las quiero y las admiro. Gracias por acompañarme y por caminar conmigo.

Como ustedes saben, no siempre es fácil para una reconocerse. Pero hoy quiero hacer una pausa y celebrar este momento, no como un logro individual, sino como parte de un recorrido colectivo. Quisiera entonces aprovechar para celebrar todo lo que hemos caminado juntas, este camino compartido en el que ustedes han sido compañeras, cómplices, maestras, amigas, hermanas. Gracias por su presencia, por su fuerza, por su cariño.

Me conmueve su generosidad y me emociona, sobre todo, poder mostrarles mi admiración públicamente y agradecerles por todo lo que hacen. Porque no sé si ustedes lo saben, seguro que sí, pero lo que hace Cattrachas va mucho más allá de la defensa legal de derechos humanos. Cattrachas es comunidad. Es hogar. Es red. Es refugio. Es esperanza.

He visto a Cattrachas crecer, sostenerse, discutir con esa pasión irreverente que encarna Indyra. Las he visto frustrarse, reír, llorar, celebrar, reinventarse. Admiro profundamente su forma de trabajar: con rigor jurídico

y evidencia científica, sí, pero también con acompañamiento integral, humanista, con arte, con creatividad, con dignidad.

Amo que ustedes apuesten por la educación de las personas LGBTTI que acompañan, por fomentar su autonomía, por visibilizar sus voces y sus talentos. Gracias a ustedes, muchas personas hoy se reconocen como sujetas de derechos y más dignas.

Amo que, mientras unas son disruptivas y colocaban rótulos preguntando "¿Dónde está Lisby?" en los puentes de Tegucigalpa, otras están en la oficina redactando un hábeas corpus. Esa combinación de irreverencia, estrategia, ternura, pasión, y urgencia define lo que son: una fuerza imprescindible.

En cuanto a mi aporte, debo decir que yo solo he puesto un granito de arena en esta lucha tan justa y tan necesaria.

Si hoy fuera mi cumpleaños, mi deseo sería que Cattrachas nunca le falte lo esencial: ni recursos, ni energía, ni abrazos. Todos los países necesitan unas Cattrachas.

Gracias por existir y gracias por dejarme ser parte de esta historia que ustedes están construyendo. Las quiero.

Epílogo: Cattrachas, mañana y más allá

El Centro de Monitorio de Medios de Comunicación y el Observatorio de Violencia Social y de Género han sido, y siguen siendo, el corazón de la Red Lésbica Cattrachas, donde registramos y documentamos las violaciones a los derechos humanos, visibilizando las violencias sistémicas y estructurales que han enfrentado las personas sexo-género-diversas a lo largo de los 25 años de activismo y lucha en Honduras.

Como relevo generacional de la organización, nuestro compromiso es continuar con el activismo lésbico-feminista y la defensa de los derechos fundamentales, a través de la incidencia política y legal. Además, buscamos generar conocimiento accesible para el público y seguir formando nuevos liderazgos comprometidos con la causa.

Mantendremos nuestra apuesta por el arte como una herramienta de cambio social y fortaleceremos nuestro centro de documentación, asegurando que la memoria histórica de los activistas y defensores nunca queden en el olvido, continuaremos publicando informes sobre diversas temáticas, siempre desde una perspectiva de género, para identificar los patrones de violencias que persistirán en nuestras luchas como activistas. Seguiremos firmes en nuestros caminos para defender nuestros derechos y garantizar que las nuevas generaciones vivan sin miedo.

Bibliografía

Amnistía Internacional. (30 de noviembre de 2004). "El derecho a la libertad de asociación y las organizaciones GLBT". El Heraldo.

Banco Mundial. (7 de octubre de 2024). "Honduras: panorama general". Bancomundial.org. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview

BBC. (21 de julio de 2012). "Viaje a San Pedro Sula, la ciudad más peligrosa del mundo". Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2012/07/120717_video_san_pedro_sula_ar

Cálix, Héctor. (8 de septiembre de 2004). "Grupos gay ganan batalla en el Congreso". El Heraldo.

Cepal. (1999). *Honduras: evaluación de los daños ocasionados por el huracán Mitch, sus implicaciones para el desarrollo económico y social y el medio ambiente*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1aca10ca-3959-4fdf-96e9-bc1cbdfeebc6/content

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (26 de julio de 2024). "CIDH presenta a la Corte IDH caso de Honduras por transfemicidio de Leonela Zelaya, e impunidad de los hechos". Recuperado de https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/CIDH/prensa/comunicados/2024/170.asp

Confraternidad Evangélica de Honduras. (s.f.). "¿Está en peligro el matrimonio?". La Tribuna.

Deutsche Welle. (27 de enero de 2014). "Hernández asume en Honduras y promete luchar contra el crimen". Recuperado de https://www.dw.com/es/hern%C3%A1ndez-asu-

me-en-honduras-y-promete-luchar-contra-el-crimen/a-17390758
El Heraldo. (12 de enero de 2005). “Denuncian al Estado por discriminación sexual”.
Espinal Irías, Rigoberto. (9 de septiembre de 2004). “Derecho contra toda discriminación”. La Tribuna.
France 24. (9 de marzo de 2023). “Honduras aprueba el uso de la píldora del día después”. Recuperado de: https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230309-honduras-aprueba-el-uso-de-la-p%C3%ADldora-del-d%C3%ADa-despu%C3%A9s
Fumero, Mario. (2004). “Hacia el dominio del movimiento gays”. La Tribuna.
Gobierno de Honduras. (4 de noviembre de 2010). “Presentación oral del Estado de Honduras. Examen Periódico Universal”. Archivo Histórico de Cattrachas.
La Tribuna. (13 de septiembre de 2004). “Homosexualidad, civismo y moralidad”.
_____. (15 de agosto de 2006). “Atado de pies y manos hallan muerto al contador Comunidad Gay Sampedrana”.
_____. (16 de septiembre de 2004). “Legalización de homosexuales constituye gran prioridad”.
_____. (19 de junio de 2006). “Con colorido, desfile gay inunda calles sampedranas”.
_____. (2004). “Derogar personalidad jurídica de ‘gay’ exigen evangélicos”.
_____. (2004). “Evangélicos pedirán a Maduro derogue personalidad ‘gay’”.
_____. (2004). “Pareciera que vamos en retroceso en valores”.

_____. (2004). “Sería triste atender petición de los ‘gay’”.
_____. (6 de septiembre de 2004). “Personería de homosexuales es amenaza a sociedad entera”.
_____. (8 de septiembre de 2004). “CIDH admite denuncia presentada por barra de abogados contra Estado”.
Litigantes LGBT. (28 de marzo de 2025). “Leonela Zelaya vs. Honduras: un hito de la justicia regional”. Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2025/03/28/leonela-zelaya-vs-honduras-un-hito-de-la-justicia-regional/
Manzano, Olman. (30 de agosto de 2004). “Personería jurídica a colectivos causa satisfacción y críticas”. La Tribuna.
Mass, Gabrie. (19 de mayo de 2016). *Acceso a los derechos de las personas trans en Honduras*. Archivo Histórico de Cattrachas.
Mendoza, Indyra; Mass, Gabrie. (20 de enero de 2014). *Informe casos judicializados por muertes violentas a personas LGBTTI en Honduras (2009-2013)*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Noviembre de 2009). *Asesinatos en el marco del golpe de Estado de la comunidad LGBTTI Honduras*. Archivo Histórico de Cattrachas.
Mendoza, Indyra. (10 de agosto de 2010). *Orientación sexual e identidad de género en época de crisis política*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (12 de octubre de 2012). *Heteropatriarcado: el poder detrás de la discriminación laboral de las lesbianas*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (13 de noviembre de 2017). “Palabras de aceptación”. Archivo Histórico de Cattrachas.

_____. (14 de abril de 2010). *Los fundamentalismos religiosos: intro*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (14 de enero de 2011). *Crímenes de odio, comunidad LGBTTI*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (15 de noviembre de 2012). "Argumentos alrededor de la violencia entre lesbianas". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (16 de enero de 2009). "Carta a Sandra Ponce". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (16 de julio de 2003). "Solicitudes". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (18 de julio de 1997). "Mis otras yerbas". La Tribuna.
_____. (1997). "Apertura del Café Galería Incógnita y de la Disco Gay/Lésbica Mimos". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (19 de abril de 2023). "La vida misma, incidencia basada en evidencia". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (19 de marzo de 2004). "Sentimientos de un ser humano gay". Diario Tiempo.
_____. (1 de julio de 2013). *Crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género y su nexo con la migración LGBTTI en la región centroamericana*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (1 de marzo de 2024). "No hay descanso". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (2000). "Obtención de la libertad condicional de dos lesbianas apresadas por su preferencia sexual". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (24 de agosto de 2003). "Solicitudes". Ar-

chivo Histórico de Cattrachas.
_____. (24 de febrero de 2010). “Informe Astraea, caso Nohelia”. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (25 de abril de 2022). “¿En qué fallé?”. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (26 de abril de 2013). *Los observatorios como herramientas para el acceso a la justicia*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (5 de julio de 1999). *La autoestima como herramienta básica para combatir las enfermedades de transmisión sexual en las trabajadoras comerciales del sexo*. Centro de Orientación y Capacitación en SIDA (Cocsida).
_____. (6 de septiembre de 2021). “Transcripción historia”. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Abril de 2022). “Visibilidad versus discriminación lésbica en Honduras”. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (febrero de 2018). *Inclusión versus enfoque diferenciado en la dinámica de la cooperación internacional*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Marzo de 2021). *Orientación sexual e identidad de género en época de crisis política*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Mayo de 2003). *Análisis de la situación social de las lesbianas en Honduras*. Archivo Histórico de Cattrachas.
OMS. (24 de diciembre de 2024). “COVID-19 epidemiological update – 24 December 2024”. Recuperado de https://www.who.int/publications/m/item/covid-19-epidemiological-update---24-december-2024
Orellana, Dunia. (17 de mayo de 2024). “Honduras

responderá ante Corte IDH por tortura y asesinato de Leonela Zelaya". Reportar Sin Miedo. Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2024/05/17/honduras-respondera-ante-corte-idh-por-tortura-y-asesinato-de-leonela-zelaya/

_____. (18 de marzo de 2025). "Tras 20 años de impunidad, Corte IDH abordará transfemicidio de Leonela Zelaya en Honduras". Reportar Sin Miedo. Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2025/03/18/tras-20-anos-de-impunidad-corte-idh-abordara-transfemicidio-de-leonela-zelaya-en-honduras/

_____. (19 de diciembre de 2021). "Honduras: las 280 muertes de Vicky". Reportar Sin Miedo. Recuperado de: https://reportarsinmiedo.org/2021/12/19/honduras-las-280-muertes-de-vicky/

_____. (28 de junio de 2021). "Declaran culpable al Estado de Honduras del asesinato de Vicky Hernández". Reportar Sin Miedo. Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2021/06/28/estado-de-honduras-declarado-culpable-del-asesinato-de-vicky-hernandez/

Proceso Digital. (30 de diciembre de 2024). "El 2024 cierra con 1,400 divorcios en Honduras".

Ramos Ponce, Guadalupe. (26 de marzo de 2025). "Mirada Violeta: Corte IDH analiza caso Zelaya vs. Honduras en histórica audiencia". Reportar Sin Miedo. Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2025/03/26/mirada-violeta-corte-idh-analiza-caso-zelaya-vs-honduras-en-historica-audiencia/

Red Lésbica Cattrachas. (10 de mayo de 2021). "Preguntas informe narrativo FSJ". Archivo Histórí-

co de Cattrachas.
_____. (12 de agosto de 2013). "Un Estado laico contra la discriminación". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (14 de marzo de 2010). "Memoria de la Asamblea de la Diversidad Sexual". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (18 de enero de 2021). *Informe final 2020*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (2004). "¡Yo también voto!". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (2011). *Proceso de incidencia nacional e internacional en defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTTI en Tegucigalpa, Honduras*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (23 de octubre de 2004). "Comunicado a la población en general". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (24 de junio de 2021). "Radiografía de la impunidad en la violencia letal contra las personas LGBTI en Honduras". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (26 de julio de 2011). "Decepcionante situación de la comunidad LGBTTI en Honduras". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (28 de julio de 2009). "Trigésimo día de resistencia feminista". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Diciembre de 2017). *El control de los cuerpos diversos a través del fundamentalismo religioso en Honduras (2000-2017)*. Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Febrero de 2012). "Propuesta: tipo penal de femicidio y otras reformas relativas a la vio-

lencia contra las mujeres". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Julio de 2009). "Muertes 2". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Julio de 2009). "Red Lésbica Cattrachas. Julio 2009". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Noviembre de 2015). "Contexto legal relacionado a la orientación sexual e identidad de género en Honduras". Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (Noviembre de 2017). *Participación política de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales en Honduras. Proceso electoral 2017. Obstáculos, limitaciones y desafíos.* Archivo Histórico de Cattrachas.
_____. (s.f.). "Sistemas de Cattrachas". Recuperado de https://www.cattrachas.org/sistemas
_____. (septiembre de 2009). "Ponencia". Archivo Histórico de Cattrachas.
Reportar Sin Miedo. (15 de septiembre de 2021). "JOH llama 'enemigos de la independencia' a defensores de derechos de poblaciones LGBTTI, las mujeres y el territorio". Recuperado de https://reportarsinmiedo.org/2021/09/15/joh-llama-enemigos-de-la-independencia-a-defensores-de-derechos-de-poblaciones-lgbtiq-las-mujeres-y-el-territorio/
Robert F. Kennedy Human Rights. (2 de agosto de 2024). "The Leonela case is an opportunity to eliminate discrimination against LGBTTI people in Honduras". Recuperado de https://rfkhumanrights.org/our-voices/the-leonela-case-is-an-opportunity-to-eliminate-discrimination-against-lgbtti-people-in-honduras/?utm_

source=twitter_rfkhumanrights&utm_medium=social&utm_term=&utm_content=civic_space_activists&utm_campaign=core_cause

Robles, Frances. (29 de abril de 2021). "'Lo llaman limpieza social': la decisión de una corte obligaría a Honduras a proteger mejor a las personas trans". The New York Times. Recuperado de https://www.nytimes.com/es/2021/04/29/espanol/vicky-trans-honduras.html

Waxenecker, Harald. (2019). *Redes de poder político-económico en Honduras: un análisis post-golpe*. Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de: https://sv.boell.org/sites/default/files/2020-03/Redes%20en%20Honduras%20HW%202019.pdf

Wolf, Otto Martín. (15 de julio de 1997). "Gays, lesbianas y otras yerbas". La Tribuna.

_____. (1 de marzo de 2004). "Os declaro marido y.... marido". El Heraldo.